

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación y el H. Congreso del Estado de Nuevo León a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, con el objeto de realizar la fiscalización del ejercicio de los recursos de los ramos generales 23 y 33, y reasignados previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Criterios de dictamen para solicitudes de permisos previos de importación de ciertos productos derivados del petróleo 6

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Baja California, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción 8

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aclaración al Aviso por el que se da a conocer al público en general el horario de recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, publicado el 17 de junio de 2002 21

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-75-38 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Los Longoria, Municipio de Reynosa, Tamps. (Reg.- 196) 21

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-97-82 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Nuevo Gómez, Municipio de Gómez Palacio, Dgo. (Reg.- 197) 24

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-66-75 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Colonia Guadalupe, Municipio de Puebla, Pue. (Reg.- 198)	27
--	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-83-50 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Edo. de Méx. (Reg.- 199)	29
---	----

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Colima	32
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	38
--	----

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	38
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	39
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	39
---	----

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente número 62/93, relativo a la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Edo. de Méx.	39
--	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	58
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	104
------------------------------	-----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5728-7300 extensiones: *Dirección* 33721, *Producción* 33743 y 34744,

Inserciones 34741, 34743, 34745 y 34746

Suscripciones y quejas: 5592-7919 y 5535-4583

Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de dos secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DLXXXVI No. 4

México, D. F., Jueves 4 de julio de 2002

CONTENIDO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARIA DE TURISMO

BANCO DE MEXICO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AVISOS

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CONVENIO de Coordinación y Colaboración que celebran la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación y el H. Congreso del Estado de Nuevo León a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, con el objeto de realizar la fiscalización del ejercicio de los recursos de los ramos generales 23 y 33, y reasignados previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION QUE CELEBRAN LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, POR CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, EN LO SUBSECUENTE "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C.P.C. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON A TRAVES DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS, EN LO SUCESIVO "LA CONTADURIA ESTATAL", CON EL OBJETO DE REALIZAR LA FISCALIZACION DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS RAMOS GENERALES 23 Y 33, Y REASIGNADOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, EN TERMINOS DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. A partir del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 1997, se establecieron nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas.
2. En efecto, como resultado de la conjunción de algunos de los programas asociados con los Ramos 9 "Comunicaciones y Transportes", 11 "Educación Pública", 12 "Salud", 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal", y el 26 "Desarrollo Social y Productivo en Programas de Pobreza", surge el denominado Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", y cuya regulación se previó en el capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales" de la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Otro de los mecanismos de apoyo lo constituyó la distribución de recursos mediante la reasignación del gasto público federal.
4. En relación con tales mecanismos se identificó el destino de los recursos y su magnitud, así como las responsabilidades de inspección y vigilancia de las instancias federales, estatales y municipales.
5. Tratándose de la reasignación del gasto público federal, desde su incorporación se estableció que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de las dependencias encargadas de los programas y gastos que se reasignen, podría celebrar convenios con los gobiernos estatales en el marco de los Convenios de Desarrollo Social. De igual manera se estableció que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y las legislaturas locales podrían celebrar los convenios procedentes, a través de sus respectivos órganos técnicos, para llevar el seguimiento del ejercicio de los recursos que se reasignen.
6. Por otra parte, se dispuso que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, realizaría la inspección y vigilancia del ejercicio del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Asimismo, se señaló que la Cámara de Diputados Federal, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación y las legislaturas locales podrían celebrar convenios para coordinarse en el seguimiento y evaluación del ejercicio de estos recursos, así como de los gastos federales que se reasignen.

7. Dada la importancia de la distribución a las entidades federativas de los recursos federales reasignados y transferidos y a que el ejercicio del gasto se realice con transparencia, eficiencia, eficacia y de manera exclusiva para lo que se asignan, resulta esencial su fiscalización, no sólo por parte del Poder Ejecutivo Estatal (conforme a los diversos órganos de gobierno), sino también por quien tiene a su cargo la Fiscalización Superior, es decir, la que por disposición constitucional le corresponde a nivel federal a la Cámara de Diputados y, en el orden estatal, a las legislaturas locales.
8. Respecto al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", a partir del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2002, se determina en su artículo 5 que la Cámara de Diputados Federal por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, deberá acordar con los respectivos órganos técnicos de vigilancia de las legislaturas locales, medidas para la comprobación del ejercicio de los recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
9. Con fecha 25 de febrero de 2000, "La Contaduría Estatal" y la entonces Contaduría Mayor de Hacienda, suscribieron Convenio de Coordinación el cual tuvo por objeto fiscalizar el ejercicio del Ramo General 33 y reasignados correspondiente a los recursos de 1999.
10. En el marco de las legislaciones federal y estatal vigentes, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Nuevo León, han decidido continuar, a través de sus entidades de fiscalización, la coordinación de acciones para la fiscalización del ejercicio de los Ramos Generales 23 y 33, y de los recursos federales reasignados a partir del ejercicio 2000.

De conformidad a los antecedentes citados y con fundamento en los artículos 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, en relación con el segundo transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de julio de 1999, 3o., 16 fracción XX, 33, 34 y 74 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; 21, 9 y 5, 7 y 8 de los Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscales 2000, 2001 y 2002, respectivamente, y correlativos de los subsecuentes Decretos; 63 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 1, 2, 4, 5, 7 y 20 fracción III de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

CAPITULO I DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "La Auditoría Superior" y "La Contaduría Estatal", establecen que el objeto del presente Convenio es:

- I. Coordinar acciones para la fiscalización del ejercicio de los recursos federales reasignados al Estado de Nuevo León y los correspondientes a las aportaciones federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2000, así como los relativos al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", específicamente el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a partir de 2002.
- II. Establecer las bases para la fiscalización de los recursos transferidos a partir de 2000, en los términos a que se refiere el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- III. Determinar los criterios para la comprobación del ejercicio de los recursos a que se refieren las fracciones I y II de esta cláusula, en términos de las disposiciones presupuestarias federales y demás ordenamientos aplicables.

SEGUNDA.- El cumplimiento del citado objeto implicará:

- I. La fiscalización de los recursos transferidos y los recursos federales reasignados a partir del ejercicio 2000, comprendiendo el análisis, por parte de "La Contaduría Estatal", de los términos de su asignación a la entidad federativa, incluidos los correspondientes a los municipios y los programas específicos a los que fueron aplicados en el propio ámbito estatal y municipal.
- II. En atención al interés de la Federación, los informes de "La Contaduría Estatal" serán complementados con los análisis y evaluaciones que, en su caso, efectuará "La Auditoría Superior", en los tramos de asignación y ministración de fondos en que se vean involucradas dependencias federales.
- III. La fiscalización del ejercicio de los recursos transferidos a partir de 2000, implicará la evaluación programática por parte de "La Contaduría Estatal", de acuerdo a su programa anual de revisiones sobre los proyectos que hayan realizado con dichos recursos en la entidad y los municipios.
La fiscalización de los referidos recursos se hará en los términos de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- IV. La coordinación de acciones implica el establecimiento de los mecanismos de información para la incorporación de los resultados en la Revisión de la Cuenta Pública Estatal y Municipal, de los recursos transferidos y reasignados, así como la rendición transparente y oportuna de cuentas que deberán hacer tanto la entidad federativa como los municipios.
- V. "La Auditoría Superior" vigilará que las Cuentas Públicas del Ejecutivo Federal reflejen con transparencia y oportunidad los movimientos presupuestarios correspondientes a los referidos Ramos Generales 23 y 33, y recursos federales reasignados. Fiscalizará que, en su conjunto, correspondan a lo que se aprobó en el respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación en términos de asignaciones, programas y proyectos que hubiesen estado consignados en el referido documento.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES DE COORDINACION

TERCERA.- Para la debida coordinación a que se refiere este Convenio, las partes participarán en la realización de las siguientes acciones:

- I. Fiscalización del ejercicio de los recursos, a través de su análisis financiero, de conformidad a los programas de trabajo de cada una de las instituciones involucradas.
- II. Promover, respecto de la entidad federativa y los municipios, la rendición transparente y oportuna de cuentas públicas a la legislatura local, mediante la realización de auditorías y revisiones físicas, conforme al programa de revisiones de "La Contaduría Estatal".
- III. Fiscalizar el ejercicio de los recursos de los Ramos Generales 23 y 33, y reasignados, conforme a lo establecido en las leyes aplicables.
- IV. Determinar los indicadores de desempeño sobre el ejercicio programático.
- V. Definir el alcance y metodología de las revisiones y auditorías.
- VI. Establecer mecanismos de intercambio de información sobre los resultados del ejercicio de la cuenta pública respectiva.
- VII. Participar en el diseño y realización de programas de asistencia técnica y capacitación para la realización de las actividades objeto de este Convenio.

Las partes se comprometen a suscribir un Anexo de Ejecución que formará parte integrante del presente Convenio, en donde se especificarán los términos y plazos en los que deberán realizarse las anteriores acciones.

CAPITULO III DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACION

CUARTA.- “La Contaduría Estatal”, de conformidad con su marco legal, así como a su propio programa anual de trabajo, fiscalizará el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, sin perjuicio de que, previo acuerdo con otros órganos federales o estatales, se pueda actuar coordinadamente en esta tarea; por lo anterior, éstos al realizar en el Estado y sus municipios cualquier acción, procederán acordando previamente con “La Contaduría Estatal”, conforme a lo establecido en las leyes locales y federales. En tales acciones, se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Efectuar las tareas de fiscalización del ejercicio de los recursos presupuestales convenidos.
- II. Realizar las revisiones específicas, contables y financieras del ejercicio presupuestal.
- III. Promover las acciones legales que procedan derivadas de las irregularidades y observaciones determinadas con motivo de los trabajos de fiscalización, sin perjuicio de las que correspondan a las autoridades federales.
- IV. Formular las recomendaciones que procedan, cuando se detecten deficiencias que se deban corregir o aspectos que puedan mejorarse.
- V. Dar seguimiento tanto a las acciones legales promovidas, como a las recomendaciones formuladas hasta su conclusión definitiva.
- VI. Informar a la Legislatura del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, sobre los resultados de las auditorías, objeto del Convenio. De tales resultados también se informará a “La Auditoría Superior”, previa solicitud.
- VII. Aclarar en tiempo y forma los análisis formulados por “La Auditoría Superior”, a los informes relativos a la evaluación y seguimiento de los programas y obras ejecutadas, así como los relativos al proceso de solventación de las observaciones.

QUINTA.- En los trabajos de fiscalización de los recursos materia del presente Convenio:

- I. “La Contaduría Estatal” formulará el programa anual de trabajo, estableciendo el alcance de las tareas de fiscalización, así como los términos de referencia para su realización, de lo que dará conocimiento a “La Auditoría Superior”.
- II. Las partes determinarán el contenido y características de los informes sobre los resultados de las acciones materia de este Convenio.
- III. Las partes se coordinarán para el establecimiento de programas de capacitación y asistencia técnica.
- IV. “La Auditoría Superior” dará cuenta a la Cámara de Diputados Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia, de los resultados de la fiscalización objeto del Convenio, así como de las acciones y recomendaciones formuladas por “La Contaduría Estatal”.
- V. “La Auditoría Superior” promoverá ante las instancias competentes del Gobierno Federal, mediante recomendaciones derivadas de sus específicos programas de revisión, medidas de

desarrollo

y modernización administrativa que tengan repercusiones en el ámbito estatal.

- VI. Diseñar un sistema de información dinámico a fin de mantener una adecuada colaboración y coordinación con "La Contaduría Estatal".

CAPITULO IV

CONSIDERACIONES FINALES

SEXTA.- "La Auditoría Superior" y "La Contaduría Estatal" efectuarán conjuntamente evaluaciones periódicas respecto del cumplimiento de los compromisos adoptados en este Convenio.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan promover ante las legislaturas respectivas y las instancias administrativas que correspondan, la asignación de recursos para llevar a cabo las acciones de fiscalización materia de este Convenio.

OCTAVA.- Este Convenio tendrá vigencia desde el día siguiente de su firma hasta el cumplimiento de los objetivos del mismo o se emitan disposiciones que lo contravengan, pudiendo revisarse, adicionarse o modificarse, por mutuo acuerdo de las partes, y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

NOVENA.- El presente documento se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para los efectos legales correspondientes.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y Colaboración, y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día veintiuno del mes de junio de dos mil dos.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior, **Arturo González de Aragón O.**- Rúbrica.- Por la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Nuevo León: el Contador Mayor de Hacienda, **Leopoldo Isla Santos.**- Rúbrica.- Testigos de Honor.- Rúbricas.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

CRITERIOS de dictamen para solicitudes de permisos previos de importación de ciertos productos derivados del petróleo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

TIRSO ERNESTO MARTENS REBOLLEDO, Secretario de Energía, y LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 25, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4o. fracción III, 16, 17, 18, 21 de la Ley de Comercio Exterior; 2o. y 3o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 14, 15 y 17 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 1 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

Que la importación de ciertos productos afecta la comercialización de gasolinas, diesel y productos similares derivados del petróleo;

Que es necesario que en la importación de productos petrolíferos exista certeza en su uso e importación y asegurar el debido cumplimiento con regulaciones a la importación y el pago de los impuestos;

Que el 26 de marzo de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías, cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía;

Que el 3 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías, cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía;

Que el artículo 603, párrafo 1. del Tratado de Libre Comercio de América del Norte permite a las Partes incorporar al mismo las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, relativas a las prohibiciones o restricciones al comercio de bienes energéticos y petroquímicos básicos;

Que el artículo 603, párrafo 5. del Tratado de Libre Comercio de América del Norte faculta a la Partes integrantes del mismo, para administrar un sistema de permisos de importación para bienes energéticos o petroquímicos básicos, y

Que con el fin de dar a conocer los casos en los que procede dictamen técnico favorable por parte de la autoridad competente, se expiden los siguientes:

**CRITERIOS DE DICTAMEN PARA SOLICITUDES DE PERMISOS PREVIOS DE IMPORTACION
DE CIERTOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO**

PRIMERO.- El presente instrumento tiene por objeto establecer los Criterios de dictamen para las solicitudes de permisos previos de importación definitiva de los productos derivados del petróleo que se identifican en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías, cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 2002, y sus modificaciones, y que corresponden a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que se señalan a continuación:

2710.11.01	2710.11.99	2710.19.99
2710.11.06	2710.19.01	2710.99.99
2710.11.10	2710.19.07	

SEGUNDO.- El promovente de un permiso previo de importación para las mercancías a que se refiere el Criterio anterior, deberá adjuntar a la solicitud en el formato "Solicitud de permiso de importación o exportación y de modificaciones" (SE-03-018), la información siguiente:

- a) Hoja de especificaciones, con membrete y garantía del fabricante, de las propiedades físicas y químicas de los productos a importar que contenga como mínimo los siguientes datos: peso específico, viscosidad a 40 y/o 100 grados centígrados, temperatura de inflamación y de combustión, firmadas por el fabricante.
- b) Ubicación y capacidad de las plantas procesadoras, tanto propias como de sus maquiladores que vayan a utilizar estos insumos, así como de los almacenes y medios de transporte, en caso de que cuenten con ellos.
- c) Capacidad anual de comercialización y distribución. Cuando el volumen solicitado sea mayor a esta capacidad, el promovente deberá anexar una explicación de cómo lo manejará.
- d) Volúmenes importados en los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al de la solicitud. En caso de no haber realizado importaciones dentro de dicho periodo, deberá así declararlo.
- e) Declaración, bajo protesta de decir verdad, firmada por el promovente, representante o apoderado, de que no utilizará los productos importados como combustibles ni como insumos para elaborar combustibles o sucedáneos.
- f) Cuando el promovente sea productor, deberá acompañar relación de los productos elaborados a partir de los insumos importados.
- g) Cuando el promovente realice labores de reventa de productos en el mismo estado en que hubieran sido importados, deberá anexar la relación de sus principales clientes y los volúmenes de venta destinados a cada uno de ellos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

Cuando el promovente no cuente con capacidad de procesamiento, con almacenes o medios de transporte, deberá anexar la explicación de la forma en la que opera.

TERCERO.- Una vez presentada la solicitud de permiso previo de importación correspondiente, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior (DGSCE), remitirá la información a la Dirección General de Desarrollo Industrial de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (DGDIH), en un plazo máximo de 5 días hábiles, a efecto de que ésta emita el dictamen respectivo en los términos del Criterio Quinto de este instrumento, dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de su entrega por parte de la DGSCE. En caso de que la DGSCE no cuente con el dictamen de la DGDIH dentro del plazo señalado, o que el dictamen no haya sido emitido en los términos señalados en el Criterio Quinto del presente instrumento, se entenderá en sentido favorable.

La DGSCE emitirá la resolución correspondiente en un plazo máximo de cinco días hábiles, contado a partir del día en que cuente con el dictamen correspondiente o que se entienda que ha sido emitido en sentido favorable.

CUARTO.- La Secretaría de Energía emitirá dictamen negativo únicamente cuando del análisis de la información presentada por el promovente, conforme al Criterio Segundo del presente instrumento, resulte que las mercancías a importar a través de las fracciones arancelarias enunciadas en este instrumento serán utilizadas para fines distintos a los declarados.

La Secretaría de Energía podrá realizar consultas técnicas con otras instancias con relación a los incisos a) y f) del Criterio Segundo del presente instrumento. La información a que se refieren los incisos b), c), d) y g) de dicho Criterio será de carácter confidencial.

QUINTO.- El dictamen que emita la Secretaría de Energía sobre la expedición de permiso previo de importación respectivo, contendrá por lo menos la información siguiente:

- a) fecha de emisión del dictamen;
- b) nombre de la empresa promovente;
- c) fracción arancelaria de la mercancía solicitada;
- d) descripción de la mercancía solicitada;
- e) volumen que solicite el promovente;
- f) fundamento legal del dictamen, y
- g) motivación del dictamen.

SEXTO.- Los permisos previos de importación que otorgue la Secretaría de Economía, con base en el dictamen técnico emitido por la Secretaría de Energía, tendrán validez de un año.

TRANSITORIO

UNICO.- Los presentes Criterios de dictamen entrarán en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, y estarán vigentes en tanto las fracciones arancelarias, objeto del Criterio Primero de este instrumento, estén sujetas a permisos previos de importación.

México, D.F., a 1 de julio de 2002.- El Secretario de Energía, **Tirso Ernesto Martens Rebolledo**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado

de Baja California, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTELECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION".

ACUERDO DE COORDINACION FEDERACION-ESTADO

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

CAPITULO I	DEL OBJETO DEL ACUERDO
CAPITULO II	DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO
CAPITULO III	DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
CAPITULO IV	DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA
CAPITULO V	DE LAS LICITACIONES
CAPITULO VI	DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
CAPITULO VII	DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA
CAPITULO VIII	DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION
CAPITULO IX	CONSIDERACIONES FINALES

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADA LA PRIMERA POR SU TITULAR EL C. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS, Y EL SEGUNDO POR EL C. EUGENIO ELORDUY WALTHER, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. BERNARDO BORBON VILCHES, ARMANDO ARTEAGA KING, JOSE CERVANTES GOVEA Y JUANA MARIA NAHOUL PORRAS EN ESE ORDEN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, CONTRALOR GENERAL Y SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE ANUALMENTE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS EJECUTIVOS ESTATALES, ESTABLECE LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO PARA LA DEFINICION, EJECUCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES APLICADOS A PROGRAMAS, PROYECTOS,

ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS A REALIZARSE EN LAS PROPIAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI COMO PARA VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO, A FIN DE QUE LAS ACCIONES QUE EN ESTA MATERIA SE REALICEN SEAN CONGRUENTES CON LA PLANEACION NACIONAL DEL DESARROLLO.

EL CITADO CONVENIO SEÑALA QUE EL MISMO CONSTITUYE LA VIA DE COORDINACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y ESTATAL, Y PREVE QUE PARA LA PLANEACION Y EJECUCION COORDINADA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS QUE SE DARA LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS, SE SUSCRIBIRAN, ENTRE OTROS INSTRUMENTOS, LOS ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACION RESPECTIVOS.

2. DE IGUAL FORMA, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002 ESTABLECE LAS BASES PARA QUE "LA SECODAM", EN LO RELATIVO AL CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ASIGNEN O REASIGNEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVenga CON LOS GOBIERNOS ESTATALES LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
3. BAJO ESTE CONCEPTO, "LA SECODAM", EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE LOGRAR UN EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO USO DE LOS APOYOS Y RECURSOS FEDERALES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CANALICEN AL ESTADO, EN LOS TERMINOS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.
4. EL 29 DE MAYO DE 2000, LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION DERIVADO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE COORDINARON ACCIONES PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORAR EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MODERNIZACION.
5. LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DICTAMINO QUE EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ES CONGRUENTE CON EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y, EN CONSECUENCIA, SE ADICIONA A EL PARA FORMAR PARTE DE SU CONTEXTO.
6. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ACCIONES, A FIN DE CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, RESPECTO DE LA FISCALIZACION DEL GASTO PUBLICO FEDERAL APLICADO EN EL AMBITO ESTATAL Y DEL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION EN APOYO A LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS, A EFECTO DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECODAM":

- 1.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2o., 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

- I.2.** QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL, Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, ASI COMO CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DE LEY Y, EN SU CASO, PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PRESTANDOLE PARA TAL EFECTO LA COLABORACION QUE LE FUERE REQUERIDA.
- I.3.** QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- I.4.** QUE ANTE EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE HACER UN FRENTE DECIDIDO Y EFICAZ CONTRA LOS ACTOS QUE SE APARTAN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE FOMENTAN LA CORRUPCION EN DIVERSOS ASPECTOS, RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER UNA ACTUACION CLARA, TRANSPARENTE, HONESTA Y EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO PROMOVER UNA COPARTICIPACION COMPROMETIDA Y DECIDIDA DE LAS AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO, ASI COMO DE LA POBLACION.
- I.5.** QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4 Y 5 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

II.- DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":

- II.1.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION.
- II.2.** QUE EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 48 Y 49 FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y 6 Y 7 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO.
- II.3.** QUE COMPARTE CON EL GOBIERNO FEDERAL EL COMPROMISO DE AVANZAR EN LA APLICACION HONESTA Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, POR LO QUE ES DE SU INTERES PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y PROMOVER EN LA ENTIDAD UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, BUSCANDO CON ELLO LA ELIMINACION DE CONDUCTAS DE COLUSION O DE FOMENTO DE LA CORRUPCION EN TODOS LOS AMBITOS.

III. DE AMBAS PARTES:

- III.1.** QUE RECONOCEN QUE EL PROBLEMA DE LA CORRUPCION AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS, YA QUE FRENA EL DESARROLLO NACIONAL, ATENTA CONTRA LAS INSTITUCIONES NACIONALES,

DESALIENTA LA PARTICIPACION SOCIAL Y LESIONA LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD DEPOSITA EN SUS GOBERNANTES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO A FIN DE COMBATIR Y ABATIR POR TODOS LOS FRENTE ESTE FENOMENO SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 43, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 6 Y 7 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 28 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO EN LAS CLAUSULAS RELATIVAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

CAPITULO I

DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ESTABLECEN QUE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON:

- I. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL FIN DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASIGNE, REASIGNE O TRANSFIERA AL ESTADO, EN LOS TERMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE, DE LOS DISTINTOS CONVENIOS PREVISTOS EN ESTE Y EN LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON EXCEPCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".
- II. PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE SUS CORRESPONDIENTES ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ASI COMO PARA PREVENIR Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.
- III. REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS QUE SE DETERMINEN EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, SE SUSCRIBAN CON LAS DEPENDENCIAS O CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE ALCANZAR EL MAXIMO RESULTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION.
- IV. PROMOVER EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SEAN OBJETO DE COORDINACION, INCORPORANDO LA PARTICIPACION DE LA POBLACION, BAJO UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD, GENERANDO MAYORES ESPACIOS E INFORMACION

PARA ESTA, EN SU RELACION CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, Y FOMENTANDO SU PARTICIPACION EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA Y PARA COMBATIR LA CORRUPCION.

- V. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCION Y PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONARLE UN SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO DE ORIENTACION Y ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS.
- VI. PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LA EJECUCION DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS, CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.
- VII. COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO MUTUO, QUE COADYUVEN A LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACION.
- VIII. ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA LOS MECANISMOS DE INFORMACION QUE PERMITAN A "LA SECODAM", REALIZAR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, LAS ATRIBUCIONES QUE, EN MATERIA DE CONTROL, LE CORRESPONDEN EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EN RELACION CON LAS APORTACIONES FEDERALES QUE INTEGRAN LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO DE COMBATE A LA CORRUPCION QUE SE INSTRUMENTEN EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

- I. COLABORAR CON LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", Y A TRAVES DE ESTA CON LOS MUNICIPIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS LOCALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO EN LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES.
- II. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (COPLADE), QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.
- III. GESTIONAR, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACION, APOYO FINANCIERO PARA LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, FINANCIADAS CON RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTES DE LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBEN CON LAS DEPENDENCIAS O LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y FOMENTAR SU MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO LAS ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCION, EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. REVISAR Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO A OTROS ORDENAMIENTOS JURIDICOS, PARA HACERLA MAS TRANSPARENTE, COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LA CORRUPCION Y ABATIR LA IMPUNIDAD.
- II. FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, COORDINADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" COMO INSTANCIA EN LA QUE SE INSTAURAN LAS POLITICAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE ESTE ACUERDO REALIZAN LOS RESPECTIVOS ORDENES DE GOBIERNO.

- III. PROMOVER Y CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO PARA PROMOVER LA REALIZACION DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS MUNICIPALES Y A COMBATIR LA CORRUPCION EN LAS MISMAS.
- IV. PROPORCIONAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO, EN PARTICULAR EL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES QUE LES SEAN CANALIZADOS.
- V. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- VI. APLICAR LOS RECURSOS DERIVADOS DEL DERECHO DETERMINADO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA EL CASO DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE EJECUTEN MEDIANTE CONTRATO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION DE DICHO ANEXO.

CUANDO ASI SE DETERMINE EN LOS DISTINTOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A DESTINAR EL 2 O, EN SU CASO, EL 5 AL MILLAR, SEGUN SE CONVenga, DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS MISMOS, A FAVOR DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA CON DICHOS RECURSOS.

EN AMBOS CASOS, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A RENDIR A "LA SECODAM", A TRAVES DE SU DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, UN INFORME MENSUAL DEL MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE SE REGISTREN POR PROGRAMA Y CONCEPTO DE GASTO, ASI COMO A PRESENTAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EL INFORME CORRESPONDIENTE.

- VII. APERTURAR CUENTAS BANCARIAS ESPECIFICAS, EN LAS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL RADICARA LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I, DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMANDO DE ELLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DE QUE SE TRATE, A LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y A "LA SECODAM" .
- VIII. ENTREGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE CORRESPONDA, PARA EL CASO DE LOS RECURSOS REASIGNADOS, LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS MISMOS, LA CUAL DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.
- IX. INCORPORAR EN LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO LOS MONTOS Y PROGRAMAS QUE LE SEAN ASIGNADOS, REASIGNADOS O TRANSFERIDOS EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA Y FRACCION VI DE LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE

CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA ESTATAL SIN PERDER EL CARACTER FEDERAL DE LOS RECURSOS.

- X. PROPORCIONAR APOYOS FINANCIEROS ADICIONALES A LOS GESTIONADOS POR "LA SECODAM", PARA LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, FINANCIADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, LO CUAL ESTARA SUJETO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- XI. PARTICIPAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CON LAS CUALES SUSCRIBA CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS QUE SUSTENTEN LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN LA DEFINICION DE LOS INDICADORES DE GESTION RELATIVOS AL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS CITADOS RECURSOS, ASI COMO PROPORCIONAR LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SEÑALADOS.

CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, ACUERDAN ESTABLECER CONJUNTAMENTE UN SISTEMA DE INFORMACION A FIN DE MANTENER UNA PERMANENTE Y ADECUADA COLABORACION Y COORDINACION, QUE LES PERMITA CONTAR CON INFORMACION SUFICIENTE, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO EN LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".

ASIMISMO, ACUERDAN EN PROPORCIONARSE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS A CARGO DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" QUE HAYAN SIDO FINANCIADAS CON RECURSOS PARCIAL O TOTALMENTE FEDERALES, QUE PERMITA VERIFICAR EL CORRECTO EJERCICIO Y APLICACION DE DICHOS RECURSOS, Y QUE RESULTE NECESARIA, EN SU CASO, PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LAS DENUNCIAS PENALES A QUE HAYA LUGAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA INFORMACION QUE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" OBTENGA COMO RESULTADO DE SUS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, ESTA SE COMPROMETE A ENVIAR PERMANENTEMENTE A "LA SECODAM", LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS ASUNTOS EN DONDE SE HAYA CONFIRMADO LA APLICACION DE LOS RECURSOS CITADOS EN FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, A FIN DE QUE "LA SECODAM" PUEDA ACTUAR DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES.

QUINTA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LA "SECODAM" Y DE LOS ORGANOS DE CONTROL DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

CAPITULO III

DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION,
VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

SEXTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A "LA SECODAM",

AUDITARA, FISCALIZARA, VERIFICARA Y EVALUARA LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON "LA SECODAM", EN VIRTUD DE LO CUAL SE COMPROMETE A:

- I. PARTICIPAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON "LA SECODAM", EN LA FISCALIZACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS DESDE SU FASE DE PLANEACION HASTA LA ENTREGA-RECEPCION Y PUESTA EN OPERACION.
- II. REALIZAR A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA VERIFICACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE LA EJECUCION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO LAS ACCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION PREVISTAS EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, CON RESPECTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, CON EL FIN DE CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES, Y CORREGIR, EN SU CASO, LAS DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETECTADAS.
- III. REQUERIR A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS Y A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJECUTORAS Y REMITIR A "LA SECODAM" LOS CIERRES DE EJERCICIO PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.
- IV. ACLARAR EN TIEMPO Y FORMA, LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES RESULTANTES DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS RELATIVOS AL PROCESO DE SOLVENTACION.
- V. COADYUVAR, A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", EN LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR DESPACHOS INDEPENDIENTES, A LOS PROGRAMAS Y OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CREDITOS EXTERNOS, APLICADOS EN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EN LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

POR LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA QUE EFECTUE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" EN LAS AUDITORIAS SEÑALADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, "LA SECODAM" LE OTORGARA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, UN APOYO PARA COMPENSAR LOS GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES INCURRIDOS, EQUIVALENTE A QUINCE VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CADA OBRA O ACCION QUE SEA SUJETA DE AUDITORIA, DE ACUERDO CON LA MUESTRA PROBABILISTICA EMPLEADA PARA TAL EFECTO. POR LOS RECURSOS RECIBIDOS, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" ENTREGARA A "LA SECODAM", UN RECIBO OFICIAL QUE DEBERA CONTAR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

- VI. COLABORAR, A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, EN LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS ESPECIFICAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES.
- VII. APOYAR, A PETICION EXPRESA DE "LA SECODAM" Y CONJUNTAMENTE CON ESTA, EN LAS REVISIONES DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ESTADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

- VIII.** INTEGRAR, CONJUNTAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS, EL INVENTARIO ESTATAL DE OBRA PUBLICA, REGISTRANDO EN EL MISMO LAS OBRAS Y ACCIONES TERMINADAS Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCA.
- IX.** ENTREGAR A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", LA INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL Y DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO QUE SE FORMULE TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, EN RELACION CON LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ACOMPAÑANDOLA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACION QUE EFECTUE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, ASI COMO A SOLICITUD DE PARTE, LA DOCUMENTACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REFERIDA A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS, EN MEDIOS MAGNETICOS.
- X.** DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR E INFORMAR A "LA SECODAM", EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUME EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SE INCORPORARAN, EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES QUE AMERITE LA VERIFICACION DE LOS DISTINTOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA, DE ACUERDO CON SU NORMATIVIDAD Y CARACTERISTICAS PROPIAS.

SEPTIMA.- EN LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

- I.** COORDINARSE, CON LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN EL QUE SE CONTEMPLA LA REVISION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ESTABLECIENDO CONJUNTAMENTE EL ALCANCE DE LAS TAREAS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, VERIFICACION Y EVALUACION, ASI COMO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU REALIZACION.
- II.** VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS FONDOS DE CREDITOS EXTERNOS CANALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS, A LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASI COMO COORDINAR LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA RESPECTIVOS, CON EL APOYO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE AL EFECTO SE EMITAN.
- III.** ESTABLECER Y OPERAR, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION RELATIVO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.
- IV.** A SOLICITUD EXPRESA DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LOS QUE INTERVENGAN LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES.
- V.** VERIFICAR Y EVALUAR LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE HACE MENCION LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; PARA LO CUAL, CONTARA CON EL APOYO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y PODRA AUXILIARSE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS.

CAPITULO IV

DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A FORTALECER LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA, REFORZANDO LOS MECANISMOS DE RECEPCION, ATENCION, TRAMITE Y RESOLUCION DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS DE LA POBLACION SOBRE LA ACTUACION DE SERVIDORES PUBLICOS, Y LAS SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL, ASI COMO:

- I. PROPORCIONARSE OPORTUNAMENTE LA INFORMACION SOBRE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA QUE HAYAN RECIBIDO, ASI COMO DE LAS IRREGULARIDADES QUE HUBIEREN DETECTADO CON MOTIVO DE LA VERIFICACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y DE "LA SECODAM", EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.
- II. IMPULSAR LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL AMBITO ESTATAL, PROPORCIONANDO LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS QUE EN EL AMBITO DE CADA MUNICIPIO, LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

CAPITULO V

DE LAS LICITACIONES

NOVENA.- DE ACUERDO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. CONSOLIDAR, CON EL APOYO DE "LA SECODAM", LA OPERACION DE SU SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS; CONOCER DE LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS (FALLOS), EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS QUE SE ESTAN REALIZANDO CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, Y SIMPLIFICAR EL PAGO DE LAS BASES Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS DEL NIVEL ESTATAL.
- II. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS OBRAS PUBLICAS Y A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO A LOS ACTOS DE LICITACION Y AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".

SE ENTIENDE POR DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGUN CORRESPONDA, AMBAS DE CARACTER FEDERAL.

- III. ENVIAR A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", A LOS ACTOS DE LICITACION QUE, PARA LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LLEVEN A CABO EN LA ENTIDAD, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, CON CARGO PARCIAL O TOTAL A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA

CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA A DICHS ACTOS, PARA QUE ESTA ACTUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

- IV.** VERIFICAR, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES DEN PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITA "LA SECODAM" CON MOTIVO DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

CAPITULO VI

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A FOMENTAR UNA CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

"LA SECODAM" COLABORARA CON LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", EN LA INSTAURACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A FIN DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA PRIMERA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" ACUERDAN UNIFORMAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y CONSIDERANDO LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CRITERIOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" ACTUARAN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE UN DELITO, PROCEDERAN POR SI, O CONJUNTAMENTE, A DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" O, EN SU CASO, LOS ORGANOS DE CONTROL Y SUPERVISION MUNICIPALES DETERMINEN EL DESVIO DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" PROPORCIONARA A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

DECIMA TERCERA.- "LA SECODAM", Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE, LA INFORMACION QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO A LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

A PETICION EXPRESA DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "LA SECODAM" LE PODRA OTORGAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INSTRUMENTAR SISTEMAS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PUBLICOS LOCALES PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS.

DECIMA CUARTA.- "LA SECODAM", Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y LOCALES.

A TAL EFECTO, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INFORMACION RELATIVA AL REGISTRO DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN EL ESTADO, SEA PROPORCIONADA A "LA SECODAM", EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE AMBOS CELEBRARON EL 27 DE FEBRERO DE 1990, CON OBJETO DE COORDINAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, ASI COMO PARA QUE DICHA INFORMACION SEA INCLUIDA EN LA BASE DE DATOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA SECODAM" SERA LA RESPONSABLE DE OPERAR LA REFERIDA BASE DE DATOS Y DE ATENDER, EN SU CASO, LAS CONSULTAS QUE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS, LE FORMULE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN RELACION CON ALGUN SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O INCLUSIVE EN LA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRE.

DECIMA QUINTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, LLEVARA A CABO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, O EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION.

ASIMISMO, AUXILIARA A "LA SECODAM" EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, COMO SERIAN:

- I. RECIBIR LA RATIFICACION DE LAS DENUNCIAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE "LA SECODAM".
- II. APOYAR A "LA SECODAM" CON LA INFORMACION QUE DEBA RECABARSE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EL CIVIL, ENTRE OTROS.
- III. INFORMAR CON OPORTUNIDAD A "LA SECODAM" Y, EN SU CASO, A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DE LA FISCALIZACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE LAS QUE SE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD, CONFORME A LOS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA.

CAPITULO VII

DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

DECIMA SEXTA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE HAYAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS EN MATERIA DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EN EL COMBATE A LA CORRUPCION, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

DECIMA SEPTIMA.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, CON EL APOYO DE “LA SECODAM”, REALIZARA ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO EN LAS INSTANCIAS DE CONTROL ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE CONSTITUYAN EN ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA, REINGENIERIA DE PROCEDIMIENTOS, ACTUALIZACION TECNOLOGICA E IMPULSO DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

DECIMA OCTAVA.- “LA SECODAM” Y “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” ACUERDAN PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A LA DESREGULACION DE TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS, QUE PERMITAN ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA REALIZACION DE CONDUCTAS PROCLIVES A LA CORRUPCION.

CAPITULO VIII

DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION

DECIMA NOVENA.- “LA SECODAM” Y “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” ACUERDAN PROMOVER LA EXPEDICION DE UN ORDENAMIENTO LEGAL QUE GARANTICE EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACION SOBRE EL DESEMPEÑO Y RESPONSABILIDAD EN LA ACTUACION DE SUS GOBERNANTES Y UNA RENDICION DE CUENTAS CLARA, COMPLETA Y OPORTUNA.

VIGESIMA.- “LA SECODAM”, CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL COMPETENTES, Y LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” SE COORDINARAN PARA IMPARTIR LA CAPACITACION, APOYO Y ORIENTACION A LA POBLACION, A FIN DE IMPULSAR LA EXPRESION Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS EN LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

ASIMISMO, LAS PARTES ACUERDAN FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA DAR TRANSPARENCIA A LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR Y ABATIR LA CORRUPCION.

VIGESIMA PRIMERA.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” SE COMPROMETE, EN COORDINACION CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, A ENTREGAR MENSUALMENTE A “LA SECODAM”, A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS CUYA EJECUCION ESTE A CARGO DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS, A FIN DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACION, FISCALIZACION, SUPERVISION, EVALUACION Y FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTRALORIA SOCIAL, EN MEDIOS MAGNETICOS.

VIGESIMA SEGUNDA.- “LA SECODAM” Y “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” SE COMPROMETEN A ELEVAR LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCION; PARA TAL EFECTO, PROMOVERAN LA PUBLICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS CITADOS EN LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE SUS AVANCES FISICO-FINANCIEROS, EN LOS MEDIOS Y CON LA FRECUENCIA QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN.

VIGESIMA TERCERA.- LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, EN SU CARACTER DE COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, PROPORCIONARA A “LA SECODAM” LA INFORMACION RELATIVA A LA CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE COMITES COMUNITARIOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES DE DIFUSION Y CAPACITACION, EN MEDIOS MAGNETICOS.

VIGESIMA CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" ACUERDAN INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION, EVALUACION Y MODERNIZACION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, A FIN DE LOGRAR UNA PLENA PROFESIONALIZACION Y DIGNIFICACION EN SU ACTUACION, RESALTANDO LA INDUCCION, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS PRINCIPIOS DE ETICA, VOCACION Y CALIDAD EN EL SERVICIO.

VIGESIMA QUINTA.- "LA SECODAM" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA SU REPRODUCCION, LOS MATERIALES DE CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

VIGESIMA SEXTA.- POR SU PARTE, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. ESTABLECER MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO EN MATERIA DE DIFUSION Y CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS, A FIN DE QUE SE APEGUEN INVARIABLEMENTE A LAS LEYES, A LA NORMATIVIDAD Y A LA ETICA DEL SERVICIO PUBLICO, Y COADYUVEN ASI, A TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y EVITAR LOS ACTOS DE CORRUPCION.
- II. REPRODUCIR LOS MATERIALES QUE "LA SECODAM" LE PROPORCIONE PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

CAPITULO IX

CONSIDERACIONES FINALES

VIGESIMA SEPTIMA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ESTABLECERAN INDICADORES OBJETIVOS QUE PERMITAN DETERMINAR EL AVANCE DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A REALIZAR, A TRAVES DE ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES PROFESIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EVALUACIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION.

VIGESIMA OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", POR MEDIO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A ESTE ACUERDO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ANUALMENTE SE SUSCRIBAN.

VIGESIMA NOVENA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL VIGENTE, EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EN VIGOR, ASI COMO EN LOS DEMAS CONVENIOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE PARA LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, HAYA CELEBRADO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".

TRIGESIMA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN, A CUYO EFECTO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

TRIGESIMA PRIMERA.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ACUERDO DE LAS PARTES, SIN QUE TAL DETERMINACION AFECTE EL DESARROLLO Y

CULMINACION DE LAS ACCIONES QUE SE ESTEN EJECUTANDO, DEBIENDO ESTAS CONTINUAR HASTA SU TOTAL TERMINACION.

TRIGESIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

El presente Acuerdo se suscribe en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de mayo de dos mil dos, por las partes que en él intervienen y por los servidores públicos estatales que a continuación se señalan.- Por la Secretaría: el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Baja California, **Eugenio Elorduy Walther**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Bernardo Borbón Vilches**.- Rúbrica.-

El Secretario de Planeación y Finanzas, **Armando Arteaga King**.- Rúbrica.- El Contralor General, **José Cervantes Govea**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Juana María Nahoul Porras**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACLARACION al Aviso por el que se da a conocer al público en general el horario de recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, publicado el 17 de junio de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ACLARACION AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL EL HORARIO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, PUBLICADO EL 17 DE JUNIO DE 2002.

En la Primera Sección, página 70, donde dice:

“Por acuerdo del Oficial Mayor y con fundamento en los artículos 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública”.

Debe decir:

“Por acuerdo del Oficial Mayor y con fundamento en los artículos 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública”.

México, D.F., a 18 de junio de 2002.- El Director General de Recursos Materiales y Servicios, **Antonio Guzmán Velasco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-75-38 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Los Longoria, Municipio de Reynosa, Tamps. (Reg.- 196)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.0/393/01 de fecha 26 de octubre del 2001, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 5-75-38 Has., de terrenos del ejido denominado "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 5-75-38 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 22 de octubre de 1941, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 1942, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, una superficie de 717-00-00 Has., para beneficiar a 54 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 19 de agosto de 1944, entregando una superficie de 617-00-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 30 de julio de 1958, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 1958 y ejecutada el 18 de diciembre de 1958, el ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, permutó con Petróleos Mexicanos, una superficie de 55-50-68.55 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie de 47-97-36.58 Has., aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 8 de julio de 1998, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 5 de octubre de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de abril de 1973, se expropió al ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado

de Tamaulipas, una superficie de 127-00-00 Has., a favor del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para destinarse a la ampliación del fundo legal de la ciudad de Reynosa; por Decreto Presidencial de fecha 23 de junio de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio de 1975, se expropió al ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, una superficie de 171-00-00 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta; por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1984, se expropió al ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, una superficie de 0-71-99 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación Reynosa; por Decreto Presidencial de fecha 2 de diciembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1987, se expropió al ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, una superficie de 1-17-02 Ha., a favor del Ayuntamiento Municipal de Reynosa, para destinarse a la construcción del rastro municipal; por Decreto Presidencial de fecha 15 de noviembre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1989, se expropió al ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, una superficie de 33-93-36.74 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 6 de junio del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de junio del 2000, se expropió al ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, una superficie de 36-13-19.16 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así

como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0028 de fecha 12 de febrero del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$23,901.02 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-75-38 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$137,521.68.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 5-75-38 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$137,521.68 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-75-38 Has., (CINCO HECTÁREAS, SETENTA Y CINCO ÁREAS, TREINTA Y OCHO CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa del Estado de Tamaulipas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$137,521.68 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 68/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede, la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Tercero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LOS LONGORIA", Municipio de Reynosa del Estado de Tamaulipas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-97-82 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Nuevo Gómez, Municipio de Gómez Palacio, Dgo. (Reg.- 197)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.0/179/01 de fecha 22 de junio del 2001, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 27-97-82 Has., de terrenos del ejido denominado "NUEVO GÓMEZ", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avendados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 27-97-82 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1954 y ejecutada el 19 de julio de 1954, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "GÓMEZ PALACIO", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, una superficie de 2,809-40-00 Has., para beneficiar a 632 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 21 de diciembre de 1955, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de enero de 1956, el ejido "NUEVO GÓMEZ", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, permutó con el señor Pedro Ibarra González una superficie de 87-31-19 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie de 154-02-72 Has., del predio denominado El Betel, ubicado en el Municipio de Tlahualilo, Estado de Durango, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 26 de abril de 1971, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de octubre de 1971 y ejecutada en su totalidad el 14 de julio de 1976, se dividió el ejido "GÓMEZ PALACIO", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango en diez núcleos ejidales, siendo los siguientes "NUEVO GÓMEZ", con una superficie de 497-00-00 Has., para beneficiar a 36 ejidatarios, más la parcela escolar; "CASA BLANCA", con una superficie de 158-00-00 Has., para beneficiar a 21 ejidatarios, más la parcela escolar; "EL TRIUNFO", con una superficie de 189-00-00 Has., para beneficiar a 27 ejidatarios, más la parcela escolar; "NUEVO CASTILLO", con una superficie de 121-00-00 Has., para beneficiar a 21 ejidatarios, más la parcela escolar; "VICENTE NAVA", con una superficie de 409-00-00 Has., para beneficiar a 22 ejidatarios, más la parcela escolar; "EMILIANO ZAPATA", con una superficie de 309-00-00 Has., para beneficiar a 30 ejidatarios, más la parcela escolar; "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", con una superficie de 358-00-00 Has., para beneficiar a 32 ejidatarios, más la parcela escolar; "CINCO DE MAYO", con una superficie de 227-85-20 Has., para beneficiar a 49 ejidatarios, más la parcela escolar; "AQUILES SERDÁN", con una superficie de 392-00-00 Has., para beneficiar a 24 ejidatarios, más la parcela escolar; todos éstos ubicados en el Municipio de Gómez Palacio; y "EL BETEL", con una superficie de 154-02-72 Has., para beneficiar a 25 ejidatarios, más la parcela escolar; ubicado este último en el Municipio de Tlahualilo, Estado de Durango, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 25 de febrero de 1995, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales en lo que se refiere al núcleo ejidal "NUEVO GÓMEZ"; por Decreto

Presidencial de fecha 27 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de julio de 1982, se expropió al ejido "NUEVO GÓMEZ", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, una superficie de 5-86-76.83 Has., a favor del Gobierno del Estado de Durango, para destinarse a la construcción de un libramiento-periférico que unirá a la zona metropolitana Torreón-Gómez Palacio-Lerdo; por Decreto Presidencial de fecha 7 de febrero de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 1991, se expropió al ejido "NUEVO GÓMEZ", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, una superficie de 0-39-99.89 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación que se denominará Álamos; por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1994, se expropió al ejido "NUEVO GÓMEZ", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, una superficie de 10-55-32 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Torreón Cuencamé, tramo Torreón-Estación Chocolate, con origen de cadenamiento en el Km. 131.00 de la carretera Gómez Palacio-Jiménez; y por Decreto Presidencial de fecha 30 de julio de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de agosto de 1998, se expropió una superficie de 61-14-30.97 Has., que en su conjunto son propiedad de los ejidos "Nuevo Gómez", "Casa Blanca", "El Triunfo", "Nuevo Castillo", "Vicente Nava", "Emiliano Zapata", "J. Guadalupe Rodríguez", "Cinco de Mayo" y "Aguiles Serdán", todos del Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0240 de fecha 22 de marzo del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$30,766.98 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 27-97-82 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$860,804.72.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 27-97-82 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "NUEVO GÓMEZ", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares

que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$860,804.72 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-97-82 Has., (VEINTISIETE HECTÁREAS, NOVENTA Y SIETE ÁREAS, OCHENTA Y DOS CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "NUEVO GÓMEZ", Municipio de Gómez Palacio del Estado de Durango, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$860,804.72 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL, OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 72/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede, la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Tercero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "NUEVO GÓMEZ", Municipio de Gómez Palacio del Estado de

Durango, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-66-75 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Colonia Guadalupe, Municipio de Puebla, Pue. (Reg.- 198)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2.1.3/043/01 de fecha 30 de marzo del 2001, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 26-66-75 Has., de terrenos del ejido denominado "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 26-66-75 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de junio de 1931, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de agosto de 1931 y ejecutada el 29 de agosto de 1931, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 444-00-00 Has., para beneficiar a 72 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 8 de noviembre de 1939, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1940 y ejecutada el 6 de abril de 1940, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 128-00-00 Has., para beneficiar a 15 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 16 de marzo de 1955, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1955, se expropió al ejido "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 24-32-50 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse al embalse de la presa Valsequillo o Manuel Ávila Camacho; por Decreto Presidencial de fecha 23 de septiembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 1991, se expropió al ejido "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 3-92-15 Has., a favor del Ayuntamiento Municipal de Puebla, para destinarse a la ampliación del panteón municipal; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de

febrero de 1996, se expropió al ejido "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 88-47-48 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de septiembre de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de septiembre de 1999, se expropió al ejido "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 48-54-96 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0246 de fecha 5 de abril del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$22,145.01 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 26-66-75 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$590,552.05.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 26-66-75 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$590,552.05 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-66-75 Has., (VEINTISÉIS HECTÁREAS, SESENTA Y SEIS ÁREAS, SETENTA Y CINCO CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla del Estado de Puebla, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$590,552.05 (QUINIENTOS NOVENTA MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede, la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Tercero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "COLONIA GUADALUPE", Municipio de Puebla del Estado de Puebla, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-83-50 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Edo. de Méx. (Reg.- 199)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2.1.3/060/01 de fecha 14 de mayo del 2001, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria

la expropiación de 27-83-50 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN MIGUEL BALDERAS", Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 27-83-50 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 1o. de agosto de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1929 y ejecutada el 8 de octubre de 1944, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN MIGUEL BALDERAS", Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, una superficie de 1,226-64-17 Has., para beneficiar a 380 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 11 de diciembre de 1995, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0247 de fecha 8 de abril del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$27,519.74 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 27-83-50 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$766,011.96.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 27-83-50 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN MIGUEL BALDERAS", Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$766,011.96 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-83-50 Has., (VEINTISIETE HECTÁREAS, OCHENTA Y TRES ÁREAS, CINCUENTA CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN MIGUEL BALDERAS", Municipio de Tenango del Valle del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$766,011.96

(SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, ONCE PESOS 96/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Tercero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN MIGUEL BALDERAS", Municipio de Tenango del Valle del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO

PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular Lic. Francisco Gil Díaz, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular C.P. Francisco Barrio Terrazas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular Lic. Bertha Leticia Navarro Ochoa, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el Lic. Fernando Moreno Peña, en su carácter de Gobernador Constitucional, y asistido por los Secretarios General de Gobierno, Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa, de Finanzas, Ing. Almar Pettersen Mora, de Turismo, Lic. Miguel de la Madrid Andrade y por el Secretario de la Contraloría del Estado, C.P. Francisco Soto Rodríguez, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- El Gobierno Federal ha asumido entre sus compromisos el consolidar al turismo como una verdadera prioridad nacional, por lo que parte esencial de las estrategias del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos públicos y privados entre las regiones.

II.- Entre las directrices de la planeación nacional del desarrollo, se pretende contribuir al logro de los objetivos sectoriales de empleo, divisas y desarrollo regional; su orientación hacia los destinos y regiones definidas como prioritarias; la elevación de la competitividad, la calidad y rentabilidad de los productos turísticos y la concertación y coordinación de las acciones sectoriales tanto al interior del sector público como con los otros niveles de gobierno y con el sector privado.

III.- El Gobierno Federal y el Ejecutivo del Estado suscriben anualmente el Convenio de Desarrollo Social, el cual tiene por objeto impulsar la realización coordinada de acciones entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social y regional con la participación que corresponde a los municipios de dicha entidad federativa.

IV.- El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001 dispone en su artículo 10 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias, celebrarán convenios con los gobiernos de dichas entidades federativas.

V.- Mediante oficio número 311-A-1213 de fecha 9 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 300/391/2001 de fecha 17 del mes de mayo del año 2001, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del presente Convenio, en los términos del artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

VI.- Con oficio número 114.4.-0579 de fecha 29 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de Desarrollo Social 2001 del Estado de Colima y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VII.- Con fundamento en los siguientes artículos: 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 al 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto,

Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2o. fracción VI, 4, 33 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 10, 11 y 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; y los artículos 2o. y 58 fracciones III y XL de la Constitución Política del Estado de Colima, y los artículos 15 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y demás ordenamientos aplicables, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo y el Gobierno del Estado de Colima, sujetan este Convenio a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que formen parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el sexto antecedente de este instrumento, la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en materia de promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal del año 2001, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Gobierno Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a las disposiciones específicas previstas en los anexos, los cuales forman parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- APORTACIONES.- El Gobierno Federal reasignará al "ESTADO" recursos para promoción turística hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo uno de este Convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública de esa entidad federativa, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo dos del presente instrumento. Asimismo, el "ESTADO" se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias asentadas en dichos destinos, para promoción hasta por un importe de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con el calendario del Anexo tres de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Las aportaciones que provengan de las empresas turísticas del sector privado podrán ser en especie hasta por el equivalente al 30 por ciento del importe comprometido.

TERCERA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, no podrán canalizarse al patrimonio de ninguno de los fideicomisos denominados Fondos Mixtos constituidos por el "ESTADO" y la Iniciativa Privada; dichos recursos y aportaciones y las de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias a que también alude la cláusula segunda de este instrumento,

se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca a la promoción turística, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

CUARTA.- PROGRAMAS.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
A. PROGRAMAS DE PROMOCION	
COLIMA	\$3'000,000.00 (Anexo 4)
B. PROYECTOS DE DESARROLLO	
COLIMA	\$4'000,000.00 (Anexo 5)

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

QUINTA.- LINEAMIENTOS.- Las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para prestadores de servicios turísticos, las de relaciones públicas y las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

- I. La planeación y evaluación operativas en materia de promoción turística estarán a cargo del comité técnico consultivo en materia turística que al efecto constituya el "ESTADO", mismo que estará integrado por representantes, propietarios y suplentes, del "ESTADO", de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado;
- II. La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";
- III. Las campañas de promoción y las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la "SECTUR";
- IV. La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";
- V. El material promocional deberá sujetarse a los lineamientos contenidos en el Manual de Identidad Corporativa emitido por la "SECTUR";

- VI. El impacto que tendrán las campañas de promoción y las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo seis de este Convenio;
- VII. Para la contratación de medios se consultará el catálogo de precios por volumen que lleva la "SECTUR", y
- VIII. Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la "SECTUR" y el "ESTADO", siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

SEXTA.- MINISTRACION DE RECURSOS.- Los recursos federales a que alude la cláusula segunda, párrafo primero, del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Los recursos federales que se reasignen estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "ESTADO".- El "ESTADO" se obliga a:

- I. Aportar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo segundo, de este Convenio;
- II. Concertar las acciones necesarias, a fin de obtener en tiempo y forma de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, las aportaciones a que alude la cláusula segunda, párrafos segundo y tercero, de este instrumento; celebrando para este efecto los convenios correspondientes;
- III. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a los fines señalados en este Convenio;
- IV. Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos legales federales aplicables;
- V. Llevar a cabo las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para los prestadores de servicios turísticos, así como las acciones de desarrollo turístico, conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;
- VI. Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realicen y que obtenga de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u

otras instancias, así como sobre el avance programático presupuestal de los programas previstos en este instrumento;

- VII.** Evaluar trimestralmente, con la participación de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado, el impacto por la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo seis de este Convenio;
- VIII.** Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo seis de este Convenio;
- IX.** La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente, será responsable de recibir los recursos, ministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones y proporcionarla a los órganos de control del "ESTADO" y del Gobierno Federal, realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones legales aplicables en la administración de dichos recursos;
- X.** Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" en los programas establecidos en la cláusula cuarta de este Convenio, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en el Anexo seis de este instrumento.
- XI.** Precisar la Unidad Responsable a la que compete la ejecución y cumplimiento de las metas.
- XII.** Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula cuarta de este Convenio, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento;
- XIII.** Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento, y
- XIV.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente, los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros generados.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA "SECTUR".- El Gobierno Federal, por conducto de la "SECTUR", se obliga a:

- I.** Reasignar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio;
- II.** Determinar, en coordinación con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por la

promoción

y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control;

III. Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el "ESTADO", junto con las empresas turísticas del sector privado, e

IV. Informar mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO" en el marco del presente instrumento.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderán al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competan a la "SHCP" y a la "SECODAM" en coordinación con la "SECTUR", conforme a lo dispuesto por el artículo 88, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el "ESTADO" transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran autoridades locales exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos federales reasignados, serán sancionados en los términos de las leyes aplicables.

DECIMA.- VERIFICACION.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio o a petición de la "SECTUR"-, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del "ESTADO" el cumplimiento

de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Gobierno Federal, en los términos del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes convienen en hacer la revisión periódica y sistemática de su contenido e instrumentación, por lo que la "SECTUR" adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación con el "ESTADO" para el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA RADICACION DE APOYOS.- La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO".

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, no podrán ejercerse y el "ESTADO", deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización. La vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio.

DECIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para todo lo relativo a la jurisdicción y competencia del presente Convenio, las partes se someten a lo dispuesto en el Convenio de Desarrollo Social.

DECIMA SEXTA.- INTERPRETACION DEL CONVENIO.- La "SHCP" y la "SECODAM", en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden federal, están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación, con base en lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de dos mil uno.- Por el Gobierno Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas.-** Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Fernando Moreno Peña.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Humberto Silva Ochoa.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Almar Pettersen Mora.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Miguel de la Madrid Andrade.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Francisco Soto Rodríguez.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.9670 M.N. (NUEVE PESOS CON NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 3 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	4.14	Personas físicas	3.64
Personas morales	4.14	Personas morales	3.64
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.35	Personas físicas	4.12
Personas morales	4.35	Personas morales	4.12
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.53	Personas físicas	4.40
Personas morales	4.53	Personas morales	4.40

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 3 de julio de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 3 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.2750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 3 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.4750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 3 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el expediente número 62/93, relativo a la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 09 Toluca.

Vistos para resolver los autos del expediente número 62/93, relativo a la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, y

RESULTANDO

I.- Por solicitud del seis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, los campesinos del poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, solicitaron al entonces Departamento Agrario el Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, la que una vez sustanciada conforme al procedimiento de ley, culminó mediante Resolución Presidencial de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, reconociéndoseles bienes comunales en una superficie de 3,542-00-00 hectáreas, para el beneficio de 307 capacitados.

II.- Inconformes con el fallo antes citado, los integrantes del comisariado de bienes comunales del poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, ocurrieron en demanda de amparo por escrito presentado el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante el Juez de Distrito del Estado de México, haciendo consistir los actos reclamados de las autoridades en contra del Presidente de la República, Jefe del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y Director General de Derechos Agrarios, del primero la expedición y publicación de las resoluciones presidenciales

de reconocimiento y titulación de bienes comunales, tanto del poblado de Zacango como del poblado de Santiago Oxtotitlán, ambos del Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, de fechas nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y de los segundos la ejecución que se pretenda realizar en perjuicio del núcleo de población quejoso. Desprendiéndose que el amparo solicitado fue porque en las dos resoluciones se consideró inexistente el conflicto por límites entre los poblados mencionados, y que la zona en controversia se dividiera en partes iguales; el A-quo Federal tuvo por no interpuesta la demanda,

por no haberse cumplido con el requerimiento hecho por auto del primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

III.- Ante la determinación federal, los quejosos hicieron valer recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, registrado bajo el número R-645/967, resolviendo por ejecutoria del veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete revocar la sentencia recurrida. Atendiendo a la misma el Juez de Distrito, admitió la demanda registrándola con el número 426/967-6, dictando ejecutoria el cinco de octubre del mismo año, en el sentido de sobreseer el juicio de garantías, en desacuerdo con ésta interpusieron recurso de revisión el diecisiete de octubre de dicho año, admitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el registro AN/8820/67, substanciado éste el dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió revocar la sentencia recurrida, amparando y protegiendo al poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, en contra de los actos y autoridades responsables, en consecuencia se dejaron insubsistentes las resoluciones presidenciales, para el efecto de que se repusiera el procedimiento de cada uno de los expedientes a partir del momento en que surgió el conflicto por límites.

IV.- En cumplimiento a la Ejecutoria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión número 8820/67, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, formuló los siguientes acuerdos:

"Primero.- Iníciase el procedimiento de conflicto por límites de bienes comunales entre los poblados de ZACANGO y SANTIAGO OXTOTITLAN, ambos del Municipio de Villa Guerrero, de esta Entidad Federativa, en atención a la resolución dictada por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión número 8820/67, relativo al juicio de garantías número 426/967-6, a que se hace referencia en el considerando único. Y **Segundo.-** De acuerdo con lo que dispone este mismo precepto legal, comisionese personal que se traslade a ambos poblados y notifique a las partes que se les concede un término de diez días para que nombren un representante propietario y un suplente, que presenten los títulos, documentos y toda clase de informaciones y pruebas que estimen conducentes y celebren convenios en caso necesario; y además que practique el levantamiento topográfico de los terrenos de ambos núcleos, así como la zona en conflicto, los estudios y trabajos que se refiere el artículo 366 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria." (Publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos).

V.- De conformidad a lo anterior, se instauraron los procedimientos de reconocimiento y titulación de bienes comunales de los poblados de Zacango y Santiago Oxtotitlán, ambos del Municipio de Villa Guerrero, así como el correspondiente al conflicto por límites, y una vez concluidos éstos se turnaron los expedientes administrativos al Tribunal Superior Agrario en estado de resolución, haciendo lo propio remitiéndolos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 09 por tratarse de su competencia, teniéndose por recibidos el de Santiago Oxtotitlán el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, registrado bajo el número 356/92, dictándose sentencia el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, y reconociéndole y titulándosele bienes comunales, la que se ejecutó en todos sus términos el veintiséis de abril del dos mil; y el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, la relativa al conflicto por límites entre los poblados de Zacango y Santiago Oxtotitlán, registrado con el número 62/93 resuelto mediante sentencia del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el que se determinó:

"PRIMERO.- Se declara procedente la acción agraria del conflicto por límites de bienes comunales entre los poblados de Zacango y Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.

SEGUNDO.- la superficie en conflicto entre ambos poblados que fue de 431-12-57.20 hectáreas (cuatrocientos treinta y un hectáreas, doce áreas, cincuenta y siete centiáreas, veinte decímetros cuadrados) se divide por partes iguales entre las comunidades mencionadas en razón de que ninguna acreditó la propiedad y posesión del área mencionada, correspondiendo a cada una la superficie de 215-

56-28.60 hectáreas (doscientas quince hectáreas, cincuenta y seis áreas, veintiocho centiáreas, sesenta decímetros cuadrados).

TERCERO.- La posesión será respetada en los términos precisados en este fallo.

CUARTO.- Al momento de ejecutarse este fallo las partes interesadas demarcarán la superficie que les corresponde en los términos precisados en esta resolución.

QUINTO.- Remítase copia de esta resolución a la representación de la Procuraduría Agraria en la entidad, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a los interesados, ejecútese y en su caso archívese el expediente como asunto concluido.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación, e inscribáse en su oportunidad, en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y remítase copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y efectos legales correspondientes.”

La que se ejecutó el trece de marzo del dos mil uno, en conformidad y convenio entre los núcleos de Zacango y Santiago Oxtotitlán, ambos del Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.

VI.- Asimismo, mediante escrito presentado por oficialía de partes de este Organismo Jurisdiccional el cinco de enero del dos mil uno, los representantes comunales de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, dentro del presente expediente 62/93 solicitaron se les dictara resolución respecto del reconocimiento y titulación de bienes comunales, de la comunidad que representan en relación a la superficie libre de conflicto, a lo cual mediante acuerdo del ocho de enero del mismo año se declaró improcedente lo solicitado. Ante tal evento, Adrián Fuentes López, José Albarrán Morales y José Trujillo Trujillo, en su carácter de presidente, secretario y tesorero de la comunidad de Zacango, solicitaron al Juzgado Primero de Distrito “A” en Materias de Procesos Penales Federales en el Estado de México, por escrito del ocho de febrero del dos mil dos, se requiriera a este Tribunal Unitario el cumplimiento que ha dado a la ejecutoria de amparo dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el tomo 8820/67, remitiendo este Organismo Jurisdiccional copia certificada de la sentencia de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; por su parte la comunidad a través de sus representantes alegaron inconformidad al cumplimiento parcial a la ejecutoria de mérito, recayendo a este acuerdo del veintiséis de abril del dos mil dos, del que substancialmente se desprende:

“Por las circunstancias antes señaladas, la ejecutoria de amparo no se ha cumplido en su totalidad, ya que hasta ahora la autoridad responsable no ha emitido resolución definitiva respecto al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; razonar que la simple determinación que resuelve el conflicto de límites se cumple la ejecutoria de amparo, es descontextualizar el fin perseguido, pues no debe perderse de vista que el acto reclamado en el juicio de garantías tuvo lugar dentro del procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales, el cual tiene por objeto declarar el derecho que le asiste a los núcleos de población que no presentan conflictos de linderos, esto es, precisan de una resolución declarativa a favor de las comunidades solicitantes, por lo que a través de los mismos no se les entregan bienes sino únicamente se les reconocen derechos sobre los que tienen en posesión, otorgándoles para tal efecto el título correspondiente, de aquí que este procedimiento fue interpuesto con motivo del conflicto de límites, por lo que es evidente que una vez resuelto, la autoridad responsable deberá continuar la substanciación y emitir resolución declarativa...”

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley de Amparo, requiérase a la autoridad responsable Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, para que sin demora emita la resolución correspondiente al reconocimiento y titulación de bienes del poblado de Zacango, Municipio

de Villa Guerrero, Estado de México, y este órgano jurisdiccional resuelva sobre el cumplimiento de la ejecutoria.”

VII.- Ante ello, este Tribunal Unitario Agrario por acuerdo del treinta de abril del año en curso se ordenó dictar sentencia, empero del examen del expediente se determinó como diligencia para mejor proveer, en términos del artículo 186 de la Ley Agraria en vigor solicitar información al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, respecto del presente asunto, quien por oficio número SR/DAJ/3628/2002, remitió a este Organismo Jurisdiccional seis legajos con documentación del caso con efecto devolutivo; es así que mediante proveído del diecisiete de junio de los corrientes, se instruyó emitir resolución la que se pronuncia al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 09 es competente para conocer y resolver, de conformidad a los artículos 3o. transitorio del decreto que reformó el artículo 27 Constitucional, 3o. transitorio de la Ley Agraria, y 5o. transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 356 a 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 1o. al 19 del reglamento para la tramitación de expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, así como en lo dispuesto por el acuerdo del pleno del Tribunal Superior Agrario, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que establece Distritos para la impartición de Justicia Agraria; y 104 de la Ley de Amparo.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis del expediente en cuestión se desprende que por Resolución Presidencial del nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reconocieron y titularon bienes comunales al poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, la que fue impugnada por el comisariado de bienes comunales de dicho núcleo agrario por haberse considerado inexistente el conflicto por límites con el pueblo de Santiago Oxtotitlán, substanciado que fue el juicio de amparo registrado con el número 426/967-6 ante el Juzgado de Distrito, éste culminó por ejecutoria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el recurso de revisión número A-R8820/67, el dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve, determinando amparar y proteger al poblado quejoso dejando insubsistentes las resoluciones presidenciales de los poblados de Santiago Oxtotitlán y Zacango, ambos del Municipio de Villa Guerrero, a efecto de reponer el procedimiento en cada uno de los expedientes a partir del momento en que surgió el conflicto por límites. Por consiguiente, el Delegado Agrario en el Estado de México, con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno, acordó se instaurara el procedimiento de conflicto por límites de los poblados de referencia y por consecuencia jurídica el de reconocimiento y titulación de bienes comunales de dichos poblados, encontrándonos en el estudio del de la comunidad de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.

En esa virtud, atendiendo al artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mediante oficio número 3022 del diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, se comisionó al Ing. Manuel Gómez Arismendi, con el objeto de realizar los trabajos técnicos informativos relativos a los terrenos libre de conflicto del poblado denominado “Zacango” con lo cual se observa que la superficie a reconocerse y titularse como bienes comunales al poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, quedó debidamente ubicada por el comisionado, quien rindió su informe el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, en el que señala que una vez documentado en los archivos de la Delegación Agraria, se trasladó al poblado de Zacango, donde se entrevistó con los representantes de bienes comunales de quienes recabó conformidad para la elaboración de los trabajos a desarrollar, procediendo a notificar a todos y cada uno de los colindantes y realizó el levantamiento topográfico de los terrenos libres de conflicto, de los que obtuvo como resultado una superficie analítica total de 2,963-51-47.50 hectáreas, comprendidas en dos polígonos: el primero con una superficie de 26-32-66.70 hectáreas y el segundo de 2,937-18-80 hectáreas, aclarando que la zona urbana de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, se encuentra localizada fuera de la poligonal antes señalada dentro del régimen de

pequeña propiedad; asimismo levantó las actas de conformidad con todos y cada uno de los poblados colindantes, con excepción de los poblados de Pueblo Nuevo y San Pedro Tlanixco, ambos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por las razones particulares que hicieron valer las autoridades ejidales y no porque exista conflicto por límites.

Trabajos técnicos que dieron como resultado lo siguiente: Partiendo del vértice 0 lugar denominado Río de San Mateo colindancia con el señor Aurelio Méndez Díaz Leal, con rumbo NW 59-48 y una distancia de 162.30 metros se llega al punto número 1 y pega con la colindancia del C. Fidel Estrada González,

con rumbo NW 50-10 y una distancia de 242.16 metros se llega al punto número 2 y pega a la colindancia del C. Ing. Alonso Morales Velazco y barranca de por medio se llega al punto número 3, con rumbo

SW,

18-03

y una distancia de 85.10 metros, se llega al punto número 4, con rumbo SW, 20-04 y una distancia de 171.72 metros, se llega al punto número 5, con rumbo NW 82-14 y una distancia de 160.54 metros, se llega al punto número 7, que pega con la colindancia del C. J. Trinidad Estrada González, con un rumbo

SW, 35-45 y una distancia de 372.67 metros a pegar al punto número 8 llegando al Río de San Mateo con rumbo SE, 46-18 y una distancia de 212.29 metros, con rumbo NE, 61-18 y una distancia de 347.20 metros se llega al punto número 9 quedando a la derecha la colindancia del C. Salomón García y río de por medio, con rumbo NE, 58-25, se llega al punto número 10 y una distancia de 268.35 metros, con rumbo

NE,

49-25

y una distancia de 306.00 metros se pega a punto de origen 0, con esta descripción queda señalada una superficie de 26-32-66.70 hectáreas, correspondiente al primer polígono.

Partiendo nuevamente del punto 0, al 11, que corresponde a una liga de polígono a polígono, con rumbo NE, 54-18 y una distancia de 293.76 metros, con rumbo NE 55-19 y una distancia de 342.65 metros se pega al punto número 12 y con rumbo NE 37-22 y una distancia de 175.03 metros se pega al punto

número

13

y con rumbo NE 8-33 y con una distancia de 320.90 metros se pega al vértice número 14, con rumbo NE,

12-51, una distancia de 285.14 metros se pega al punto número 15, con rumbo NE, 20-42 y una distancia de 259.68 metros, se pega al punto número 16, con rumbo NE 30-04 y una distancia de 135.58 metros se pega al punto número 17, con rumbo NE 58-38 y una distancia de 165.19 metros se pega al punto número 18, con rumbo 14-55 y una distancia de 282.30 metros se pega al punto número 19, con rumbo NE 22-56, y una distancia de 332.35 metros se llega al vértice número 20, con rumbo NE, 52-39, y una distancia de 379.40 metros se llega al vértice número 21 con rumbo NE 60-05 y una distancia de 342.80 metros se llega al vértice número 22, con rumbo NE 65-45 y una distancia de 105.34 metros, se llega al vértice número 23, con rumbo NE 20-45, y una distancia de 332.69 metros se llega al vértice número 24, con rumbo NE 30-33, y una distancia de 250.21 metros se llega al vértice 25, con rumbo NE 62-59 y una distancia de 261.70 metros, se llega al vértice número 26, con rumbo NE, 65-52 y una distancia de 408.50 metros se llega al vértice número 27, con rumbo NE 60-38 y una distancia de 282.43 metros se llega al vértice número 28, con rumbo NE 55-31 y una distancia de 275.90 metros, se llega al vértice 29, con rumbo NE, 41-25, y una distancia de 225.21 metros, se llega al vértice número 30, también conocido como El Salto, punto donde da inicio la poligonal número 2, con rumbo NW 85-00 y una distancia de 383.10 metros, se llega al vértice número 31, quedando a la izquierda la colindancia del C. Pedro Reynoso Pedroza, y a la derecha los terrenos libres de conflicto del poblado de Zacango, con rumbo NW, 85-34 y una distancia de 307.98 metros se llega al vértice número 32, con rumbo NW 83-52 y una distancia de 292.33 metros se llega al vértice número 33,

con

rumbo

NW

85-30 y una distancia de 528.82 metros se llega al vértice número 34, donde principia, la colindancia del C. Agustín Estrada Guadarrama, con rumbo NW 89-30 y una distancia de 318.99 metros se llega al vértice número 35, con rumbo NW, 79-41 y una distancia de 345.87 metros se llega al vértice número 36, donde da inicio la colindancia del C. Everardo Hinojosa Popoca, con rumbo NW 88-44 y una

distancia de 302.00 metros se llega al vértice número 37, con rumbo NW 84-20 y una distancia de 259.78 metros, se llega al vértice número 38, donde da inicio la colindancia del C. José Nava, con rumbo NW 87-52, y una distancia de 283.37 metros se llega al vértice número 39, donde da inicio la colindancia del C. Emilio Hinojosa, con rumbo NW 86-50 y una distancia de 276.49 metros se llega al punto 40 donde da inicio la colindancia del C. Agustín Estrada Guadarrama, con rumbo NW 84-52 y una distancia de 312.15 metros se llega al punto número 41, que también colinda con río y pega a la colindancia del C. Alberto Sánchez Irostieta, con rumbo NW, 4-13 y una distancia de 116.00 metros se llega al vértice número 42, con rumbo NW 29-21 y una distancia de 256.78 metros, se llega al vértice 43, con rumbo NW 36-40 y una distancia de 292.51 metros se llega al vértice número 44, en todos estos puntos quedando a la derecha los terrenos comunales libres de conflicto del poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, y la izquierda, la colindancia del C. Alberto Sánchez Irustieta; con rumbo NW, 25-18 y una distancia de 155.36 metros se llega al vértice número 45, con rumbo NW, 6-13 y con una distancia de 248.78 metros se llega al vértice número 46, con rumbo NE 8-15, con una distancia de 214.19 metros se llega al vértice número 47; con un rumbo NE 12-39 y con una distancia de 158.98 metros se llega al vértice 48, con un rumbo de NW 7-33 y una distancia de 250.64 metros se llega al vértice número 49; con rumbo NW 22-07 y una distancia de 257.84 metros se llega al vértice número 50; con un rumbo NW 42-29 y una distancia de 213.38 metros se llega al vértice número 51; con rumbo NW 31-04 y una distancia de 345.70 metros se llega al vértice número 52; con rumbo NW 16-17 y una distancia de 204.42 metros se llega al vértice número 53; con rumbo NW 6-52 y una distancia de 207.07 metros se llega al vértice número 54; con un rumbo NW 5-37 y una distancia de 174.00 metros se llega al vértice número 55; con rumbo NW 9-52 y una distancia de 204.08 metros se llega al vértice número 56; con rumbo NE 4-58 y una distancia de 140.80 metros se llega al vértice número 57; con rumbo NW 70-20 y una distancia de 80.00 metros se llega al vértice número 58; con rumbo SW 58-08 y una distancia de 92.08 metros se llega al vértice número 59; con rumbo NW 83-52 y una distancia de 113.25 se llega al vértice número 60; con rumbo NW 49-52 y una distancia de 124.40 metros se llega al vértice 61; con un rumbo NW 51-25 y una distancia de 84.70 metros se llega al vértice número 62; con rumbo SW 49-23 y una distancia de 185.80 metros se llega al vértice número 63; con rumbo SW 54-19 y una distancia de 108.00 metros se llega al vértice número 64; con rumbo SW 49-40 y una distancia de 129.90 metros, se llega al vértice número 65; con rumbo NW 22-13 y una distancia de 203.48 metros se llega al vértice número 66; con rumbo NW 25-13 y una distancia de 246.50 metros se llega al vértice 67; con rumbo NW 24-03 y una distancia de 157.36 metros se llega al vértice número 68; con rumbo NW 20-38 y una distancia de 252.20 metros se llega al vértice número 69; con rumbo NW 19-25 y una distancia de 417.69 metros se llega al vértice número 70; con rumbo NW 16-28 y una distancia de 315.34 metros se llega al vértice 71; con rumbo NE 6-28 y una distancia de 392.37 metros se llega al vértice 72; con rumbo NE 6-19 y una distancia de 335.24 metros se llega al vértice número 73; con rumbo NE 7-47 y una distancia de 325.64 metros se llega al vértice número 74; con rumbo NE 8-56 y una distancia de 378.90 metros se llega al vértice número 75; con rumbo NE 7-45 y una distancia de 398.46 metros se llega al vértice número 76; con rumbo NE 7-57 y una distancia de 296.65 metros y se llega al vértice número 77; con rumbo NE 11-40 y una distancia de 280.90 metros, se llega al vértice número 78; con rumbo NW 15-49 y una distancia de 141.30 metros se llega al vértice número 79; con rumbo NW 2-31 y una distancia de 186.11 metros se llega al vértice número 80; con rumbo NE 18-52 y una distancia de 349.92 metros se llega al vértice número 81 que también da inicio el ejido de Pueblo Nuevo, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; con rumbo NE 12-13 y una distancia de 239.71 metros, se llega al vértice número 82; con rumbo NW 11-57, y una distancia de 177.44 metros se llega al vértice 83; con rumbo NE 10-31 y una distancia de 202.70 metros se llega al vértice número 84; con rumbo NW 2-35 y una distancia de 266.10 metros se llega al vértice número 85; con rumbo NE 0-28 y una distancia de 334.31 metros se llega al vértice número 86; con rumbo NE 87-09 y una distancia de 315.84 metros se llega al vértice 87; con rumbo NE 87-52 y una distancia de 319.27 metros se llega al vértice número 88; con rumbo NE 88-27 y una distancia de 312.57 metros se llega al vértice número 89; con rumbo NE 86-30 y una distancia de 246.37 metros se llega al vértice número 90; con rumbo NE 88-33, y una distancia de 300.93 metros se llega al vértice número 91 también conocido como Mojonera Peña del Cuervo; con

rumbo SE 66-13 y una distancia de 225.40 metros se llega al vértice número 92; con rumbo SE 66-11 y una distancia de 239.53 metros se llega al vértice número 93; con rumbo SE 62-13 y una distancia de 230.94 metros se llega al vértice número 94; con rumbo SE 68-03 y una distancia de 231.84 metros se llega al vértice número 95 también conocido como Mojonera Piedras Agujeradas; con rumbo SE 65-10 y una distancia de 335.08 metros se llega al vértice número 96; con rumbo NE 22-13 y una distancia de 50.80 metros se llega al vértice número 97; con rumbo SE 44-51 y con una distancia de 315.94 metros se llega al vértice número 98; con rumbo SE 51-57 y una distancia de 273.27 metros se llega al vértice número 99 donde termina la colindancia con el ejido de Pueblo Nuevo y principia el ejido de San Pedro Tlanixco, ambos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; con rumbo SE 52-49 y una distancia de 310.88 metros se llega al vértice número 100 Bienes Comunales libres de conflicto de Zacango, municipio de Villa Guerrero, con rumbo SE 50-50 y una distancia de 321.63 metros se llega al vértice número 101; con rumbo SE 44-37 y una distancia de 348.26 metros se llega al vértice 102; con rumbo SE 45-53 y una distancia de 245.28 metros se llega al vértice número 103; con rumbo SE 35-57 y una distancia de 373.40 metros se llega al vértice número 104; con rumbo anterior a pegar el vértice número 104 también conocido como Cerro del Aguila, punto de referencia entre el ejido de San Pedro Tlanixco, Bienes Comunales de Zacango vs. Santiago Oxtotitlán y los Bienes Comunales de San Bartolomé; con rumbo SW 62-28 y una distancia de 274.17 metros se llega al vértice número 105; quedando a la derecha los Bienes Comunales libres de conflicto de Zacango, y a la izquierda los terrenos en conflicto entre Zacango Vs. Santiago Oxtotitlán; con rumbo SW 62-54 y una distancia de 282.73 metros se llega al vértice número 106; con rumbo SW 64-59 y una distancia de 302.20 metros se llega al vértice número 107; con rumbo SW 61-00 y una distancia de 248.35 metros se llega al vértice número 108; con rumbo SW 64-34 y con una distancia de 243.60 metros se llega al vértice número 109; con rumbo SW 62-11 y con una distancia de 287.24 metros se llega al vértice número 110; con rumbo SW 63-15 y una distancia de 384.45 metros se llega al vértice número 111; con rumbo SE 27-22 y una distancia de 251.00 metros se llega al vértice número 112; con rumbo SE 32-23 y una distancia de 243.97 metros se llega al vértice número 113; con rumbo SE 31-21 y una distancia de 236.60 metros se llega al vértice número 114; con rumbo SE 26-57 y una distancia de 355.93 metros se llega al punto número 115; con rumbo SE 27-22 y una distancia de 255.63 metros se llega al vértice número 116; con rumbo SE 32-58 y una distancia de 270.84 metros se llega al vértice número 117; con rumbo SE 27-57 y una distancia de 363.93 metros se llega al vértice número 118; con rumbo SE 26-45 y una distancia de 258.49 metros se llega al vértice número 119; con rumbo SE 70-16 y una distancia de 77.46 metros, se llega al vértice número 120; con rumbo SE 8-57 y con una distancia de 92.44 metros, se llega al vértice número 121; con rumbo SW 7-25 y una distancia de 62.20 metros se llega al vértice número 122; con rumbo SE 32-45 y una distancia de 269.81 metros se llega al vértice número 123; con rumbo SE 50-54 y una distancia de 209.39 metros, se llega al vértice número 124; con rumbo SE 21-20 y una distancia de 316.77 metros, se llega al vértice número 125; también conocido como Mojonera La Pila, punto trino entre los Bienes Comunales de Zacango, los terrenos en conflicto entre Zacango vs. Santiago Oxtotitlán, y los Bienes Comunales reconocidos a Santiago Oxtotitlán, con rumbo SW 10-02 con una distancia de 218.22 metros se llega al vértice número 126; quedando a la derecha los Bienes Comunales libres de conflicto de Zacango y a la izquierda los terrenos comunales confirmados a Santiago Oxtotitlán; con rumbo SW 15-25 y una distancia de 243.91 metros se llega al vértice número 127; con rumbo SE 7-13 y una distancia de 213.85 metros se llega al vértice número 128; con rumbo SW 17-14 y una distancia de 273.10 metros se llega al vértice número 129; con rumbo SE 23-48 y una distancia de 324.73 metros se llega al vértice número 130; con rumbo SE 13-43 y una distancia de 176.84 metros se llega al vértice número 131; con rumbo SE 52-47 y una distancia de 244.83 metros se llega al vértice número 132; con rumbo SE 50-05 y una distancia de 272.76 metro se llega al vértice número 133; con rumbo SE 23-33 y una distancia de 274.87 metros se llega al vértice número 134; con rumbo SE 42-07 y una distancia de 293.80 metros se llega al vértice número 135; con rumbo SE 39-47 y una distancia de 220.54 metros se llega al vértice número 136; con rumbo SW 13-08 y una distancia de 281.86 metros se llega al vértice número 137; con

rumbo SE 40-46 y una distancia de 318.46 metros, se llega al vértice número 138; con rumbo SE 32-13 y una distancia de 262.46 metros se llega al vértice número 139; con rumbo SE 41-50 y una distancia de 191.91, metros se llega al vértice número 140; con rumbo SE 37-43 y una distancia de 116.50 metros se llega al vértice número 141; con rumbo SE 37-43 y una distancia de 130.30 metros se llega al vértice número 30 también conocido como El Salto; punto cierre de la presente poligonal. Y que obran agregados en el expediente que nos ocupa legajo II.

Así mismo, actas de conformidad de linderos elaboradas con: Aurelio Méndez Díaz Leal (el cinco de octubre), Fidel Estrada González (seis de octubre), Ing. Alonso Morales Velazco (siete de octubre), J. Trinidad Estrada González (ocho de octubre), Salomón García (nueve de octubre), Pedro Reynoso Pedroza (dos de octubre), Agustín Estrada Guadarrama (primero de octubre), Everardo Hinojosa Popoca (treinta de septiembre), José Nava (veintinueve de septiembre), Emilio Hinojosa (veintiocho de septiembre), Alberto Sánchez Irustieta (trece de octubre), con el ejido de Pueblo Nuevo (catorce de octubre), ejido de San Pedro Tlanixco (quince de octubre) y con la Comunidad de Santiago Oxtotitlán (catorce y dieciséis de octubre), todas del año de mil novecientos noventa y dos; además como lo informó el comisionado el ejido de Pueblo Nuevo y San Pedro Tlanixco, se negaron a firmar sus representantes pero aclaró que no existía conflicto por límites, constancias que aparecen glosadas en el legajo dos del expediente del Tribunal Unitario, aunado a las actas de conformidad de linderos celebrados con la comunidad de San Miguel y San Bartolo, el diecinueve y veinte de octubre del año en cita, pero éstas de la zona que se tenía en conflicto con Santiago Oxtotitlán, visibles en el legajo uno. Todo lo cual está ilustrado por el Ing. Manuel Gómez Arismendi, en plano elaborado con motivo de los trabajos técnicos informativos glosado en el legajo dos, de las documentales enviadas por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México.

TERCERO.- Existen también constancias en autos de la revisión censal del dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, verificada por Víctor Manuel Guardado González en su carácter de revisor e Ignacio Barrón Romero, jefe de la oficina de revisión censal, elaborada por Carlos Nava González el ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno conforme a lo establecido por el artículo 359 inciso b) de la Ley Federal de Reforma Agraria, más aún, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, se comisionó al Lic. José Díaz Esparza, para el efecto de realizar los trabajos administrativos censales de la comunidad de Zacango, tomando en consideración que los anteriores tenían más de once años de haberse realizado; quien rindió su informe el cinco de agosto del mismo año, manifestando que resultaron un total de 1977 habitantes de los cuales 413 son jefes de familia, 302 jóvenes mayores de dieciséis años y 1262 esposas, niños y jóvenes menores de dieciséis años, trabajos que se encuentran glosados en los legajos cuatro y cinco, de los enviados por el Registro Agrario Nacional. Y que al ser revisados en términos del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultaron capacitados los siguientes:

1	ABEL ESTRADA GUADARRAMA	2	ABEL ESTRADA SANCHEZ
3	ABEL GUADARRAMA FUENTES	4	ABEL JUAREZ CARBAJAL
5	ABEL MENDEZ COLIN	6	ABEL TRUJILLO TRUJILLO
7	ABELARDO ESTRADA AYALA	8	ABELARDO MENDEZ LOPEZ
9	ABUNDIO TINOCO POPOCA	10	ADALBERTO HERNANDEZ REYES
11	ADAN PIÑA BAILON	12	ADELINA JUAREZ AYALA
13	ADOLFO REYES MARTINEZ	14	ADRIAN FUENTES LOPEZ
15	ADRIAN REZA PEDROZA	16	AGUSTIN MOLINA ALBARRAN
17	AGUSTIN PIÑA VALDEZ	18	AGUSTIN RUBI GOMEZ
19	AGUSTIN SOTO GUTIERREZ	20	ALBERTO ESTRADA GOMEZ

21	ALBERTO FUENTES BUENAVENTURA	22	ALBERTO ISLAS FLORES
23	ALBERTO ISLAS SANCHEZ	24	ALBERTO MENDEZ AYALA
25	ALBINO AYALA FUENTES	26	ALEJANDRO MARQUEZ AYALA
27	ALEJANDRO MARTINEZ JUAREZ	28	ALEJANDRO PEDROZA RUBI
29	ALEJANDRO RUBI ESTRADA	30	ALFONSO ESTRADA COLIN
31	ALFONSO ESTRADA GOMEZ	32	ALFONSO MONTERO RUBI
33	ALFONSO RUBI HINOJOSA	34	ALFREDO ESTRADA JUAREZ
35	ALFREDO REZA PEDROZA	36	ALICIA MONTERO RUBI
37	AMADEO FUENTES GUTIERREZ	38	AMADO TRUJILLO SANDOVAL
39	AMBROSIO ESTRADA CASTAÑEDA	40	ANA HERNANDEZ FLORES
41	ANA MARIA HERNANDEZ TORRES	42	ANDRES SANCHEZ FUENTES
43	ANDRES TAPIA ALBARRAN	44	ANGEL BAILON FUENTES
45	ANGELINA MENDEZ ROGEL	46	ANSELMO AYALA GUADARRAMA
47	ANTONIO BRAVO FIGUEROA	48	ANTONIO ESTRADA BAILON
49	ANTONIO ESTRADA TRUJILLO	50	ANTONIO GARCIA GARCIA
51	ANTONIO GUADARRAMA TRUJILLO	52	ANTONIO MENDOZA GUADARRAMA
53	ANTONIO TINOCO GOMEZ	54	APOLINAR REZA FLORES
55	ALBERTA GUADARRAMA GUADARRAMA	56	ARCADIO GOMEZ TINOCO
57	ARMANDO GOMEZ GUTIERREZ	58	ARMANDO VALDEZ ARCE
59	ARNULFO AYALA FIGUEROA	60	ARNULFO CRUZ ESPINOZA
61	ARNULFO GUADARRAMA ESTRADA	62	ARTURO ALBARRAN ARRIAGA
63	ARTURO AYALA OCAMPO	64	ARTURO ESTRADA TRUJILLO
65	ARTURO MENDEZ NICANOR	66	ARTURO VAZQUEZ JUAREZ
67	AURELIO AYALA TRUJILLO	68	AURELIO MENDEZ COLIN
69	AURORA AYALA FLORES	70	AURORA MENDEZ FIGUEROA
71	BALDEMAR ARCE GOMEZ	72	BARTOLO GUADARRAMA FUENTES
73	BENITO FUENTES TRUJILLO	74	BERNARDINO FUENTES HERNANDEZ
75	BERNARDO AYALA NICANOR	76	CANDIDO PEDRAZA FUENTES
77	CARLOS DIAZ FUENTES	78	CARLOS GUADARRAMA MENDEZ
79	CARLOS HERNANDEZ FLORES	80	CARLOS MENDEZ MENA
81	CARLOS MOLINA GUADARRAMA	82	CARLOS SANCHEZ COLIN
83	CARMELO AYALA NICANOR	84	CARMELO FIGUEROA BRAVO
85	CARMELO GOMEZ POPOCA	86	CARMELO POPOCA FLORES
87	CATALINA LOPEZ GONZALEZ	88	CATALINA MENDEZ GUADARRAMA
89	CATARINO LOPEZ TRUJILLO	90	CATARINO MILLAN MEZA
91	CECILIO JUAREZ	92	CELEDONIO MILLAN GUADARRAMA
93	CELERINO TINOCO BLAS	94	CELESTINO AYALA SANCHEZ
95	CELESTINO PIÑA ARCE	96	CELIA VILCHIS SANCHEZ

97	CESAR ISLAS FLORES	98	CESAR MARTIN DIAZ MENDOZA
99	CIPRIANO JUAREZ AYALA	100	CIRILO ARCE ARCE
101	CIRO GONZALEZ MARTINEZ	102	CLAUDIA FIGUEROA BRAVO
103	CLAUDIO SANCHEZ PICHARDO	104	CLEMENTE ARCE VAZQUEZ
105	CLEOTILDE LOPEZ TRUJILLO	106	CONRADO RAMIREZ LOPEZ
107	CRESENCIA LOPEZ TRUJILLO	108	CRISTELA AYALA NICANOR
109	DANIEL ESTRADA GOMEZ	110	DANIEL ESTRADA MENDEZ
111	DANIEL MONTERO BUENAVENTURA	112	DANIEL TRUJILLO GUADARRAMA
113	DARIO MONTERO FUENTES	114	DAVID ESTRADA GONZALEZ
115	DAVID GOMEZ FIGUEROA	116	DAVID TAPIA GUTIERREZ
117	DAVID TINOCO POPOCA	118	DOLORES REZA MARTINEZ
119	DOMITILA JUAREZ NICANOR	120	EDER FUENTES ESTRADA
121	EDILBERTO FUENTES PEDROZA	122	EDMUNDO FUENTES GUADARRAMA
123	EDUARDO GUADARRAMA ALBARRAN	124	EDUARDO LOPEZ GARCIA
125	EDUARDO MOLINA ARCE	126	EDUARDO POPOCA MILLAN
127	EFRAIN GARCIA ISLAS	128	ELADIO FUENTES PEDROZA
129	ELADIO MOLINA REYNOSO	130	ELEAZAR MENDEZ ESTRADA
131	ELEUTERIO LOPEZ GARCIA	132	ELIA OCAMPO VIDA DE H
133	ELIAS HINOJOSA POPOCA	134	ELIAS MARQUEZ FLORES
135	ELIAS MONTERO BUENAVENTURA	136	ELIGIO GUADARRAMA MILLAN
137	ELPIDO MENDEZ AYALA	138	EMILIO AYALA FLORES
139	EMILIO SOTO GUTIERREZ	140	EMMA LOPEZ GONZALEZ
141	ENCARNACION HUMBERTO AYALA	142	ENRIQUE COLIN FLORES
143	ENRIQUE PIÑA VALDEZ	144	ERASMO FUENTES GUTIERREZ
145	EUSEBIO POPOCA MILLAN	146	EUSTALIA AYALA TRUJILLO
147	EUSTOLIA GARCIA DE LOPEZ	148	EVANGELINA MILLAN GUTIERREZ
149	EVARISTO ALBARRAN ARRIAGA	150	EVERARDO ESTRADA SANCHEZ
151	EVERARDO FUENTES ESTRADA	152	EVERARDO SANCHEZ ESTRADA
153	FAUSTINO MENDEZ COLIN	154	FEDERICO GUADARRAMA GUADARRAMA
155	FELIPE BRAVO SANCHEZ	156	FELIPE FUENTES MENDEZ
157	FELIPE GUADARRAMA GOMEZ	158	FELIPE LOPEZ PEÑA
159	FELIPE TAPIA SANCHEZ	160	FELIPE TRUJILLO TRUJILLO
161	FERNANDO AYALA NICANOR	162	FERNANDO REYES FUENTES
163	FERNANDO RODRIGUEZ	164	FERNANDO TINOCO VALLEJO
165	FIDEL ESTRADA GONZALEZ	166	FIDEL PEDRAZA FUENTES
167	FIDEL TRUJILLO FUENTES	168	FILADELFO MENDEZ ESTRADA
169	FILEMON GOMEZ TINOCO	170	FILEMON MILLAN BAILON
171	FILIBERTO AYALA FUENTES	172	FILIBERTO POPOCA DIAZ

173	FILIBERTO RUBI VAZQUEZ	174	FILIMON ESTRADA LOPEZ
175	FLORENCIA SOTO GUTIERREZ	176	FLORIBERTO FUENTES PEDRAZA
177	FLUMENCIO GOMEZ ESTRADA	178	FRANCISCA ALBARRAN MEJIA
179	FRANCISCA AYALA PEDROZA	180	FRANCISCO BRAVO FIGUEROA
181	FRANCISCO COLIN MENDEZ	182	FRANCISCO ESTRADA BAILON
183	FRANCISCO GUADARRAMA MENDEZ	184	FRANCISCO GUADARRAMA TRUJILLO
185	FRANCISCO RUBI PICHARDO	186	FRANCO ARCE FIGUEROA
187	FROYLAN MARTINEZ GUADARRAMA	188	FROILAN GOMEZ POPOCA
189	FROYLAN MARTINEZ GUADARRAMA	190	FROYLAN MENDEZ ESTRADA
191	GABRIEL REYNOSO PEDRAZA	192	GABRIEL SANCHEZ GOMEZ
193	GASPAR ISLAS GUADARRAMA	194	GASPAR ISLAS SANCHEZ
195	GASPAR JUAREZ AYALA	196	GASPAR PICHARDO HINOJOSA
197	GERARDO ESTRADA AYALA	198	GERARDO GUTIERREZ MENDEZ
199	GERARDO LOPEZ GONZALEZ	200	GERARDO PEDRAZA FUENTES
201	GERARDO SANCHEZ COLIN	202	GERARDO SANCHEZ ESTRADA
203	GERMAN ESTRADA CASTAÑEDA	204	GILBERTO LOPEZ GONZALEZ
205	GILBERTO PEDROZA RUBI	206	GILBERTO SANCHEZ FUENTES
207	FILIBERTO TORRES LOPEZ	208	GILDARDO ESTRADA GOMEZ
209	GILDARDO ESTRADA TRUJILLO	210	GILDARDO MOLINA ARCE
211	GILDARDO SEGURA SANCHEZ	212	GONZALO FUENTES MENDEZ
213	GONZALO FUENTES PEDRAZA	214	GONZALO FUENTES RUBI
215	GONZALO GOMEZ TRUJILLO	216	GONZALO HERNANDEZ ROSALES
217	GONZALO PICHARDO HINOJOSA	218	GREGORIO GUADARRAMA FUENTES
219	GUADALUPE GUADARRAMA GOMEZ	220	GUADALUPE TRUJILLO BRAVO
221	GUADALUPE TRUJILLO TRUJILLO	222	GUILLERMO ESTRADA ALBARRAN
223	GUILLERMO FUENTES PEDRAZA	224	GUMARO ESTRADA GOMEZ
225	GUSTAVO FIGUEROA HINOJOSA	226	HECTOR ARCE GOMEZ
227	HECTOR GUADARRAMA LOPEZ	228	HECTOR MOLINA REYNOSO
229	HERIBERTO HERNANDEZ ROSALES	230	HERMELINDA ESTRADA AYALA
231	HERMELINDO SOTO LOPEZ	232	HERMILIO FUENTES FUENTES
233	HERMILIO MENDOZA POPOCA	234	HERMILIO MOLINA ARCE
235	HERMILO MENDOZA GUADARRAMA	236	HERMINIO REZA PEREZ
237	HILARIO TINOCO GOMEZ	238	HORACIO ESTRADA SANCHEZ
239	HORACIO PEDROZA RUBI	240	HORTENSIA ESPINOZA REZA
241	HUMBERTO GOMEZ POPOCA	242	IGNACIA ALVAREZ AVILA
243	IGNACIO COLIN FLORES	244	IGNACIO GUADARRAMA ESPINOZA
245	IGNACIO LOPEZ COLIN	246	IGNACIO MENDEZ DIAZ LEAL
247	ILDEGARDO MENDEZ DIAZ LEAL	248	ISABEL GUADARRAMA ALBARRAN

249	ISABEL GUADARRAMA SANDOVAL	250	ISACC ESTRADA GUADARRAMA
251	ISIDRO ESTRADA ESTRADA	252	ISIDRO ESTRADA GOMEZ
253	ISMAEL MARTINEZ GUADARRAMA	254	ISRAEL GUADARRAMA MENDEZ
255	ISRAEL MENDOZA GUADARRAMA	256	ISRAEL NAVA MENDEZ
257	ISRAEL TRUJILLO TRUJILLO	258	J. CARMEN GOMEZ GUADARRAMA
259	J. CONCEPCION FLORES ROGEL	260	JAIME ESTRA PIÑA
261	JAIME ESTRADA BRAVO	262	JAIME ESTRADA COLIN
263	JAIME GUADARRAMA ESTRADA	264	JAIME MEDINA CORREA
265	JAIME MENDEZ NICANOR	266	JAIME PEDROZA FUENTES
267	JAIME PEDROZA RUBI	268	JAIME REYNOSO MONTERO
269	JAIME TINOCO VALLEJO	270	JAVIER HERNANDEZ ROSALES
271	JAVIER MARTINEZ ROSALES	272	JAVIER PIÑA BAILON
273	JESUS BRAVO FIGUEROA	274	JESUS FUENTES AYALA
275	JESUS GOMEZ FIGUEROA	276	JESUS GUTIERREZ ARRIAGA
277	JESUS LOPEZ TRUJILLO	278	JESUS MARTINEZ GOMEZ
279	JOAQUIN CASTAÑEDA PEDRAZA	280	JOEL REYES FUENTES
281	JORGE ESTRADA COLIN	282	JORGE GOMEZ FIGUEROA
283	JORGE MENDEZ AYALA	284	JORGE ROGEL GUADARRAMA
285	JORGE TINOCO VALLEJO	286	JORGE VALDEZ ARCE
287	JORGE ALBARRAN GUTIERREZ	288	JOSE ALBARRAN MORALES
289	JOSE AYALA HINOJOSA	290	JOSE AYALA JUAREZ
291	JOSE AYALA SANDOVAL	292	JOSE BAILON ARCE
293	JOSE BULMARO MARIANO RIVERA	294	JOSE CARMELO ESTRADA
295	JOSE GOMEZ AYALA	296	JOSE GUADALUPE LOPEZ TRUJILLO
297	JOSE GUADALUPE MEDINA TOVAR	298	JOSE GUADARRAMA FUENTES
299	JOSE HINOJOSA FUENTES	300	JOSE J. MOLINA REYNOSO
301	JOSE JUAN MENDEZ LOPEZ	302	JOSE JUAN TINOCO BLAS
303	JOSE JUAREZ AYALA	304	JOSE LOPEZ GARCIA
305	JOSE LUIS ESTRADA SANCHEZ	306	JOSE LUIS POPOCA TINOCO
307	JOSE M. ESTRADA SANCHEZ	308	JOSE MENDEZ AYALA
309	JOSE MENDEZ ROGEL	310	JOSE NAVA MENDEZ
311	JOSE TRINIDAD ESTRADA COLIN	312	JOSE TRINIDAD MENDEZ FLORES
313	JOSE TRUJILLO TRUJILLO	314	JOSE VAZQUEZ MENDEZ
315	JOSEFINA ESTRADA ALBARRAN	316	JUAN BELTRAN JUAREZ
317	JUAN C. NAVA MENDEZ	318	JUAN CARLOS ALBARRAN POPOCA
319	JUAN CARLOS ESTRADA COLIN	320	JUAN CARLOS FUENTES PICHARDO
321	JUAN DE JESUS ESTRADA G	322	JUAN FUENTES RUBI
323	JUAN GARCIA CAMACHO	324	JUAN LOPEZ

325	JUAN MANUEL GOMEZ VALLEJO	326	JUAN MEDINA BRAVO
327	JUAN MENDEZ FIGUEROA	328	JUAN PICHARDO VELAZQUEZ
329	JUAN SANCHEZ AYALA	330	JUAN SANCHEZ PEDROZA
331	JUAN VALDEZ PIÑA	332	JUAN VELAZQUEZ FUENTES
333	JUANA FLORES LARA	334	JUANA ROGEL NAVA
335	JUVENTINO FUENTES BERNAL	336	JUANA MOTERO FUENTES
337	JUVENAL GUADARRAMA AYALA	338	JUVENAL TRUJILLO RUBI
339	JUVENCIO VALDEZ ARCE	340	LAURA ESTRADA NAVA
341	LAURO LAGUNAS MARTINEZ	342	LEONARDO ARCE POPOCA
343	LEONICIO C. GUTIERREZ REZA	344	LEONCIO VAZQUEZ JUAREZ
345	LEONCIO ESTRADA ALBARRAN	346	LEOPOLDO TRUJILLO TRUJILLO
347	LEOPOLDO VELAZQUEZ RAMIREZ	348	LEOVIGILDO TRUJILLO ZAMORA
349	LETICIA REYNOSO PEDRAZA	350	LINA BRAVO GUADARRAMA
351	LUCAS FUENTES RUBI	352	LUCRECIO TAPIA SANCHEZ
353	LUIS HERNANDEZ FLORES	354	LUIS ROGEL GUADARRAMA
355	MA. DE JESUS MENDEZ GUADARRAMA	356	MA. DEL PILAR AYALA NICANOR
357	MA. GUADALUPE FLORES AYALA	358	MA. GUADALUPE GUADARRAMA
359	MA. MAGDALENA ESTRADA VELAZQUEZ	360	MAGDALENA BERNAL PEDROZA
361	MAGDALENA ESTRADA GOMEZ	362	MANUEL AYALA FLORES
363	MANUEL GOMEZ DOMINGUEZ	364	MANUEL MARTINEZ GUADARRAMA
365	MANUEL MENDOZA GUADARRAMA	366	MANUEL REYES SALAZAR
367	MANUEL SOTO MEJIA	368	MARCELINO PEDROZA RUBI
369	MARCIANO ESTRADA MILLAN	370	MARCOS NAVA MENDEZ
371	MARCOS TINOCO BLAS	372	MARGARITA GUADARRAMA ESPINOZA
373	MARGARITA TINOCO GOMEZ	374	MARGARITO BRAVO FUENTES
375	MARGARITO ESTRADA	376	MARIA DE LOS A. SANCHEZ GOMEZ
377	MARIA ESTRADA BRAVO	378	MARIA GOMEZ VDA. DE F.
379	MARIA MONTERO RUBI	380	MARIA PEDRAZA FLORES
381	MARIA TERESA FLORES AYALA	382	MARIA TRUJILLO FUENTES
383	MARIO ESTRADA PIÑA	384	MARIO FUENTES MENDOZA
385	MARTHA TORRES POPOCA	386	MARTIN ESTRADA BAILON
387	MARTIN GOMEZ MENDEZ	388	MARTIN GUADARRAMA TRUJILLO
389	MARTIN PIÑA VALDEZ	390	MARTINIANO DIAZ GOMEZ
391	MATEO ANTONIO ESTRADA GOMEZ	392	MATEO TAPIA HERNANDEZ
393	MAXIMO ALBARRAN GOMEZ	394	MAXIMO ESTRADA ALBARRAN
395	MELCHOR GOMEZ MENDEZ	396	MICAELA POPOCA REZA
397	MIGUEL A. ESTRADA SANCHEZ	398	MIGUEL AYALA GUADARRAMA
399	MIGUEL GUADARRAMA ALBARRAN	400	MODESTO PEÑA DORASCO

401	MODESTO SANCHEZ PEDROZA	402	MOISES ESTRADA MENDEZ
403	MOISES MOLINA ARCE	404	NATIVIDAD TINOCO VDA. DE G.
405	NAZARIO GUADARRAMA FUENTE	406	NICANOR COLIN MENDEZ
407	NICOLAS BELTRAN JUAREZ	408	NICOLAS DIAZ FUENTES
409	NICOLAS MENDEZ FIGUEROA	410	OCTAVIO RUBI GONZAEZ
411	OMAR MENDEZ MENA	412	ORALIA GOMEZ ESTRADA
413	OSCAR ESTRADA POPOCA	414	OSCAR GUADARRAMA MENDEZ
415	OSCAR PIÑA BAILON	416	OTILIA POPOCA DIAZ
417	PABLO MEDINA CORREA	418	PABLO SANCHEZ ESTRADA
419	PABLO VAZQUE OCAMPO	420	PALEMON ESTRADA GUADARRAMA
421	PASTOR ESTRADA GOMEZ	422	PASTOR ESTRADA VILCHIS
423	PEDRO AYALA HINOJOSA	424	PEDRO ESTRADA ALBARRAN
425	PEDRO GOMEZ TINOCO	426	PEDRO REYNOSO PEDRAZA
427	PORFIRIO AYALA GUADARRAMA	428	PRIMITIVO CRUZ AYALA
429	PROSPERO GOMEZ MENDEZ	430	PRUDENCIA FUENTES ZAMORA
431	RAFAEL ESTRADA LOPEZ	432	RAMON LOPEZ GOMEZ
433	RAUL GUADARRAMA AYALA	434	RAUL MARTINEZ GOMEZ
435	RAUL MENA ARCHUNDIA	436	RENE COLIN MENDEZ
437	RENE MEDINA CORREA	438	RENE PERDOMO FUENTES
439	RENE TRUJILLO RUBI	440	REYNA AYALA TRUJILLO
441	REYNALDO REZA PEDROZA	442	RIGOBERTO FUENTES PEDROZA
443	ROBERTO AYALA TRUJILLO	444	ROBERTO BAILON PEDROZA
445	ROBERTO ESTRADA AYALA	446	ROBERTO GUADARRAMA GOMEZ
447	ROBERTO HERNANDEZ MILLAN	448	ROBERTO NAVA POPOCA
449	ROBERTO NAVA REYES	450	ROBERTO SANCHEZ VAZQUEZ
451	ROBERTO TRUJILLO BRAVO	452	RODOLFO AYALA NICANOR
453	RODOLFO ESTRADA COLIN	454	RODOLFO PEDRAZA TRUJILLO
455	RODRIGO AYALA AYALA	456	ROGACIANO NAVA ANDRADE
457	ROGELIO BAILON ARCE	458	ROGELIO COLIN MENDEZ
459	ROGELIO MILLAN MONTERO	460	ROLANDO FUENTES ESTRADA
461	ROLANDO MENDOZA GUADARRAMA	462	ROSA AYALA GARCIA
463	ROSA TAPIA SANCHEZ	464	ROSALIO PICHARDO TAPIA
465	RUAL MENA BADILLO	466	RUBEN ESTRADA MENDEZ
467	RUBEN FIGUEROA GOMEZ	468	RUBEN MOLINA REYNOSO
469	RUBEN REYES SALAZAR	470	RUFINA BRAVO SANCHEZ
471	RUFINO TINOCO POPOCA	472	SABAS FUENTES ARCE
473	SABAS FUENTES LOPEZ	474	SABINO REYES SALAZAR
475	SALOMON SANCHEZ COLIN	476	SALVADOR AYALA NICANOR

477	SALVADOR BAILON FUENTES	478	SALVADOR ESTRADA GUADARRAMA
479	SALVADOR GOMEZ TINOCO	480	SALVADOR MONTERO RUBI
481	SALVADOR PEDROZA MENDEZ	482	SAMUEL ESTRADA AYALA
483	SAMUEL ISLAS SANCHEZ	484	SAMUEL PIÑA AVILA
485	SAMUEL PIÑA VALDEZ	486	SERGIO ESTRADA MENDEZ
487	SERGIO MENDEZ LOPEZ	488	SERGIO MOLINA ARCE
489	SERGIO REYNOSO BRAVO	490	SERGIO TRUJILLO RUBI
491	SIGIFREDO DOMINGUEZ MENDOZA	492	SOCORRO POPOCA DIAZ
493	SOFIA MENDEZ DE BRAVO	494	TELESFORO TRUJILLO GOMEZ
495	TEODORO TAPIA ALBARRAN	496	TEODULO LAGUNAS ESPINOZA
497	TEOFILA RUBI HINOJOSA	498	TOMAS AYALA JUAREZ
499	TOMAS PICHARDO ARCE	500	TOMAS PIÑA BAILON
501	TRINIDAD ESTRADA BRAVO	502	TRINIDAD ESTRADA GONZALEZ
503	TRINIDAD MENDOZA GOMEZ	504	VERONICA FIGUEROA BRAVO
505	VERONICA GUADARRAMA ALBARRAN	506	VIANEY GOMEZ POPOCA
507	VICENTE ESTRADA AYALA	508	VICTOR ARCE GOMEZ
509	VICTOR M. ESTRADA GUADARRAMA	510	VICTOR OCAMPO OCAMPO
511	VICTORIANO GOMEZ SANCHEZ	512	VICTORINO LAGUNAS HERNANDEZ
513	VIRGILIO GUADARRAMA AYALA	514	VIRGILIO GUADARRAMA GUADARRAMA
515	WENCESLAO BELTRAN JUAREZ	516	YOLANDA COLIN VDA. DE LOPEZ
517	YOLANDA SOTO VDA. DE CASTILLO	518	ZENON ESTRADA GUADARRAMA

CUARTO.- Aunado a ello, el Delegado Agrario en el Estado rindió su opinión en los siguientes términos:

“...PRIMERO.- Es de Reconocerse y titularse como Bienes Comunales a favor del poblado denominado “ZACANGO”, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, la superficie de 2,963-51-47.50 has., clasificadas en 80% de terreno cerril y 20% de monte, que los comuneros que resulten con capacidad de acuerdo a la revisión del censo levantado al efecto, han venido poseyendo a Títulos de dueños de buena fe, en forma pacífica, continua y pública, desde tiempo inmemorial.- SEGUNDO.- Se declara que las pequeñas propiedades particulares que se encuentren enclavadas dentro de los terrenos comunales que se proponen Reconocer y Titular quedarán excluidas, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en el artículo 252 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a cuyo efecto se dejan a salvo los derechos de esos poseedores.- TERCERO.- Asimismo, se declara que los terrenos comunales son inalienables, imprescriptibles, inembargables e intrasmisibles, y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos, se sujetarán a las disposiciones, limitaciones y modalidades que establece la Ley Federal de la Reforma Agraria.- CUARTO.- Remítase la presente opinión conjuntamente con el expediente respectivo a la Dirección de Bienes Comunales, dependiente de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, de la Secretaría de la Reforma Agraria, para los fines y efectos legales procedentes.”

Sin olvidar, que en el legajo uno que envió el Organismo Registral de la materia aparecen glosadas las notificaciones por medio de las cuales se pone a la vista de los colindantes todos los trabajos realizados de la acción agraria de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Zacango, para que en un término de treinta días manifestaran lo que a su derecho conviniera, mediante oficios de fechas veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, que fueron diligenciados por los

comisionados Adrián Sánchez de la Cruz y Mario Vera Herrera por oficios de fechas treinta de octubre del año en cita, rindiendo su informe el diecinueve de noviembre de dicha anualidad, notificándose a: Ejido de San Pedro Tlanixco, José Nava, Emilio Hinojosa, Agustín Estrada Guadarrama, Aurelio Méndez Díaz Leal, Comunidad de Santiago Oxtotitlán, Ejido de Pueblo Nuevo, Fidel Estrada González, J. Trinidad Estrada González, Samolón García, Alberto Sánchez Irustieta, Everardo Hinojosa Popoca, Pedro Reynoso Pedroza e ingeniero Alfonso Morales Velazco, así como a la comunidad de Zacango. Además mediante oficio del veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, se solicitó al Instituto Nacional Indigenista su opinión sobre el asunto. Así las cosas por oficio del veinticinco de noviembre del multicitado año, el Delegado Agrario en el Estado de México, licenciado Alejandro Monroy B. remitió a la consejera del Cuerpo Consultivo Agrario, toda la documentación relativa, incluyendo trabajos técnicos y opinión en los términos asentados en líneas anteriores, con fundamento en el artículo 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria, referente al área libre de conflicto del poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.

QUINTO.- Es así, que una vez analizados todos los elementos que integran el expediente en estudio y los proporcionados por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, si bien no se cuenta con la opinión del Instituto Nacional Indigenista y dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, esto no es obstáculo para la procedencia de la acción agraria, pues el espíritu de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicable a este asunto, era el de reconocer y titular correctamente los derechos sobre bienes comunales cuando no existiera conflicto de linderos, acorde a lo dispuesto por el artículo 356 de la ley en cita, lo que ha quedado debidamente probado con los trabajos técnicos informativos y administrativos realizados por personal de la Secretaría de la Reforma Agraria, más aún, que conforme al artículo 189 de la Ley Agraria en vigor los Tribunales Agrarios dictaran sus resoluciones a verdad sabida sin sujetarse a las reglas sobre estimación de las pruebas, si no apreciando los hechos y los documentos según los tribunales lo estimaren debido en conciencia, por lo tanto este Tribunal considera procedente el reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, al haberse probado que se cuenta con una poligonal de tierra, grupo de beneficiados y la posesión que se detenta como comunidad, en consecuencia se reconoce y titula como bienes comunales al citado poblado respecto de una superficie libre de conflicto de 2,963-51-47.50 hectáreas, que resulta de la que fue localizada en base a los trabajos técnicos realizados por el ingeniero Manuel Gómez Arismendi, dentro de la cual ya se encuentra excluida la zona urbana por localizarse fuera de la poligonal, la que será verificada en ejecución de la presente sentencia que se llevará a cabo en base al plano elaborado por el mencionado perito, misma que podrá variar de acuerdo a las condiciones materiales existentes, ya que en esta vía se está reconociendo superficie libre de conflicto, amén de que nos encontramos ante una sentencia de tipo declarativo, es decir sólo se está declarando un derecho de posesión y por lo mismo no prejuzga las posesiones individuales, además toda posesión deberá ser respetada atendiendo a los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna, que en lo conducente dicen: Art. 14.- "... Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho..." Art.- 16.- "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento...". Tomando en consideración que a través de este procedimiento no se les están entregando bienes, sino únicamente se les está reconociendo lo que ya tienen en posesión; por consiguiente, el presente fallo no se identifica en concepto de reparto agrario, ya que su finalidad no es la distribución de la tierra, pues ya se disfruta de los bienes y sólo se les reconocen sus derechos y se les otorga el título correspondiente. Mas aún, recordemos que este procedimiento resultó positivo en base a la Resolución Presidencial de fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, la que quedó insubsistente por ejecutoria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en el amparo en revisión número A-R8820/67, por el hecho de no haberse contemplado el conflicto por límites entre los poblados de Zacango y Santiago Oxtotitlán, ambos del Municipio de Villa Guerrero, lo que da una fuente de su capacidad como núcleo agrario con derecho a ser reconocido como tal legalmente.

Por lo anterior, se estima necesario señalar que considerando el lapso en que se inició el presente procedimiento, podrían existir modificaciones en cuanto a la situación jurídica de los capacitados y reconocidos en este fallo, también en un momento determinado podrían existir posesionarios e incluso personas que pudieran pretender ser reconocidos como pequeños propietarios; por ello se reitera que esta resolución no prejuzga sobre situaciones particulares, ya que cualquier controversia con la comunidad que ahora se reconoce sería materia del juicio correspondiente en la cual los interesados podrán hacer valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

SEXTO.- Atendiendo al principio de exhaustividad de las sentencias es pertinente hacer notar que históricamente desde la época precolonial la propiedad de las tierras que detentaban nuestros ancestros se significaba por tener un carácter preponderantemente comunal (calpulli), posesión que se transmitía de generación en generación, como obligación ineludible, cuestión que a través de la conquista española y colonización fue respetada por la Corona al expedirse cédulas o títulos reales que restituían a los indios sus propiedades confirmándose su posesión, sin embargo, con el transcurso del tiempo, pasando por las etapas de la Independencia, Reforma y Revolución de mil novecientos diez, algunos pueblos indígenas no han sido reivindicados en sus derechos, identidad, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social que garantice a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del estado, tal y como lo precisa el artículo Cuarto Constitucional, siendo el presente asunto uno de esos núcleos rezagados en la impartición de justicia agraria a quien no se ha reivindicado en sus derechos.

En ese orden de ideas, a partir de la génesis del artículo 27 Constitucional (1917) hasta sus últimas reformas (seis de enero de mil novecientos noventa y dos), se ha reconocido la existencia de las comunidades de hecho, lo que se aprecia al quedar redactada su fracción VII en los siguientes términos: "...Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas...", protección de tierras que no sólo se circunscribe a la propiedad de la comunidad sino también se incluye todo lo relativo a la preservación, restauración y explotación de los recursos naturales en beneficio propio del núcleo y de la sociedad en general como interés público; de los breves comentarios históricos y de la transcripción parcial del precepto constitucional, se puede resumir que el constituyente diferenció dos tipos de comunidades, una relativa a la comunidad agraria de derecho referente a los grupos de población autóctonos que vieron confirmada su posesión por los Reyes de España durante la época Colonial, o que recibieron tierras durante el proceso de concentración de los indios dispersos, en pueblos, durante dicha época, o que por cualquier otro título tuvieron reconocido su derecho a determinadas tierras, bosques y aguas; y dicho precepto en comento atribuyó existencia jurídica a las comunidades de hecho, al reconocerles existencia constitucional a las posesiones respetadas por los monarcas españoles, aun cuando no tuvieran título o aquellas posesiones que a partir de la conquista adquirieran algunos pueblos, luego sin hacer distinción el texto actual del párrafo transcrito del precepto 27 de la Carta Magna, entre las comunidades que cuentan con títulos coloniales o del periodo independiente y los que no tengan título y si la norma fundamental no distingue, el interprete tampoco puede hacer distinción, siendo aplicable al presente la jurisprudencia emitida por el más alto Tribunal del país cuyo rubro y texto es:

"AGRARIO. COMUNIDADES AGRARIAS DE HECHO Y DE DERECHO. PERSONALIDAD. En relación con la distinción entre comunidades de hecho y de derecho, y comunidades, verdaderas copropiedades sujetas al derecho civil, cabe efectuar las siguientes consideraciones: La propiedad de los indios sufrió muchos ataques a partir de la conquista española, pero, al decir de algunos historiadores, la propiedad más respetada fue la que pertenecía a los barrios (calpulli), propiedad comunal de los pueblos. Sin embargo, cuando se empezó a legislar sobre la propiedad, se ordenó respetar la de los indios, y, por medio de varias disposiciones, se procuró organizarlas sobre las mismas bases generales que la sustentaban antes de la conquista, a saber, en la forma de propiedad comunal. La mayor parte de la propiedad de los pueblos indígenas quedó, por tanto, como en la época precolonial. Algunos de esos pueblos vieron confirmada su posesión inmemorial, anterior a la colonia,

por los reyes de España, durante el virreinato; otros recibieron tierras por orden de dichos monarcas, durante el gran proceso de concentración de los indios dispersos, en pueblos, que se efectuó en cumplimiento, entre otras, de las cédulas de 21 de marzo de 1551 y 19 de febrero de 1560 en la Ley de 6 de enero de 1915, promulgada por Venustiano Carranza, uno de los considerandos decía: "Que según se desprende de los litigios existentes, siempre han quedado burlados los derechos de los pueblos y comunidades, debido a que, careciendo ellos, conforme al artículo 27 de la Constitución Federal, de capacidad para adquirir y poseer bienes raíces, se les hacía carecer también de personalidad jurídica para defender sus derechos". En la 61a. sesión ordinaria del Congreso Constituyente de Querétaro, celebrada la tarde del jueves 25 de enero de 1917, se presentó una iniciativa, suscrita por varios diputados,

referente

a

la propiedad en la República. Entre los párrafos importantes de la exposición de motivos de la iniciativa, se encuentran los que a continuación se transcriben: "Los derechos de dominio concedidos a los indios, eran alguna vez individuales y semejantes a los de los españoles, pero generalmente eran dados a comunidades y revestían la forma de una propiedad privada restringida. Aparte de los derechos expresamente concedidos a los españoles y a los indígenas, los reyes, por el espíritu de una piadosa jurisprudencia, respetaban las diversas formas de posesión de hecho que mantenían muchos indios, incapaces, todavía, por falta de desarrollo evolutivo, de solicitar y de obtener concesiones expresas de derechos determinados. Por virtud de la independencia se produjo en el país una reacción contra todo lo tradicional y por virtud de ella se adoptó una legislación civil incompleta, porque no se refería más que a la propiedad plena y perfecta, tal cual se encuentra en algunos pueblos de Europa. Esa legislación favorecía a las clases altas, descendientes de los españoles coloniales, pero dejaba sin amparo y sin protección a los indígenas. Aunque desconocidas por las leyes desde la Independencia, la propiedad reconocida y la posesión respetada de los indígenas, seguían, sí no de derecho, si de hecho, regidas por las leyes coloniales; pero los despojos sufridos eran tantos, que no pudiendo ser remediados por los medios de la justicia, daban lugar a depredaciones compensativas y represiones sangrientas. Ese mal se agravó de la Reforma en adelante, porque los fraccionamientos obligados de los terrenos comunales de los indígenas, si favorecieron la formación de la escasa propiedad pequeña que tenemos, privó a los indígenas de nuevas tierras, puesto que a expensas de las que antes tenían, se formó la referida pequeña propiedad. Precisamente el conocimiento exacto de los hechos sucedidos, nos ha servido para comprender las necesidades indeclinables de reparar errores cometidos.

Es absolutamente necesario que en lo sucesivo nuestras leyes no pasen por alto los hechos que palpitan en la realidad, como hasta ahora ha sucedido; y es más necesario aun que la ley constitucional, fuente y origen de todas las demás que habían de dictarse, no eluda, como lo hizo la de 1857, las cuestiones de propiedad, por miedo a las consecuencias. Así, pues, la Nación ha vivido durante cien años con los trastornos producidos por el error de haber adoptado una legislación extraña e incompleta en materia de propiedad, preciso será reparar ese error para que aquellos trastornos tengan fin. Volviendo a la legislación civil, como ya dijimos, no conoce más que la propiedad privada perfecta; en los Códigos Civiles de la República apenas hay una que otra disposición para las corporaciones de plena propiedad privada permitidas por las leyes constitucionales: en ninguna hay una sola disposición que pueda regir ni la existencia, ni el funcionamiento, ni el desarrollo de todo ese mundo de comunidades que se agita en el fondo de nuestra Constitución social: las leyes ignoran que hay condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus, etc.; y es verdaderamente vergonzoso que, cuando se trata de algún asunto referente a las comunidades mencionadas, se tienen que buscar las leyes aplicables en las compilaciones de la época colonial, que no hay cinco abogados en toda la República que conozcan bien. En lo sucesivo, las cosas cambiarán. El proyecto que nosotros formulamos reconoce tres clases de derechos territoriales que real y verdaderamente existen en el país; la de la propiedad privada plena, que puede tener sus dos ramas, o sea la individual y la colectiva; la de la propiedad privada restringida de las corporaciones o comunidades de población y dueñas de tierras y aguas poseídas en comunidad; y la de posesiones de hecho, cualquiera que sea el motivo y condición. A establecer la primera clase van dirigidas las disposiciones de las fracciones I, II, III, V, VI y VII de la

proposición que presentamos a restablecer la segunda van dirigidas las disposiciones de las fracciones IV y VIII; a incorporar la tercera con las otras dos van encaminadas las disposiciones de la fracción XIII. La iniciativa anteriormente citada, previo dictamen y discusión, se aprobó con modificaciones y pasó a ser el artículo 27 de la nueva Constitución. La fracción IV de la iniciativa pasó a ser la fracción VI del texto, que fue aprobado en los siguientes términos: "VI.- Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población, que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren, conforme a la ley de 6 de enero de 1915, entre tanto la ley determina la manera de hacer el repartimiento únicamente de las tierras". Mediante reforma publicada en el Diario Oficial del 10 de enero de 1934, la fracción VI pasó a ser fracción VII con la siguiente redacción: "VII. Los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren". En el dictamen emitido por las Comisiones unidas, 1o. Agraria, 2a. de Puntos Constitucionales y 1a. de Gobernación y Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, únicamente se dice que ya es tiempo de buscar una redacción definitiva del artículo 27 constitucional y que "el punto de categoría política, por ejemplo, ha quedado totalmente eliminado, y en el texto que hoy se propone se habla genéricamente de núcleos de población, en lugar de hacer la enumeración, posiblemente restrictiva, de pueblos, rancherías, etc.". En la reforma publicada en el Diario Oficial del 6 de diciembre de 1937, la fracción VII del artículo 27 constitucional se adicionó y desde esa fecha ha tenido la misma redacción. Los breves datos históricos y jurídicos aquí expuestos, en punto a las comunidades indígenas, permite concluir que por comunidad de derecho el constituyente quiso referirse a aquellos grupos de indígenas que vieron confirmada su posesión por los reyes de España durante la época colonial, o que recibieron tierras durante el proceso de concentración de los indios dispersos, en pueblos, durante dicha época, o que por cualquier otro título tuvieron reconocido su derecho a determinadas tierras, bosques y aguas; y atribuyó existencia jurídica a las comunidades de hecho, al reconocerles existencia jurídica constitucional a las posesiones respetadas por los monarcas españoles, aun cuando no tuvieran título, o a aquellas posesiones que a partir de la conquista adquirieron algunos pueblos. Y por último, el aceptar la tesis de una tercera categoría de comunidades, sin personalidad para comparecer ante una autoridad judicial, es regresar al estado que guardaban las comunidades en el periodo comprendido entre la consumación de la independencia y la Constitución de 1917 y que se agravó por la ley de 25 de junio de 1856. Finalmente, el artículo 27, fracción VII, constitucional, reconoce personalidad jurídica a los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, sin hacer distinción entre los que tengan títulos coloniales o de la época independiente y los que no tengan título, y si la norma fundamental no distingue, el intérprete tampoco puede hacer distinción.

Consultable en su Séptima Epoca, Instancia: Segunda Sala. Fuente: Apéndice de 1995. Volumen: Tomo III, Parte S.C.J.N. Tesis 223. Pág. 158.

Por otra parte, la historia de la tierra en México nos lleva al conocimiento que la presión demográfica sobre la tierra social nos ha orillado al minifundismo y excesivo fraccionamiento de la propiedad social, lo cual en la actualidad resulta perjudicial a los recursos naturales, ecológicos y biogenéticos desapareciendo la fauna silvestre y los ecosistemas de vida silvestre animal circunscritos en los bosques, como ejemplo la migración de la mariposa monarca, lo cual conlleva a la necesidad de preservar y conservar el equilibrio ecológico como parte fundamental del interés público, así las cosas, el espíritu del artículo 27 Constitucional en su tercer párrafo precisa que la Nación tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, el beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales, por lo que es un imperativo social y ambiental otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a fin de alcanzar un desarrollo agropecuario integral y sustentable, y por ende existe la obligación el núcleo agrario a observar las disposiciones de orden público e interés social, tanto en materia forestal, como de equilibrio ecológico y protección al ambiente y lo relativo al asentamiento humano.

En esa tesitura, el artículo segundo de la Ley Agraria dispone que el ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere la ley de la materia en lo relacionado con el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico, se ajustará a lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás leyes aplicables; el artículo quinto de la ley en cita establece que se fomentará el cuidado y conservación de los recursos naturales y se promoverá su aprovechamiento racional y sostenido para preservar el equilibrio ecológico; además el precepto 44 señala que por su destino las tierras ejidales se dividen en asentamiento humano, de uso común y tierras parceladas, en tal sentido, el poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, a través de su representación legal previo acuerdo de la asamblea general de comuneros, cuando requiera el otorgamiento o expedición de permisos, licencias, concesiones o en general de autorizaciones que tengan como finalidad la exploración, explotación o aprovechamiento de recursos naturales, en materia forestal, ganadera, de aguas, agrícola, uso de suelo y todo lo relacionado con la ecología y protección al ambiente deberá obtener de la Dependencia Federal respectiva, el estudio del impacto ambiental en el que se determine la viabilidad o no de la solicitud correspondiente, esto con objeto de evitar la degradación que implique la pérdida de recursos de muy difícil regeneración, recuperación, restablecimiento o afectaciones e irreversibles a los ecosistemas o a sus elementos.

En cuanto a las tierras que se destinen al asentamiento humano, las que están compuestas por los terrenos en que se ubique la zona de urbanización y su fundo legal en términos de los numerales 63 a 72 de la Ley Agraria, la propia comunidad en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales establecerán los usos, reservas y destinos en los planes de desarrollo urbano, así como las acciones de mejoramiento y conservación de los centros de población, especificando las zonas en las que se permita el establecimiento de industrias, comercios o servicios, previo el estudio de impacto ambiental que considere la compatibilidad de los mismos con el equilibrio ecológico de los ecosistemas y considerando los efectos sobre la salud humana, siendo aplicable la tesis que en materia constitucional emitió el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dice:

“...EJIDOS. LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES ESTAN CONSTITUCIONALMENTE FACULTADAS PARA INTERVENIR EN SU ZONA URBANA EN LAS MATERIAS DE PLANEACION, LOTIFICACION, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES.- La interpretación gramatical, causal y teleológica de las fracciones VII a XIX del artículo 27 Constitucional, permiten concluir que el Poder Revisor de la Constitución no ha reservado para la Federación ninguna otra facultad distinta a la estructuración del régimen ejidal y la solución de los conflictos por límites de la zona urbana ejidal, de tal suerte que en otras materias subsiste el sistema general de distribución de competencias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, las autoridades estatales y municipales están constitucionalmente facultadas para intervenir en esta zona en las materias de planeación urbana, fraccionamientos, lotificación y construcciones, en los términos que señalen las disposiciones federales, locales y municipales aplicables. Esta conclusión encuentra su apoyo en los artículos 63 a 72 de la Ley Agraria y lo ordenado en el Reglamento de las Zonas de Urbanización de los Ejidos. De esta forma, si las autoridades locales realizan actos de autoridad en estas materias no invaden la esfera de la Federación...”.

Amparo en revisión 1254/96. Porfirio Uriza Figueroa y coags. 4 de noviembre de 1997. Unanimidad de diez votos. Ausente: Genaro David Góngora Pimentel. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretario: Ariel Alberto Rojas Caballero.

Novena Epoca. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo VI, Diciembre de 1997. Tesis P. CLXXXIII/97. Página: 116.

Y las tierras parceladas, se presumirá legítima la asignación existente de hecho en la comunidad a sus poseedores cuando no exista litigio, como lo dispone el artículo 101 de la Ley Agraria en vigor. Concluyendo, este Tribunal ha resuelto a verdad sabida y en conciencia, la procedencia de la acción agraria en estudio, sin olvidar claro que no estamos tratando un asunto de reparto de tierras, si no más

bien la regularización de la tenencia de la tierra, por lo que ahora corresponde al núcleo agrario, su organización atendiendo a las disposiciones actuales de la ley de la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 187 y 189 de la Ley Agraria, este Tribunal Unitario Agrario Distrito 9,

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara procedente la acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por la Comunidad de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como Bienes Comunales al citado núcleo de población, una superficie libre de conflicto de 2,963-51-47.50 hectáreas (dos mil novecientos sesenta y tres hectáreas, cincuenta y un áreas, cuarenta y siete punto cincuenta centiáreas) clasificadas en un 80% monte, teniendo como base los rumbos, distancias y linderos descritos en el cuerpo de este fallo; declarándose que los derechos relativos a la superficie que se reconoce y titula a la comunidad de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo las excepciones contempladas por la actual Ley Agraria, en beneficio de los 518 campesinos que se relacionan en el considerando tercero de esta Resolución.

TERCERO.- Publíquese esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Boletín Judicial Agrario; inscríbese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y en el Registro Agrario Nacional. Ejecútese de acuerdo a los trabajos realizados por el ingeniero Manuel Gómez Arismendi, y a las condiciones materiales existentes.

CUARTO.- Remítase copia certificada de la presente a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, a efecto de que proceda a coadyuvar con el núcleo agrario de que se trata para la elección de sus órganos de representación y vigilancia.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a la comunidad promovente y por oficio al Juez Primero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en cumplimiento al amparo en revisión número 8820/679, resuelto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promovido por la representación de la comunidad de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México. Realícense las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Toluca, Edo. de Méx., a dieciocho de junio de dos mil dos.- Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, **Jorge J. Gómez de Silva Cano**, ante la presencia del C. Secretario de Acuerdos, **Moisés Jiménez Garnica**, con quien actúa y da fe.- Conste.- Rúbricas.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164008-009-02	\$885.00 En compraNET: \$804.00 (incluye I.V.A.)	8/08/2002	24/07/2002 10:00 Hrs.	14/08/2002 12:00 Hrs.	21/08/2002 10:00 Hrs.

Partida	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	Camioneta para pasajeros	1	Pza.
02	Automóvil sedán 4 puertas	16	Pza.
03	Camioneta pick up	6	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$885.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$804.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: Gerencia Regional Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.
- d) Plazo de entrega: entregas parciales pagos parciales, máximo 30 días.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) Previo a la publicación de la convocatoria la entidad invitó a los interesados a participar en la revisión de las bases de licitación.
- o) Se aceptan entregas parciales con pagos parciales.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
 RUBRICA.

(R.- 163814)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
 RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE
AVISO DE CANCELACION DE LICITACION

Con relación a la licitación pública nacional número **18164079-006-02**, publicada el día 20 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, para la adquisición de reactores de potencia. Se les notifica a los interesados la cancelación de la misma, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
 H. VERACRUZ, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GOLFO-SUR
C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ
 RUBRICA. **(R.- 163815)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA NACIONAL

Comisión Federal de Electricidad por cuenta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. institución fiduciaria en el Fideicomiso número 728 Fipaterm, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Plazo de entrega	
18164029-009-02	\$960.00 en compraNET: \$870.00	9 de julio de 2002 10:00 horas	15 de julio de 2002 10:00 horas	16 de julio de 2002 10:00 horas	30 días	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

01	I480800052	Camioneta pick up (chica) austera, modelo 2002, 4 cilindros, especificación (anexo E)	50	Pieza	25	50
02	I480800052	Camioneta pick up (mediana) austera, modelo 2002, 6 cilindros, especificación (anexo E)	26	Pieza	13	26
03	I480800016	Automóvil sedán tipo M (mediano) austero, modelo 2002, 4 cilindros, especificación (anexo F)	16	Pieza	8	16

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, en Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 905-5014; 905-5017 y 905-5018 fax 905-5016, de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye I.V.A., se realizará en la Tesorería Divisional, a la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago del costo de las bases que incluye I.V.A. deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sito en la dirección antes indicada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: CIF destino final Hermosillo, Sonora; Mexicali, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Juárez, Chihuahua.
- d) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- e) No se considera anticipo.
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- j) El plazo de reducción para la presentación y apertura de las ofertas técnicas fue autorizado en la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Central del Fideicomiso número 728, celebrado el 10 de junio de 2002.
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

MEXICALI, B.C., A 4 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE
DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 163816)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

**DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DCO-005/2002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA ELECTROMECHANICA DE BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-027-02	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	12/07/2002	12/07/2002 9:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN ZAMORA, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11/07/2002 10:00 HORAS	19/07/2002 9:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION SUBESTACION ARBOLEDAS OBRA ELECTROMECHANICA	5/08/2002	90 DIAS	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-028-02	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	12/07/2002	12/07/2002 10:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN CONDEMBARO, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11/07/2002 10:00 HORAS	19/07/2002 9:30 HORAS	26/07/2002 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION SUBESTACION CONDEMBARO OBRA ELECTROMECHANICA	5/08/2002	90 DIAS	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS HASTA LA FECHA LIMITE DE LA VENTA DE BASES.

- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERA: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA I.V.A. INCLUIDO A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUANDO ESTAS SEAN ADQUIRIDAS EN LA UNIDAD LICITADORA.
- POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE BITAL, S.A.
- EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO SIGUIENTE:
- LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACION.
- LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, AVALADO ESTE ULTIMO POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA ZAMORA, UBICADA EN AVENIDA LAS PALMAS, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, ZAMORA, MICH., Y EN LA ZONA URUPAN, UBICADA EN CAMINO VIEJO A TEJERIAS SIN NUMERO, URUPAN, MICH., RESPECTIVAMENTE.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN: PARA TODAS LAS LICITACIONES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADAS EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN EN EL AUDITORIO DIVISIONAL DE OFICINAS DIVISIONALES, SITO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS DEL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTEN LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO, DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.
- PARA LAS LICITACIONES A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA NO SE ACEPTARA PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES CON DERECHO A VOZ Y NO A VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

MORELIA, MICH., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 163817)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164035-010-02	En convocante: \$1,012.00 En compraNET: \$920.00	13 de julio de 2002	12 de julio de 2002 a las 10:00 horas	19 de julio de 2002 a las 10:00 horas	26 de julio de 2002 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I330000000	Transformador DC3-45-13200-220-127	120	Pieza	120	300
02	I330000000	Transformador DC3-30-13200-220-127	120	Pieza	120	300
03	I330000000	Transformador DC3-75-13200-220-127	20	Pieza	20	50
04	I330000000	Transformador DC3-15-13200-220Y-127	20	Pieza	20	50

No. de licitación nacional	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164035-011-02	En convocante: \$1,012.00 En compraNET: \$920.00	13 de julio de 2002	12 de julio de 2002 a las 14:00 horas	19 de julio de 2002 a las 14:00 horas	26 de julio de 2002 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000000	Cable conductor XLP	18,500	Metro	18,500	46,250
02	C030000194	Cable conductor XLP	1,000	Metro	1,000	2,500

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfonos 01-81-83-29-02-23 y 01-81-83-29-90-00, extensiones 2652 y 2654 de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- b) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- c) Lugar de entrega de los bienes: en Almacén Divisional Monterrey, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L.
- d) Plazos de entregas: los plazos de entrega serán de acuerdo al programa establecido en las bases de cada licitación.
- e) Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según la preferencia del proveedor.
- f) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- g) Garantías requeridas: para las licitaciones 18164035-010-02 y 18164035-011-02, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total máximo del contrato en el tipo de moneda del contrato.
- h) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- k) Las licitaciones se encuentran bajo la reserva del T.L.C.
- l) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- m) Se invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los procesos licitatorios que se convoca.
- n) Para ninguna de estas licitaciones se otorgará anticipo.
- o) Las licitaciones 18164035-010-02 y 18164035-011-02 se fincarán como contrato abierto, según el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU

RUBRICA.

(R.- 163818)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-002-2002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164018-002-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,125.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 HORAS	12/07/2002 11:00 HORAS	18/07/2002 9:00 HORAS	23/07/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
	CONSTRUCCION CENTRO DE COBRANZA PONIENTE DURANGO		12/08/2002	136 DIAS NATURALES	\$500,000.00	

UBICACION DE LA OBRA: CALLE CONSTITUCION NUMERO 503 SUR, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES: SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA ZONA DURANGO, UBICADA EN CONSTITUCION NUMERO 539 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO. LA VISITA SERA PARTIENDO DE LA SUPERINTENDENCIA ZONA DURANGO, UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164018-003-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,125.00	16/07/2002	16/07/2002 11:00 HORAS	16/07/2002 9:00 HORAS	22/07/2002 9:00 HORAS	25/07/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION CENTRO DE COBRANZA TORREON	19/08/2002	105 DIAS NATURALES	\$500,000.00

UBICACION DE LOS TRABAJOS: AVENIDA JUAREZ Y VALDEZ CARRILLO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAH.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION, UBICADA EN GUANACEVI Y CUATROCIENEGAS SIN NUMERO, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35000, GOMEZ PALACIO, DGO. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION, UBICADA EN GUANACEVI Y CUATROCIENEGAS SIN NUMERO, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35000, GOMEZ PALACIO, DGO.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR MIGUEL ALEMAN Y GUANACEVI NUMERO 110, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35000, GOMEZ PALACIO, DGO.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERA: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUANDO ESTAS SEAN ADQUIRIDAS EN LA UNIDAD LICITADORA.

POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE BITAL, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO SIGUIENTE:

LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACION: COPIAS DE CONTRATOS DE OBRA, EN LOS QUE HUBIERAN PARTICIPADO LOS LICITANTES Y LOS DATOS DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS QUE EMPLEARA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION, UBICADA EN GUANACEVI Y CUATROCIENEGAS SIN NUMERO, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35000, GOMEZ PALACIO, DGO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 25% DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS A LOS CONTRATOS EN EL PRIMER EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE

Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SI PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERAN: LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA A LAS PERSONAS QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTEN LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO, DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION. PARA LAS LICITACIONES A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD REALIZA, ESTA DIVISION NORTE INVITARA A PARTICIPAR EN LOS PRESENTES EVENTOS A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LA LOCALIDAD, QUIENES PARTICIPARAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES SOCIALES, CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, EN LOS ACTOS DE APERTURAS DE OFERTAS, FALLOS Y JUNTAS DE ACLARACIONES RESPECTIVOS.

**GOMEZ PALACIO, DGO., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
 RUBRICA.**

(R.- 163819)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE GENERACION
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
 CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164002-010-02 Y 18164002-011-02**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-010-02	\$663.00 En compraNET: \$603.00	12 de julio de 2002	9 de julio de 2002 15:00 horas	18 de julio de 2002 15:00 horas	22 de julio de 2002 10:00 horas

P a r t i d a	Clave CAB MS	Descripción de los bienes o servicios				C a n t i d a d	U n i d a d
		No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		
01		Segmento de sellos de vapor 75.1 mm x 395.0 mm				48	Pieza
10		Segmentos de sellos de vapor de 93.8 mm x 516.6 mm				48	Pieza
14		Segmentos de sellos de vapor de 35.0 mm x 180.85 mm				96	Pieza
08		Segmentos de sello de vapor de 73.0 mm x 516.6 mm				48	Pieza
12		Segmentos de sellos de vapor de 43.0 mm x 344.0 mm				36	Pieza
18164002- 011-02	\$663.00 En compraNET: \$603.00	13 de julio de 2002	10 de julio de 2002 15:00 horas	19 de julio de 2002 15:00 horas	23 de julio de 2002 10:00 horas		

P a r t i d a	Clave CAB MS	Descripción de los bienes o servicios				C a n t i d a d	U n i d a d
		No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		
01		Impulsor de bomba de agua fría de circulación en material de acero inoxidable ASTM-A743 GR. CF8M				6	Pieza
02		Impulsor de bomba de agua caliente de circulación en material de acero inoxidable ASTM-A 743 GR. CF8M				5	Pieza
06		Impulsor de bomba de pozo caliente de U-5, en material de acero inoxidable ASTM-A743 GR. CF8M				1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259 12 73, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de cada una de las bases impresas es de \$663.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de cada una de las bases es de \$603.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y aperturas de proposiciones técnicas y los actos de aperturas de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la C.G. Cerro Prieto, Mexicali, B.C. (lugar para las dos licitaciones);
- d) Plazo de entrega de los bienes: 90 días naturales, contados a partir de la fecha de acuse de recibido del contrato (plazo para las dos licitaciones);
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- i) No se aceptarán proposiciones por medios magnéticos y remotos de comunicación electrónica; y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 163820)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA 005
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-012-02	\$890.00 compraNET: \$810.00	17 de julio de 2002	15 de julio de 2002 a las 14:00 horas	23 de julio de 2002 a las 10:00 horas	26 de julio de 2002 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Suministro y transportación de aceite dieléctrico nuevo no inhibido	120,000	Lt.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, situado en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, código postal 97159, teléfono 01-999-9-42-30-24, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$890.00 incluido el IVA y su pago se realizará en las oficinas de la convocante, situada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, código postal 97159. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$810.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del área, ubicada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, código postal 97159.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en: español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general de área, sita en Anillo Periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán.
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 163821)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-010-02	\$890.00 compraNET: \$810.00	18 de julio de 2002	15 de julio de 2002 a las 12:00 horas	24 de julio de 2002 a las 10:00 horas	29 de julio de 2002 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Conjunto de herrajes integrado por tensor, clema de tensión, calavera horquilla tipo Y y yugo p/cable de aluminio 1113 KCM ACSR	50	Pieza
002		Conjunto de herrajes integrado por grillete, clema de tensión, conector plano a cuatro barrenos a compresión, calavera horquilla y yugo, p/cable de aluminio 1113 KCM ACSR	50	Pieza

003		Conjunto de herrajes integrado por grillete, clema de tensión y calavera ojo para 1113 KCM ACSR	108	Pieza
004		Conjunto de herrajes integrado por tensor, clema de tensión y calavera ojo para cable de aluminio 1113 KCM ACSR	61	Pieza
005		Conjunto de herrajes integrado por tensor, clema de tensión con terminal doble, calavera ojo y conector plano de cuatro barrenos a compresión, calavera horquilla y yugo p/cable de aluminio 1113 KCM ACSR	38	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-011-02	\$890.00 compraNET: \$810.00	19 de julio de 2002	18 de julio de 2002 a las 12:00 horas	25 de julio de 2002 a las 10:00 horas	30 de julio de 2002 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Sistema de concentrador de comunicaciones digital	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, situado en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, código postal 97159, teléfono 01-999-9-42-30-24, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$890.00 incluido el IVA y su pago se realizará en las oficinas de la convocante, situadas en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, código postal 97159. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$810.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del área, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, código postal 97159.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación 18164090-010-02 en el almacén general del área, sito en Anillo Periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yuc., y para la licitación 18164090-011-02 almacén de subárea T. y T. Chetumal, sito en avenida Insurgentes 949 frente al Colegio de Bachilleres, Chetumal, Q. Roo;
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164090-010-02, 90 días naturales, y para la licitación 18164090-011-02, 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 4 DE JULIO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 163822)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de madera de pino de segunda, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-044-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	16/07/2002	15/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C690600000	Madera de pino 2a. 1 1/2" x 6" x 8'	8,000	Pieza
2	C720835000	Madera de pino 2a. cepillada 2" x 12" x 14'	1,645	Pieza
3	C690600000	Triplay pino 2a. 1 cara 19 mm x 1.22 x 2.44 m	2,122	Pieza

4	C720835000	Polín pino 2a. s/cepillar 3-1/2" x 3-1/2" x 8'	8,433	Pieza
5	C720835000	Madera de pino 2a. 1 1/2" x 6" x 10'	3,400	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: ver anexo número 10 de las bases de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: ver anexo número 10 de las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: 100% a los 30 días, fecha contrarrecibo.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 163823)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de indicador de corriente de falla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-045-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	18/07/2002	17/07/2002 16:30 horas	24/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C030000000	Indicador de corriente de falla L.A.	2,500	Pieza
2	C030000000	Indicador de corriente de falla C.S.	195	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya, avenida Felipe Angeles número 8, colonia Tlaxpana Bellavista, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% de 30 a 60 días después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: de acuerdo con el punto II.4.1 inciso b) y II.4.2 incisos b) y c).

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 163825)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos consumibles de cómputo y formas continuas, la licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de comercio de los que México sea parte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-012-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	18/07/2002	19/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 9:00 horas	31/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel bond blanco para impresora láser	600	Paquete
2	C870000000	Disquetes 3 1/2 alta densidad H.D	500	Caja
3	C870000000	Forma continua 11 x 11 3 tantos	400	Caja
4	C870000000	Forma continua 15 x 11 1 tanto	350	Caja
5	C870000000	Cinta Dataproduct 5000 negro SP-501	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo, en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la LOTENAL, ubicadas en avenida Juárez número 101 sótano, colonia Centro, código postal 06040, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas, ubicada en la Plaza de la Reforma número 1, piso 17, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Lugar, periodo y forma de pago: será conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. RICARDO LERIN GARZA
 RUBRICA.

(R.- 163826)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición:

Papelería y artículos de oficina

Licitación pública nacional

Convocatoria: 013

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

03121001-013-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/08/2002	2/08/2002 10:00 horas	No habrá	8/08/2002 10:00 horas	13/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
49	C660400026	Papel bond carta		1540	Millar	
50	C660400026	Papel bond oficio		1415	Millar	
3	C66020002	Caja de cartón		950	Pieza	
4	C66020002	Caja de cartón para expediente		1500	Pieza	
5	C660200018	Papel higiénico y facial		98	Caja	

Consumibles de cómputo Licitación pública internacional Convocatoria: 014

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-014-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/08/2002	6/08/2002 10:00 horas	No habrá	12/08/2002 10:00 horas	15/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C870000028	Tinta para impresión		350	Pieza	
2	C870000028	Tinta para impresión		35	Pieza	
3	C870000028	Tinta para impresión		45	Pieza	
4	C870000028	Tinta para impresión		15	Pieza	
7	C870000010	Discos magnéticos flexibles		500	Pieza	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Control de Adquisiciones, ubicada en Alvaro Obregón número 151, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, D.F., teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Alvaro Obregón número 151, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: en la bodega número 97 de Pantaco, ubicada en la calle de Rabaul número 500, colonia San Sebastián Azcapotzalco, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la recepción formal de los bienes y de la factura con los requisitos fiscales correspondientes. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 163827)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION XOCHIMILCO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de: maquinaria y equipo de construcción, vehículos y refacciones, accesorios y herramientas menores; maquinaria y equipo agropecuario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-017-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	17/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841800028	Minicargador frontal con cucharón STD de 68" motor transversal de 4 Cil.	1	Pza.
2	C841800020	Martillo rompedor hidráulico con pica de 15" de largo x 2.5 de diámetro	1	Pza.
3	C841800000	Vehículo tipo todo terreno; Mod. 2002, tracción 4 x 2; frenos de potencia	1	Vehículo
4	C570400022	Brazo de retroexcavadora con cucharón de 18" de ancho	1	Pza.

5	C571000000	Retroexcavadora sobre oruga, con una potencia del motor de 140 H.P.	1	Pza.
---	------------	---	---	------

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-018-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	10/07/2002	10/07/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Camioneta pick up, modelo 2002 transmisión manual, motor V6	6	Unidad
2	C841800001	Tractor motor a diesel de 4 Cil. de 78 h.p. doble tracción	2	Pza.
3	C841800035	Rejillas de piso polietileno	50	Pza.
4	C570400026	Brocales con tapa de polietileno	40	Pza.
5	C571000002	Broca para concreto con 36 Pzas.	20	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfín.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Xaltocan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: LPI-30001031-017-02, 45 días hábiles. LPN-30001031-018-02, 15 días hábiles. El pago se realizará: 20 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
 RUBRICA.

(R.- 163828)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material electrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-019-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	10/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 18:00 horas	29/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Balastra desnuda en aditivo metálicos de 175 watts a 220 volts de bajas pérdidas			4,000	Pza.
2	I480800000	Balastra desnuda en aditivo metálicos de 250 watts a 220 volts de bajas pérdidas			1,000	Pza.
3	C810600025	Fotocontrol eléctrico a 220 volts con apartarrayos calidad tipo Torks			946	Pza.
4	C810100030	Unidad tipo O.V. con lámpara y balastra desnuda en aditivos metálicos de 175 watts a 220 volts			946	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 19060, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días del 4 al 10 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta número 9649285 sucursal 92 de Banca Serfin.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 19060, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2002, a las 18:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 19060, Xochimilco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2002, a las 10:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 19060, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Barrio de Xaltocan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días hábiles. El pago se realizará: 20 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
 RUBRICA.

(R.- 163829)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vales de despensa; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16131001-009-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C600000002	Vales de despensa	630,000.00	Peso
---	------------	-------------------	------------	------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16131001-010-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mantenimiento y reparación a vehículos	165	Vehículo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 5589-3431, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El pago se realizará: a los veinte días a partir de que las facturas entren a revisión en la Dirección de Presupuesto.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
MANUEL MONTOYA BENCOMO
 RUBRICA.

(R.- 163830)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de monitoreo electrónico y suministro de información de medios masivos de comunicación para la Comisión Federal de Competencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-012-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	9/07/2002	10/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2002 16:00 horas	17/07/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de monitoreo electrónico y suministro de información			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52836655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la planta baja de la Comisión Federal de Competencia, ubicada en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la planta baja de la Comisión Federal de Competencia, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la planta baja de la Comisión Federal de Competencia, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: el servicio será proporcionado en la Comisión Federal de Competencia, ubicada en Monte Líbano 225, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: del 19 de julio al 31 de diciembre de 2002. El pago se realizará: dentro de los diez días naturales, posteriores a la presentación de las facturas de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE MARIA LANZAGORTA ALVERDE
RUBRICA.

(R.- 163832)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION EN EL ESTADO DE TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, y para procesamientos en equipos y bienes informáticos; adquisición de prendas de protección; mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular; mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración; adquisición de refacciones, accesorios y herramientas; adquisición de material de limpieza, material de construcción estructuras y manufacturas y material eléctrico, de conformidad con las especificaciones que se detallan en las presentes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-001-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$884.00	13/07/2002	13/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200004	Carpetas para archivo	2,417	Pieza
2	C660800004	Formas impresas	1,804	Juego
3	C210000244	Papel para fotocopidora	696	Millar
4	C660400026	Papel bond	656	Millar
5	C870000010	Discos magnéticos flexibles	443	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-002-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$884.00	13/07/2002	13/07/2002 11:30 horas	19/07/2002 11:30 horas	24/07/2002 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Capotes	172	Pieza
2	C420000010	Botas de seguridad	106	Par
3	C420000010	Botas de seguridad	61	Par

4	C420000010	Botas de seguridad			44	Par
5	C750200042	Impermeables			35	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008028-003-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$884.00	13/07/2002	13/07/2002 14:00 horas	19/07/2002 14:00 horas	24/07/2002 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008028-004-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$884.00	13/07/2002	13/07/2002 16:30 horas	19/07/2002 16:30 horas	24/07/2002 16:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008028-005-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$884.00	13/07/2002	16/07/2002 9:00 horas	22/07/2002 9:00 horas	27/07/2002 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008028-006-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$884.00	13/07/2002	16/07/2002 11:30 horas	22/07/2002 11:30 horas	27/07/2002 11:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C090000246	Medio motor automóvil o camión	1	Pieza	
2	C090000246	Medio motor automóvil o camión	1	Pieza	
3	C030000002	Acumuladores	30	Pieza	
4	C090000156	Rin	22	Pieza	
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	21	Pieza	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-007-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$884.00	13/07/2002	16/07/2002 14:00 horas	22/07/2002 14:00 horas	27/07/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000048	Detergentes	1,810	Bolsa
2	C660200018	Papel higiénico y facial	1,723	Paquete
3	C030000050	Cables de un hilo No. 12	355	Metro
4	C030000184	Balasta (reactor)	97	Pieza
5	C030000184	Balasta (reactor)	53	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Teapa esquina Tacotalpa sin número, colonia Fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 3-14-52-96, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Unidad de Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en, la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Pages Llergo esquina Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el piso del almacén general de la Delegación Estatal, ubicado en la calle Teapa esquina Tacotalpa sin número, fraccionamiento Prados de Villahermosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de las licitaciones 00008028-001, 002, 006 y 007 será en dos entregas, la primera el 20 de agosto, segunda el 15 de noviembre de 2002 y de las licitaciones 00008028-003, 004 y 005 será al siguiente día hábil de la firma del contrato.
- El pago se efectuará previa entrega de los bienes y servicios a la presentación de la factura debidamente requisitada según lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 4 DE JULIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
ING. SERGIO E. CONSTANDSE MANRIQUE
RUBRICA.

(R.- 163833)

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina; consumibles de cómputo; y materia prima para producción de prótesis y órtesis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-006-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000246	Acetato para fotocopidora	7,500	Pieza
2	C210000000	Acuarelas grandes	40	Estuche
3	C210000000	Arillo p/engargoladora de 3/4 de diámetro	50	Pieza
4	C210000000	Audiocasete virgen de 60 Min.	200	Pieza
5	C210000000	Audiocasete virgen de 90 Min.	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59991000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario establecido en el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-007-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/08/2002	6/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/08/2002 10:00 horas	20/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho tinta negra p/impresora HO DeskJet 500c	20	Pieza
2	C870000000	Cartucho de tinta negra p/impresora HP DeskJet 695c	30	Pieza
3	C870000000	Cartucho de tinta color p/impresora HP DeskJet 870Cxi	12	Pieza
4	C870000000	Cartucho de tinta negra p/impresora Designjet 1600	61	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tinta color p/impresora HP DeskJet 640c	110	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59991000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario establecido en el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-008-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/08/2002	7/08/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/08/2002 13:00 horas	20/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Block de madera conformado para tobillo en prótesis baja	120	Pieza
2	C480000000	Codo mecánico grande calidad ISO 9001	2	Pieza
3	C480000000	Codo mecánico mediano calidad ISO 9001	2	Pieza
4	C480000000	Mano mecánica con guante cosmético Izq. y Der.	6	Pieza
5	C480000000	Unidad modular p/desarticulado de cadera	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59991000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Biomédica, ubicada en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén general del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario establecido en el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación comprobada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública internacional se presenta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUILLERMO G. CEJUDO VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 163834)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo/correctivo del parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-004-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Camiones marca Dina modelo 1997 y anteriores equipados con motores diesel 6 cilindros	4	Servicio	\$100,000.00	\$140,000.00
2	C810600000	Camiones marca Famsa modelos 1984, equipados con motores diesel 6 cilindros	2	Servicio	\$48,000.00	\$67,200.00
3	C810600000	Vehículos de 6 y 8 cilindros tipo pick up, marca Dodge	4	Servicio	\$45,000.00	\$63,000.00

4	C810600000	Vehículos de 4 cilindros tipo Sentra	4	Servicio	\$36,000.00	\$50,400.00
5	C810600000	Camiones marca Dina modelos 1990 y 1991, equipado con motor diesel 6 cilindros	4	Servicio	\$45,000.00	\$63,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono (462) 62-2-51-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicado en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conexo Industrial, los días martes de cada semana, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en forma quincenal de manera fija por los servicios devengados, los pagos se realizarán ocho días hábiles después de presentarse la correspondiente factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 4 DE JULIO DE 2002.

CONEXO INDUSTRIAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

JOSE A. MARTINEZ AMIGON

RUBRICA.

(R.- 163835)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Proyecto de Readecuación de la Sección Transversal de los accesos a diversos puentes en la autopista La Tinaja-Acayucan con cargo a la Red Farac y construcción de sobre carpeta de 5, 7, 10 y 14 centímetros de espesor del kilómetro 0+000 al 14+200 en la autopista libramiento Poniente Tampico de la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-034-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	12/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto de readecuación de la sección transversal de los accesos a diversos puentes en la autopista La Tinaja-Acayucan con cargo a la Red Farac	12/08/2002	90	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-22-99-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A. con número de cuenta 1062835-4 número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la caseta 118 de Cosamaloapan de la autopista La Tinaja-Acayucan, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: accesos en la autopista La Tinaja-Acayucan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
 - IV.- Escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-035-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 12:00 horas	23/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sobre carpeta de 5, 7, 10 y 14 cms de espesor del km 0+000 al 14+200 en la autopista libramiento Poniente Tampico	12/08/2002	90	\$4'625,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-22-99-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4, número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la caseta de cobro 112 kilómetro 5+970, de la colonia Echeverría, de la autopista libramiento Poniente Tampico, código postal 89060, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: kilómetro 0+000 al 14+000 de la autopista libramiento Poniente Tampico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula, donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$4'625,000 (cuatro millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$4'625,000 (cuatro millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - **Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS

(R.- 163836)

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de rectificación de accesos y cabinas de peaje en la plaza de cobro Sánchez Magallanes en el kilómetro 72+200 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, obra complementaria (bordillos, lavaderos, cunetas y obras de drenaje auxiliar) del kilómetro 0+000 al 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque y señalamiento horizontal (vialetas, indicadores de alineamiento y complementarios) de la autopista Acayucan-Cosoleacaque de la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120018-048-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	13/07/2002	12/07/2002 9:00 horas	11/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Rectificación de accesos y cabinas de peaje en la plaza de cobro Sánchez Magallanes en el Km. 72+200 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas	15/08/2002	110	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115813, los días 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 de julio de 2002, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la plaza de cobro Sánchez Magallanes en el kilómetro 70+200 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: entronque Sánchez Magallanes, kilómetro 70+140 de la autopista Cárdenas-Entronque Agua Dulce.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120018-049-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	13/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	11/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 11:00 horas	23/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Obra complementaria (bordillos, lavaderos, cunetas y obras de drenaje auxiliar) del Km. 0+000 al 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque	15/08/2002	70	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115813, los días 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 de julio de 2002, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96356, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96356, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96356, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Plaza de Cobro número 119 Sayula, ubicadas en el kilómetro 0+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, código postal 96000, Acayucan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120018-050-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	13/07/2002	12/07/2002 13:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 13:00 horas	23/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1030104	Señalamiento horizontal (vialetas, indicadores de alineamiento y complementarios) de la autopista Acayucan-Cosoleacaque	15/08/2002	70	\$600,000.00
---------	---	------------	----	--------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115813, los días 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 de julio de 2002, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Plaza de Cobro número 119 Sayula, ubicadas en el kilómetro 0+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, código postal 96000, Acayucan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
 RUBRICA.

(R.- 163837)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de vigilancia, con reducción de plazos según autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 2a. sesión ordinaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de bienes	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29010001-010-02	-Servicio de vigilancia (2a. convocatoria)	10/07/02 de 9:00 a 15:00 Hrs.	10/07/02 15:30 Hrs.	15/07/02 11:00 Hrs.	17/07/02 11:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24, edificio A, subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 30 97 en el horario ya señalado en el cuadro anterior.
- La forma de pago es, en convocante, en la caja general, ubicada carretera al Ajusco número 24, edificio A, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.); y en compraNET: mediante recibo que genera el sistema por un importe de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.).
- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A, subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Fecha de prestación de los servicios: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones de la Universidad Pedagógica.
- Las condiciones de pago serán: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No habrá anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
 EDUCAR PARA TRANSFORMAR
 MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. JORGE LUIS LEON FELIX
 RUBRICA.

(R.- 163839)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 SECRETARIA DE ECOLOGIA
 COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
 BID-BANOBRAS
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL
No. 009/02/GEM-SE-CG-LPN

De conformidad con el artículo 134 constitucional, con los artículos 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor y con las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica, convoca a las personas físicas y morales mexicanas y de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tengan interés en llevar a cabo los trabajos descritos a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

No. de licitación	Descripción y ubicación del proyecto	Junta pública de aclaraciones	Presentación de propuestas (técnicas y económicas) apertura de propuestas técnicas	Capital contable mínimo
070/02/CG-LPN	Obras complementarias para el saneamiento del sitio de disposición final de residuos sólidos municipales, ubicado en el Municipio de Tultitlán	15 de julio de 2002, en las oficinas de la Coordinación General, Toluca, Estado de México 15:00 Hrs.	26 de julio de 2002, en las oficinas de la Coordinación General, Toluca, Estado de México 13:00 Hrs.	\$2'500,000.00

071/02/CG-LPN	Supervisión de las obras complementarias para el saneamiento del sitio de disposición final de residuos sólidos municipales, ubicado en el Municipio de Tultitlán	15 de julio de 2002, en las oficinas de la Coordinación General, Toluca, Estado de México 16:30 Hrs.	26 de julio de 2002, en las oficinas de la Coordinación General, Toluca, Estado de México 15:00 Hrs.	\$500,000.00
---------------	---	---	---	--------------

Periodo de inscripción:

El periodo de inscripción será del 4 al 11 de julio de 2002.

Consulta de bases:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas e inscribirse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, ubicada en la avenida Independencia Oriente número 1310, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, teléfonos 01 (722) 2 14-50-27 y 2-14-50-47 (planta baja) durante el periodo de inscripción, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas.

Orden de pago:

Las empresas que cumplan con los requisitos que se detallan más adelante se les otorgará una orden de pago, con la cual podrán acudir a las oficinas de Administración de Rentas, ubicadas en el Centro de Servicios Administrativos puerta 107, sito en Paseo Tollocan esquina con la calle de Urawa número 100, Toluca, Estado de México, el pago será en efectivo y las bases tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para protección y \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para supervisión (no reembolsables).

El comprobante de pago deberá ser presentado en original y fotocopia a la Coordinación General para el otorgamiento de las bases de concurso.

Requisitos para inscripción y adquisición de bases:

1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretenden concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la empresa.
2. Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
3. Copia del poder notarial del representante legal que firmará la proposición y, en su caso, el contrato.
4. Identificación personal de carácter oficial de la persona física o del representante legal.
5. Relación de contratos vigentes que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (indicando nombre y teléfono del servidor público responsable del contrato por parte de la dependencia contratante).
6. Documentación que compruebe fehacientemente la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa y del responsable técnico).

7. Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual y los estados financieros correspondientes al último ejercicio, incluyendo balances generales y estado de pérdidas y ganancias, de ser el caso auditados por contador público titulado externo con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este último caso se presentará copia de la cédula profesional del contador y de su registro, en el entendido de que deberá comprobarse el mínimo requerido para cada uno de los presentes concursos.
8. Copia de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal.
9. Documentación que compruebe, en su caso, estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Erogación por Remuneraciones al Trabajo Personal sobre Ingresos Estatales.
10. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del 42 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.

En caso de no cumplir con los requisitos, se les informará los motivos de la negativa de venta de las bases de concurso.

Expedición de bases:

Para la expedición de bases deberá presentarse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, un representante acreditado por cada empresa licitante, con los documentos originales señalados en los requisitos y a la vez con una carpeta de preferencia engargolada conteniendo copias fotostáticas de cada uno de los requisitos señalados, esta carpeta quedará en poder de la Coordinación. En apego al artículo 31 fracción VI las bases de concurso no podrán ser negociadas.

Visita al lugar de los trabajos:

La visita se realizará el día 12 de julio de 2002 a las 10:30 horas, partiendo de las oficinas de la Delegación Regional Tultitlán, ubicadas en Mariano Escobedo número 12, Barrio Belem, Tultitlán, Estado de México, teléfono (01-555) 8-88-20-92.

Periodo de ejecución de los trabajos:

Licitación número 070/02/CG-LPN Los trabajos serán ejecutados en un periodo de 180 días.

Inicio: 16 de agosto de 2002.

Término: 15 de febrero de 2003.

Licitación número 071/02/CG-LPN Los trabajos serán ejecutados en un periodo de 180 días.

Inicio: 16 de agosto de 2002.

Término: 15 de febrero de 2003.

En el acto de apertura de las propuestas técnicas se dará a conocer la fecha y hora de apertura de las propuestas económicas.

Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 al momento de su recepción deberán mostrarse los originales o copias certificadas ante notario público.

De las subcontrataciones:

Para la licitación número 070/02/CG-LPN, la empresa podrá determinar las partes a subcontratar.

Para la licitación número 071/02/CG-LPN, no se permitirá subcontratación alguna.

Inversión:

Proyecto que se ejecutará con fondos provenientes del crédito 685/OC-ME, concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno Mexicano y recursos propios del Gobierno del Estado de México.

Anticipos:

La Coordinación General de Conservación Ecológica, para la licitación número 070/02/CG-LPN, otorgará un anticipo de 20% (10% para inicio de los trabajos y 10% para adquisición de materiales), mismo que se entregará a la firma del contrato y entrega de fianzas para el inicio de los trabajos de construcción, para la licitación número 071/02/CG-LPN, no habrá anticipo.

Criterios de adjudicación:

La Coordinación General procederá para el fallo de adjudicación del contrato respectivo, conforme al criterio establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente al análisis de las proposiciones, dictamen y fallo. La forma de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.

ATENTAMENTE
TOLUCA, EDO. DE MEX., A 4 DE JULIO DE 2002.
COORDINADOR GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
LIC. HECTOR JIMENEZ BACA
RUBRICA.

(R.- 163840)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de material y útiles de oficina y de impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-010-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	16/07/2002	16/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones del SAT	22/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660200004	Archivo colgante tamaño oficio c/25 Pzas.			269	Caja

2	C210000024	Bolígrafo rojo en caja c/12 Pzas., punto mediano. Cumpla norma NMX-N-058-1986	339	Caja
3	C480000206	Bolsa de polietileno de 1.02 x 1.17 mts.	5	Paquete
4	C480000206	Bolsa de polietileno de 30 x 40 cms.	30	Paquete
5	C210000028	Borrador p/pizarrón mágico o pintarrón	209	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5231 9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se hará directamente en el almacén Central de la A.G.I.C., sito en calle Héroes número 44, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Plazo de entrega: conforme al programa de entregas establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, como máximo, posterior a la aceptación formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 163842)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de detección y supresión de fuego, alarma, voceo y robo y a redes hidráulicas contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00006004-013-02	\$904.64 Costo en compraNET: \$822.40	12/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	10/07/2002 11:00 horas	18/07/2002 11:00 horas	23/07/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de detección y supresión de fuego, alarma, voceo y robo			1	Servicio
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a redes hidráulicas contra incendio			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 5228-4579 y 5228-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contrataciones, ubicado en avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2002 a las 11:00 horas en los inmuebles señalados en el anexo III de las bases de licitación, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contrataciones, avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contrataciones, avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: diversas unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 1 de agosto de 2002 al 31 de diciembre de 2003. El pago se realizará: Los pagos se efectuarán para las partidas 1 y 2, por mensualidades vencidas por servicios devengados, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 163843)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter

internacional para la adquisición de consumibles informáticos, para diversas unidades administrativas del SAT en Nuevo León y Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101056-004-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/07/2002	18/07/2002 11:00 Hrs.	24/07/2002 11:00 Hrs.	30/07/2002 11:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Disquetes 3.5 HD caja c/10		2,515	Caja c/10
2	0000000000	BJC-50/70/80; cartucho BC-10, tinta negra		1,230	Pieza
3	0000000000	BJC-50/70/80; repuesto BCI-10, tinta negra		633	Paquete c/3
4	0000000000	BJC-50/70/80; cartucho BC-11e, tinta color		930	Pieza
5	0000000000	DeskJet color 710 c, tinta color		828	Pieza

* **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la carretera Miguel Alemán kilómetro 8.4 número 6345, colonia Riveras de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, los días de lunes a viernes.**

- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, visita a instalaciones, el acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica y el acto de apertura económica, se realizará en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Guadalupe, N.L., sita en carretera Miguel Alemán kilómetro 8.4 número 6345, colonia Riveras de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, teléfonos 01 81 8329 7244 o 41. En las fechas y horas señaladas en las bases de la licitación.
- * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos o de comunicación electrónica.
- * La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea y México-Israel.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- * Lugar de entrega: conforme a lo establecido a las bases de la licitación, los días conforme a lo establecido a las bases de la licitación, en el horario de entrega: conforme a lo establecido a las bases de licitación.
- * Plazo de entrega: conforme a lo establecido a las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- * En los términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presentes en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

GUADALUPE, N.L., A 4 DE JULIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE, N.L.

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 163844)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637055-001-02, QUEDANDO INCLUIDA EN LA RESERVA PERMANENTE DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO GENERAL, Y EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637055-002-02 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	DESCRIPCION	COSTO DE BASES I.V.A. INCLUIDO	CANTIDAD SOLICITADA
NACIONAL 00637055-001-02	EQUIPO MEDICO GENERAL	EN LA CONVOCANTE: \$1,040.00 EN compraNET: \$946.00	28 PARTIDAS

ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
	1a. ETAPA	2a. ETAPA	
JULIO 18 DE 2002 11:00 HRS.	JULIO 26 DE 2002 11:00 HRS.	AGOSTO 5 DE 2002 11:00 HRS.	AGOSTO 15 DE 2002 11:00 HRS.

LICITACION PUBLICA	DESCRIPCION	COSTO DE BASES I.V.A. INCLUIDO	CANTIDAD SOLICITADA
INTERNACIONAL 00637055-002-02	EQUIPO MEDICO DIVERSAS ESPECIALIDADES	EN LA CONVOCANTE: \$1,040.00 EN compraNET: \$946.00	87 PARTIDAS

ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
	1a. ETAPA	2a. ETAPA	
AGOSTO 6 DE 2002 11:00 HRS.	AGOSTO 13 DE 2002 11:00 HRS.	AGOSTO 23 DE 2002 11:00 HRS.	SEPTIEMBRE 2 DE 2002 11:00 HRS.

PARTIDAS DE MAYOR MONTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637055-001-02; UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DE USO GENERAL (2); INCUBADORA DE TRASLADO (14); INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES (16); MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA (3) Y MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA-BASICA (6); LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637055-002-02; EQUIPO PARA LAPAROSCOPIA (18); MONITOR DE SIGNOS VITALES (56); UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL (7); UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA (6) Y VENTILADOR DE PRESION POSITIVA (16).

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO E IMPORTACIONES DE LA

JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIAL DE CONSUMO DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, EDIFICIO ANEXO PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, DELEGACION TLALPAN, D.F., TELEFONOS 5606-80-16 Y 5606-93-83, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES, EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O BIEN, PODRAN ADQUIRIRLAS A TRAVES DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON SELLO DE RECIBO DEL BANCO. TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637055-001-02, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, SITA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 3er. PISO, ALA ORIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, 14070, TLALPAN, D.F.; PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637055-002-02, TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO D, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, 14070, TLALPAN, D.F.

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637055-001-02, LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MEXICANO MONEDA NACIONAL; PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637055-002-02, LAS PROPOSICIONES PODRAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL O EN IDIOMA INGLES CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MEXICANO MONEDA NACIONAL O DOLARES AMERICANOS.

LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637055-001-02, SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y EN DISQUETE, DESDE EL DIA DE SU PUBLICACION Y HASTA EL 10 DE JULIO DE 2002, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS; PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637055-002-02 SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y EN DISQUETE, DESDE EL DIA DE SU PUBLICACION Y HASTA EL 24 DE JULIO DE 2002, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA AMBAS LICITACIONES LAS DUDAS SE ENTREGARAN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO E IMPORTACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: C.I.P.- BIENES DE IMPORTACION DIRECTA.- ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y REVISION EN EL ALMACEN REGIONAL DEL CENTRO. L.A.B. BIENES DE IMPORTACION INDIRECTA Y/O FABRICACION NACIONAL, ALMACEN REGIONAL DEL CENTRO, SITO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, PUERTA 2, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, 14070, TLALPAN, D.F.

FECHA MAXIMA DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637055-001-02, SERA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2002; PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637055-002-02, SERA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.

CONDICIONES DE PAGO: LA FECHA DE PAGO NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA EFECTUADO LA REVISION DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS Y SU RECEPCION A SATISFACCION DEL INSTITUTO EN SU ALMACEN, EL PROVEEDOR DEBERA, SIN EXCEPCION ALGUNA, PRESENTAR EL DIA HABIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PAGO DEBIDAMENTE REQUISITADA. C.I.P.- CONTRATOS DE IMPORTACION DIRECTA QUE SUPEREN LOS 10,000 USD, EL PAGO SERA MEDIANTE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE; CONTRATOS DE IMPORTACION DIRECTA MENORES A 10,000 USD, EL PAGO SERA MEDIANTE GIRO BANCARIO EN EL DEPARTAMENTO DE EQUIPO MEDICO E IMPORTACIONES; L.A.B.- CONTRATOS DE IMPORTACION INDIRECTA Y/O FABRICACION NACIONAL, EL PAGO SERA A TRAVES DEL SISTEMA DE BANCA ELECTRONICA, EN PESO MEXICANO MONEDA NACIONAL.

VIGENCIA DEL CONTRATO: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637055-001-02 SERA A PARTIR DE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002; PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637055-002-02 SERA A PARTIR DE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE ADQUISICION CORRESPONDE A EQUIPOS MEDICOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DISTINTAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN LA REPUBLICA MEXICANA.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIAL DE CONSUMO
LIC. JOSE DE JESUS ALONSO GRAF
 RUBRICA.

(R.- 163846)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MERIDA, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles informáticos para los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101058-003-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 12:00 horas	25/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho	80	Pieza
2	C870000000	Cartucho para impresora	993	Pieza
3	C870000000	Tóner	362	Pieza
4	C870000006	Cintas para impresora	90	Pieza
5	C870000000	Papel	40	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Centro Hacendario Calle 8 entre 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán, teléfono 0199 99 44-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Capacitación TIE número 1, ubicada en Centro Hacendario Calle 8 entre 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Capacitación TIE número 1, Centro Hacendario Calle 8 entre 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Capacitación TIE número 1, Centro Hacendario Calle 8 entre 1 y 1B número 317, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97318, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las Subadministraciones de Innovación y Calidad conforme al anexo técnico 1-A, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, a la aceptación formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE MERIDA
ING. JOSE REYES SANGUINO PERAZA
 RUBRICA.

(R.- 163847)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION BENITO JUAREZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE DBJ/009/02

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 y 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitaciones de carácter nacional número 30001017-012-02 para la adquisición de material de construcción y materias primas de producción, número 30001017-013-02 para la adquisición de material eléctrico, número 30001017-014-02 para la adquisición de estructuras, manufacturas, refacciones, accesorios y herramientas menores, número 30001017-015-02 para la adquisición de maquinaria y equipo diverso, número 30001017-016-02 para la adquisición de útiles de oficina y material didáctico, número 30001017-017-02 para la adquisición de material de limpieza y número 30001017-018-02 para la adquisición de prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001017-012-02	U. de Adquisiciones: \$2,500.00 compraNET: \$2,000.00	10/julio/02 15:00 Hrs.	11/julio/02 12:00 Hrs.	18/julio/02 12:00 Hrs.	25/julio/02 10:00 Hrs.	1/agosto/02 11:00 Hrs.
30001017-013-02	U. de Adquisiciones: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	10/julio/02 15:00 Hrs.	11/julio/02 14:00 Hrs.	19/julio/02 9:00 Hrs.	25/julio/02 12:00 Hrs.	1/agosto/02 13:00 Hrs.

30001017-014-02	U. de Adquisiciones: \$2,500.00 compraNET: \$2,000.00	10/julio/02 15:00 Hrs.	12/julio/02 12:00 Hrs.	19/julio/02 11:00 Hrs.	26/julio/02 12:00 Hrs.	2/agosto/02 12:00 Hrs.
30001017-015-02	U. de Adquisiciones: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	10/julio/02 15:00 Hrs.	12/julio/02 17:00 Hrs.	19/julio/02 15:30 Hrs.	26/julio/02 14:00 Hrs.	2/agosto/02 14:00 Hrs.
30001017-016-02	U. de Adquisiciones: \$200.00 compraNET: \$150.00	10/julio/02 15:00 Hrs.	15/julio/02 9:00 Hrs.	22/julio/02 11:00 Hrs.	29/julio/02 10:00 Hrs.	5/agosto/02 10:00 Hrs.
30001017-017-02	U. de Adquisiciones: \$200.00 compraNET: \$150.00	10/julio/02 15:00 Hrs.	15/julio/02 11:00 Hrs.	22/julio/02 13:30 Hrs.	29/julio/02 12:00 Hrs.	5/agosto/02 12:00 Hrs.
30001017-018-02	U. de Adquisiciones: \$300.00 compraNET: \$200.00	10/julio/02 15:00 Hrs.	15/julio/02 13:00 Hrs.	23/julio/02 10:00 Hrs.	29/julio/02 14:00 Hrs.	5/agosto/02 14:00 Hrs.

Partida	No. de licitación	Descripción de los bienes	Cant. mínima	Cant. máxima	U/M
5	30001017-012-02	Murillos de encino de 1.00 m de largo por 1 ½ de diámetro con punta en un extremo	61	612	Pza.
24	30001017-012-02	Cemento Portland tipo I (gris)	33	330	Ton.
31	30001017-012-02	Brocal de polietileno para coladera pluvial de banquetta completa	20	200	Pza.
32	30001017-012-02	Brocal de polietileno para pozo de visita completo	10	100	Pza.
94	30001017-012-02	Tepetate limpio	30	300	M ³
2	30001017-013-02	Balastro autorregulado tipo autotransformador desnudo, para operar una lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250 watts tipo S50	40	400	Pza.
3	30001017-013-02	Balastro de 100 watts vapor de sodio autorregulado tipo autotransformador desnudo, para operar una lámpara de aditivos metálicos de 400 watts tipo M-59	40	400	Pza.
5	30001017-013-02	Balastro autorregulado tipo autotransformador desnudo, para operar una lámpara de vapor de sodio de alta presión de 150 watts tipo S-55	60	600	Pza.
7	30001017-013-02	Balastro autorregulado tipo autotransformador desnudo, circuito adelantado, para operar una lámpara de aditivos metálicos de 250 watts tipo M-58	40	400	Pza.
8	30001017-013-02	Lámpara de descarga de alta intensidad de vapor de sodio de alta presión de 150 watts 55 volts tipo s-55	150	1,500	Pza.
95	30001017-014-02	Tambos lisos con tapa de 200 litros de lámina de color naranja, calibre 18 con cinturón y ceja	50	508	Pza.
97	30001017-014-02	Rueda para carrito de mano doble de 8", de hule vulcanizado negro con dibujo	22	222	Pza.
98	30001017-014-02	Rueda para carrito de mano doble de 6", de hule vulcanizado negro con dibujo	24	245	Pza.
113	30001017-014-02	Carrito de mano doble reforzado	11	117	Pza.
435	30001017-014-02	Caja de Fo. Fo. para pozo de visita	2	20	Pza.
4	30001017-015-02	Motosierra con motor de 2 tiempos, cilindrada de 76.5 cm ³ , potencia 5.6 HP, peso: 6.5 kgs.	2	14	Pza.
6	30001017-015-02	Motosierra teleférica con motor 2 tiempos, cilindrada de 45.3 cm ³ , potencia 1.2 HP, peso: 6.6 kgs.	3	30	Pza.
13	30001017-015-02	Motobomba eléctrica de ¼HP salida de 1" y columna de agua de 6 mts.	1	4	Pza.
14	30001017-015-02	Motobomba eléctrica de ½HP salida de 1" y columna de agua de 3 mts.	1	6	Pza.
15	30001017-015-02	Motobomba eléctrica de 1 HP salida de 1" y columna de agua de 3 mts.	1	6	Pza.
Varias	30001017-016-02	Papel celofán, varios colores	140	1,400	Pliego
Varias	30001017-016-02	Papel china, varios colores	378	3,780	Pliego

Varias	30001017-016-02	Papel américa, varios colores	32	324	Rollo
Varias	30001017-016-02	Pintura para carteles, varios colores	32	324	Litro
Varias	30001017-016-02	Foamy, varios colores	306	3,060	M.
04	30001017-017-02	Escoba de plástico curva, tipo cepillo	80	800	Pza.
06	30001017-017-02	Creolina (lata de 19 lts.)	15	150	Lata
07	30001017-017-02	Detergente en polvo	70	700	Kg.
10	30001017-017-02	Amonia líquida	65	650	Lt.
11	30001017-017-02	Desinfectante en polvo	50	500	Kg.
02	30001017-018-02	Visera protectora con rejilla de nylon y protector de oídos	5	50	Jgo.
03	30001017-018-02	Guantes de carnaza reforzados	80	800	Par
05	30001017-018-02	Arnés completo forma ergonómica	2	20	Pza.
12	30001017-018-02	Guantes de piel para electricista	5	50	Par
13	30001017-018-02	Bota de hule	2	20	Par

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., los días hábiles comprendidos del 4 al 10 de julio; con horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago será, en cheque certificado o de caja a nombre de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F. (por la omisión de cualquier palabra no se aceptará el cheque). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez, ubicada en el edificio delegacional segundo nivel. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano. Lugar y horario de entrega: según bases, plazo de entrega: según bases. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 163849)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA DE PUEBLA
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 019 (CEOP-039/2002)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-117-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	16/07/2002	10/07/2002 9:00 horas	9/07/2002 9:00 horas/CEOP	22/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del ramal San Pablito en el Municipio de Pahuatlán	6/08/2002	152	\$2'500,000.00
---	---	-----------	-----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-118-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	16/07/2002	10/07/2002 11:00 horas	9/07/2002 9:00 horas/CEOP	22/07/2002 11:00 horas	25/07/2002 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Tzicatlán, Municipio de Huehuetlán El Chico			6/08/2002	245	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50123001-119-02	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,800.00	16/07/2002	10/07/2002 12:00 horas	9/07/2002 9:00 horas/CEOP	22/07/2002 13:00 horas	25/07/2002 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente vehicular Alseseca en el arco oriente del Periférico Ecológico de la ciudad de Puebla, rama 100 y 200			6/08/2002	153	\$4'000,000.00

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, la cual, en su caso, se dará a conocer en las bases correspondientes.

El punto de reunión para la junta de aclaraciones será en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) en las fechas y horas indicadas.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

- A) El licitante deberá inscribirse a más tardar en la hora y día señalados en la convocatoria presentando la ficha de depósito correspondiente, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de la propuesta.
- B) El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, para acreditar la capacidad financiera se deberán entregar los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 2001, auditados, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, así como exhibir la declaración fiscal del ejercicio 2001.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que la empresa y/o su personal técnico cuentan con experiencia técnica en la ejecución de obras o servicios del tipo objeto de la licitación.
- D) Resumen del curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos de los que es objeto de esta convocatoria.
- E) Tratándose de persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- F) Carta poder ratificada ante notario en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía y copia certificada del acta de nacimiento.
- G) Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
- H) Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- I) Si así se indica de manera específica en las bases de cada licitación, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- J) Relación de maquinaria y equipo de construcción propia de la empresa, el Comité podrá en cualquier momento solicitar los originales de las facturas.

Los licitantes podrán consultar y adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, pago que se realizará en efectivo en la cuenta 6761879 de Scotiabank Inverlat presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63.

El costo de las bases y el capital contable mínimo requerido se indican en el cuadro descriptivo.

Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí).
2. Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
5. Las empresas o personas físicas que resulten ganadoras deberán presentar por escrito manifestándose bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 17 de mayo de 1999 (segunda sección) 33.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 4 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA

LIC. JAVIER GUILLERMO MALDONADO MOCTEZUMA

RUBRICA.

(R.- 163850)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULA-TEPEJI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería y útiles de escritorio, servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29007001-007-02	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	12/07/2002	12/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 14:00 horas	24/07/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Tóner para impresora láser	10	Pieza
2	C210000000	Tóner para impresora láser	38	Pieza
3	C210000000	Discos flexibles para computadora	157	Caja
4	C210000000	Papel bond	1,085	Paquete
5	C210000000	Carpeta escritorio	271	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 017 7373 29100, extensión 155, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, expedido por institución bancaria autorizada o bien depósito en la cuenta de cheques número 1130734, sucursal 12 del Banco Nacional de México, entregando en caja la ficha de depósito correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, ubicada en carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: oficina de Recursos Materiales, los días lunes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: primera entrega: lunes 5 de agosto de 2002.
- * Segunda entrega: lunes 9 de septiembre de 2002.
- * El pago se realizará: el pago de los bienes entregados se efectuará a los 15 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente en que se realice la entrega total de los bienes y haber presentado la factura correspondiente (aplicará en cada entrega).
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29007001-008-02	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	12/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	12/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 017 7373 29100, extensión 155, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, expedido por institución bancaria autorizada o bien depósito en la cuenta de cheques número 1130734, sucursal 12 del Banco Nacional de México, entregando en caja la ficha de depósito correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, ubicada en carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, sita en carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, ejido El Carmen, presentarse con el C.P. Ernesto Alcántara Rosales, Jefe de Servicios Generales, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega: según bases.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * El pago se realizará: de los servicios prestados se realizará los días 15 y último de cada mes, previa presentación de la factura correspondiente, por el prestador de los servicios con ocho días de anticipación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

29007001-009-02	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	12/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 12:00 horas	24/07/2002 12:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 017 7373 29100, extensión 155, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, expedido por institución bancaria autorizada o bien depósito en la cuenta de cheques número 1130734, sucursal 12 del Banco Nacional de México, entregando en caja la ficha de depósito correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, sita en carretera Tula-Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, presentarse con el C.P. Ernesto Alcántara Rosales, Jefe de Servicios Generales, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, carretera Tula Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, carretera Tula Tepeji kilómetro 8, colonia El 61, código postal 42830, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: según bases.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * El pago se realizará: de los servicios prestados se realizará los días 15 y último de cada mes, previa presentación de la factura correspondiente, por el prestador de los servicios con ocho días de anticipación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 4 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
T.S.U. ROSALVA GUERRERO REYES
RUBRICA.

(R.- 163851)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS MATERIALES ZONA SURESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento general al edificio de Telecomunicaciones de Ciudad Pemex, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572016-002-02	\$1,840.00 Costo en compraNET : \$1,656.00	16/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	26/08/2002	105	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-10-62-62, extensión 2-00-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, en la Jefatura de Contratos y Adquisiciones de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, en Villahermosa, Tab. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, zona Sureste, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, zona Sureste, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, siendo el lugar de reunión, la Coordinación de Mantenimiento a Infraestructura, en el edificio de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, zona Sureste, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, en Villahermosa, Tab.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, edificio de Telecomunicaciones en Ciudad Pemex, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 18.98%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares y comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero o con su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de la licitación.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, o acta de nacimiento y cédula de identificación fiscal, si se trata de personas físicas.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre de la empresa.
 - 4.- Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (año 2001).
 - 5.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
 - 6.- Identificación oficial con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de Petróleos Mexicanos, bajo su responsabilidad, en moneda nacional, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de obra de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, en Villahermosa, Tab., de lunes a viernes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE JULIO DE 2002.

JEFE UNIDAD I.T. ZONA SURESTE

ING. ROBERTO M. CABRERA MENA

RUBRICA.

(R.- 163852)

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de mobiliario y equipo de administración, y adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20120001-001-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	10/07/2002 11:00 horas	18/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	125	Juego
2	I150200364	Televisión	2	Pieza
3	C210000148	Perforadora	7	Pieza
4	I450400112	Engargoladora perforadora	3	Pieza
5	I450600218	Refrigerador (cocina)	3	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20120001-002-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/07/2002	12/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 16:00 horas	26/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	4	Vehículo

2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	3	Vehículo
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo
4	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Vehículo
5	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53285000, extensión 5750, los días del 4 al 12 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002, para la licitación 20120001-0001-02 será a las 11:00 horas, y para la licitación 20120001-002-02 será a las 16:00 horas, en México, Distrito Federal, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 18, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2002 para la licitación 20120001-001-02 será a las 11:00 horas, y para la licitación 20120001-002-02 será a las 16:00 horas, en México, Distrito Federal, avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 18, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 para la licitación 20120001-001-02 será a las 11:00 horas, y para la licitación 20120001-002-02 será a las 16:00 horas, en México, Distrito Federal, avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 18, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Presidente Masaryk número 214, primer piso, colonia Ampliación Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 20120001-001-02 será 30 días a la firma del contrato y/o pedido.
- El pago se realizará: a más tardar 45 días.
- Plazo de entrega: para la licitación 20100001-002-02 será 15 días a la firma del contrato y/o pedido.
- El pago se realizará: a más tardar 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
ALFREDO HERNANDEZ TORIZ
 RUBRICA.

(R.- 163853)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
 SUBGERENCIA DUCTOS NORTE
 COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la contratación de carga y acarreo de material saneado en el kilómetro 27+350 poliducto de 8"Ø Gómez Palacio-Chihuahua, kilómetros 271+468 y 306+700 poliducto de 10"Ø Satélite-Gómez Palacio y kilómetro 271+857 poliducto 14"Ø Satélite-Gómez Palacio, así como restauración de suelos contaminados por hidrocarburos en los kilómetros 245+940 y 310+000 poliducto 10" Satélite-Gómez Palacio, kilómetro 30+400 combustoleoducto 16-12"Ø Cadereyta-CFE y caracterización y evaluación del sitio en los kilómetros 300+872 y 300+874 del poliducto 14"Ø Satélite-Gómez Palacio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576020-049-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/07/2002	25/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	31/07/2002 9:00 horas	7/08/2002 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución del diámetro de tuberías de 6"Ø de succión y descarga estación No. 6 intermedia, poliducto 14"Ø V.S. Km. 7+880				3/09/2002	90	\$425,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576020-050-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/07/2002	25/07/2002 12:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	31/07/2002 12:00 horas	7/08/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Restauración de suelo contaminado por derrame de Pemex Premium en el Km. 84+351 poliducto 10"ØGómez Palacio-Chihuahua	3/09/2002	90	\$1'000,000.00
---	---	-----------	----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-051-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/07/2002	25/07/2002 16:00 horas	24/07/2002 16:00 horas	31/07/2002 16:00 horas	7/08/2002 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Caracterización y evaluación del grado de contaminación por derrame de Pemex Magna en los Km. 300+872 y 300+874 del poliducto de 14"ØSatélite-Gómez Palacio			3/09/2002	90	\$90,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-052-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/07/2002	26/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 9:00 horas	8/08/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Caracterización y evaluación por derrame de hidrocarburo en el Km. 30+400 del combustoleoducto 16"-12ØCadereyta-CFE			4/09/2002	90	\$75,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-053-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/07/2002	26/07/2002 12:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 12:00 horas	8/08/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del suelo contaminado por derrame de Pemex Diesel en los Kms. 245+940 y 310+000 del poliducto de 10"ØSatélite-Gómez Palacio			4/09/2002	90	\$147,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-054-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/07/2002	26/07/2002 16:00 horas	25/07/2002 16:00 horas	1/08/2002 16:00 horas	8/08/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Carga y acarreo de material saneado en los Km. 271+468 y 271+857 de los poliductos 10"ø y 14"ø Satélite-Gómez Palacio	4/09/2002	30	\$170,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-055-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/08/2002	2/08/2002 9:00 horas	1/08/2002 9:00 horas	9/08/2002 9:00 horas	16/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Carga y acarreo de material saneado en el Km. 306+700 del poliducto de 10"ø Satélite-Gómez Palacio	12/09/2002	30	\$52,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-056-02	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/08/2002	2/08/2002 12:00 horas	1/08/2002 16:00 horas	9/08/2002 12:00 horas	16/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Carga y acarreo de material saneado en el Km. 27+350 del poliducto de 8"ø Gómez Palacio-Chihuahua	12/09/2002	20	\$29,500.00

Consideraciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
- Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicadas en avenida Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.

- Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación, así como copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(81)83641560.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

Consideraciones particulares:

18576020-049-02

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Monterrey, ubicadas en la carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, N.L.
- Ubicación de la obra: estación número 6, intermedia, poliducto 14"ØV.S. kilómetro 7+880 (ubicado en el Estado de Nuevo León).
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 14 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-050-02

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Torreón Guanaceví número 335, Parque Industrial Gómez Palacio, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.
- Ubicación de la obra: en el kilómetro 84+351, poliducto 10"ØGómez Palacio-Chihuahua (ubicado en el Municipio de Mapimí, Dgo.).
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 14 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-051-02

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas del Sector Torreón, ubicadas en Guanaceví número 335, Parque Industrial Gómez Palacio, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.
- Ubicación de la obra: en los kilómetros 300+872 y 300+874 del Poliducto de 14"ØSatélite-Gómez Palacio (ubicado en el Municipio de Matamoros, Coah.).
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 14 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-052-02

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Monterrey, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, N.L.
- Ubicación de la obra: kilómetro 30+400 del combustoleoducto 16"-12"ØCadereyta-C.F.E. (ubicado en el Estado de Nuevo León).
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 15 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-053-02

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Torreón, ubicadas en Guanaceví número 335, Parque Industrial Gómez Palacio, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.
- Ubicación de la obra: kilómetros 245+940 y 310+000 del poliducto 10"ØSatélite-Gómez Palacio (ubicado en el Municipio de San Pedro de las Colonias, Coah.).
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 15 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-054-02

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas del Sector Torreón, ubicadas en Guanaceví número 335, Parque Industrial Gómez Palacio, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.
- Ubicación de la obra: kilómetros 271+468 y 271+857 del poliducto 10"Øy 14" Satélite-Gómez Palacio (ubicado en el Municipio de San Pedro de las Colonias, Coah.).
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 15 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-055-02

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Torreón, ubicadas en Guanaceví número 335, Parque Industrial Gómez Palacio, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.
- Ubicación de la obra: kilómetro 306+700 del poliducto 10"øSatélite-Gómez Palacio (ubicado en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.).
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 23 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-056-02

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas del Sector Torreón, ubicadas en Guanaceví número 335, Parque Industrial Gómez Palacio, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.
- Ubicación de la obra: kilómetro 27+350 del poliducto 8"øGómez Palacio-Chihuahua (ubicado en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.).
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 20 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 23 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

GUADALUPE, N.L., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DUCTOS NORTE
ING. RUBEN HERRERO ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 163854)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo tipificado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575001-004-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/08/2002	5/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/08/2002 10:00 horas	27/08/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000116	Servidor de red		16	Pieza	16	40
2	I180000116	Servidor de red		6	Pieza	6	15

3	I180000162	Impresora láser	120	Pieza	120	300
4	I180000162	Impresora láser	150	Pieza	150	375
5	I180000162	Impresora láser	50	Pieza	50	125

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11 edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 5722-2500, extensión 323-04, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo (el costo incluye el I.V.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en avenida Jaime Balmes número 11 edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en avenida Jaime Balmes número 11 edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será en las diferentes áreas y regiones de Pemex Exploración y Producción, en los estados de Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días, posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de la región correspondiente, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA. (R.- 163855)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 004-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de refacciones para el parque motorizado y materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001062-007-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C03000004	Bujías	184	Pieza
2	C09000000	Amortiguador	92	Pieza
3	C09000001	Balatas para frenos	10	Pieza
4	C090000024	Filtro de aceite	184	Pieza
5	C66060502	Llantas	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001062-008-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/07/2002	18/07/2002 17:00 horas	24/07/2002 17:00 horas	30/07/2002 17:00 horas	5/08/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C87000001	Disquetes 3/2" H.D. formateado	450	Caja
2	C87000002	Tinta para impresora	450	Pieza
3	C87000005	Cds.	220	Pieza
4	C36000004	Tóner para impresoras	60	Pieza

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón 269, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono 52-08-00-07, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 269, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

Lugar y entrega de bienes: conforme a bases, los días y en el horario establecidos en ellas.

Plazo y entrega de bienes: conforme a bases.

Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

C.P. CARLOS AGUILAR RAMIREZ

RUBRICA. (R.- 163856)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Subgerencia de Recursos Materiales, Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, sede Villahermosa. En relación a la convocatoria número 010, licitación 18575088-013-02, con fecha de publicación 30 de mayo de 2002, con número de registro en Diario Oficial 162080, se hace del conocimiento de los interesados la siguiente modificación: derivado de la junta de aclaraciones de la licitación, se hacen las siguientes adecuaciones:

Ubicación del documento: fecha de inicio dice: 16/09/2002, debe decir: 14/11/2002; fecha límite para adquirir bases, dice: 3/07/2002, debe decir: 10/07/2002, fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica dice: 9/07/2002, debe decir: 16/07/2002; **nota:** el lugar de presentación de proposiciones y la hora estipulada originalmente en la convocatoria, no se modifican.

Nota número 3.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE JULIO DE 2002.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

CARLOS E. BECERRA SCHULZ

RUBRICA. (R.- 163857)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION EN OFICINAS CENTRALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA DE PEMEX

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de 6 automóviles, tipo sedán, 4 cilindros, transmisión automática; 7 camionetas, cuatro tipo vagoneta, tres tipo pick up de 4 cilindros, transmisión estándar; 2 camiones de redilas cerradas, transmisión estándar, de 6 y 8 cilindros y 4 camiones ligeros tipo pick up, 6 cilindros, transmisión estándar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576171-011-02 R2RN038001	\$946.00 Costo en compraNET: \$852.00	15/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2002 10:00 horas	2/08/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		6	Vehículo	
2	I480800072	Camioneta		7	Vehículo	
3	I480800058	Camión de redilas		2	Vehículo	
4	I480000000	Camion ligero tipo pick up		4	Vehículo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57222500 extensión 379-90 y fax 5545-4477, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 12:00 horas.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Gerencias de Administración de Servicios de Evaluación del Desempeño y de Recursos Humanos, ubicadas en avenida Marina Nacional número 329, según se señala en el punto 11.2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, del original del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los bienes, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, según se señala en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Pemex Refinación podrá efectuar pagos en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
 RUBRICA. (R.- 163858)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de los siguientes bienes:

Adquisición de consumibles de cómputo segunda compra cuatrimestral

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/DA/007/2002	\$800.00	4 de julio al 10 de julio de 2002	11 de julio de 2002 11:00 horas	5 de agosto de 2002 11:00 horas	12 de agosto de 2002 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Tóner para impresora HP LaserJet 2100, No. de parte C4096A	12,985	Pieza
2	Tóner para impresora Tally, modelo T9412i, alto rendimiento	4,904	Pieza
3	Tóner para impresora HP LaserJet 4000, No. de parte C4127X	3,368	Pieza
4	Tóner para impresora HP LaserJet 5P, 6P, No. de parte C3903A	4,964	Pieza
5	Tóner para impresora HP LaserJet 5S1MX, No. de parte C3909A	1,831	Pieza

Entre otras partidas.

Adquisición de papelería y útiles de escritorio segunda compra cuatrimestral

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/DA/008/2002	\$800.00	4 de julio al 11 de julio de 2002	12 de julio de 2002 11:00 horas	6 de agosto de 2002 11:00 horas	14 de agosto de 2002 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Agujas de acero p/coser expedientes 6", 15 cms. Apróx. (recta)	56,896	Pieza
2	Engrapadoras	4,271	Pieza
3	Hilo Campeche (bola de 1 kg.)	3,003	Pieza
4	Máquina tajalápiz eléctrico	2,135	Pieza

5	Mica tamaño oficio	128,640	Pieza
---	--------------------	---------	-------

Entre otras partidas.

Adquisición de formas impresas segunda compra cuatrimestral

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/DA/009/2002	\$800.00	4 de julio al 12 de julio de 2002	15 de julio de 2002 11:00 horas	7 de agosto de 2002 11:00 horas	15 de agosto de 2002 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel Bco. c/s. de agua t/oficio papel bond de 75 kgs.	37,564	Millar
2	Forma B-1 con sello de agua en papel bond blanco de 75 kgs., tamaño oficio	35,866	Millar
3	Forma B-2 papel sellado leyenda Actuaciones, tamaño oficio, papel bond de 75 kgs. con sello de agua	17,755	Millar
4	Libro B-444 Reg. de Corresp. 23.8x33.8 cms. c/pasta dura	744	Pieza
5	Libro B-443 Reg. de Of. de Amp. 23.4x35 cms. c/pasta dura	550	Pieza

Entre otras partidas.

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, segundo piso, colonia San Angel en México, D.F. durante el periodo de venta de bases, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal sita en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel de la misma ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- **El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, cuarto piso, colonia San Angel en México, D.F., en las fechas y horarios establecidos. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.**
- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones de los siguientes documentos:
 - a) Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la S.H.C.P., I.V.A. desglosado, firmada de recibido de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.
 - b) Alta de almacén, en donde conste el ingreso de los bienes.
 - c) Copia del contrato o pedido.

Documentación legal y contable de conformidad con la fracción VIII del artículo 47 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional.

- No podrán presentar propuestas, ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, antes señalado.
- Condiciones de entrega:

Las entregas se realizarán: para la licitación número SEA/DGRMSG/007/2002 en los meses de septiembre y octubre y para las licitaciones números SEA/DGRMSG/008/2002 y SEA/DGRMSG/009/2002, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato y/o pedido, L.A.B. en las instalaciones de la Dirección de Almacenes y Archivo, sita en Antiguo Camino a Culhuacán número 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, código postal 09820, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE
 RUBRICA.

(R.- 163859)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compresores de aire y alambre de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18584001-013-02	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	18/07/2002	17/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 10:00 horas	29/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Compresor de tornillo rotativo para trabajo pesado p/manejo de aire			1	Pieza
2	C390000000	Compresor portátil para aire, montado sobre bastidor con 2 llantas			1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18584001-014-02	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	13/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Alambre de seguridad tipo arpón y filos de bisturí	1,090	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono (01-778) 73-8-01-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. Almacén Petroquímica Tula, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 18584001-013-02: partida 1: 145 días naturales, partida 2: 45 días naturales, 18584001-014-02: 45 días naturales.
- El pago se realizará: pasivo a 30 días una vez autorizada y recibida la factura en ventanilla única de Petroquímica Tula, S.A. de C.V.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.C. JORGE DANIEL VILLARREAL
 RUBRICA.

(R.- 163860)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE CONEJOS, BORREGOS, CHIVOS Y AVES DE CORRAL (ESPECIES MENORES); ADQUISICION DE PAQUETES DE SEMILLAS DE HORTALIZAS PARA HUERTOS FAMILIARES Y DE ARBOLES FRUTALES; ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO MENOR Y SUBROGACION DE SERVICIOS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00641082-011-02		\$773.85 COSTO EN compraNET: \$703.50	16/07/2002	15/07/2002 10:00 HORAS	22/07/2002 10:00 HORAS	26/07/2002 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C060400008	GUAJOLOTE	579	PAQUETE	579	827
2	C060400012	POLLO	401	PAQUETE	401	572
3	C060400004	CONEJO	35	PAR	35	50
4	C060610012	GANADO OVINO	2	PAQUETE	2	3
5	C060610006	GANADO CAPRINO	1	PAQUETE	1	2

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS CENTROS DE ACOPIO DETERMINADOS, SEGUN EL PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, SEGUN EL PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES. EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS, SEGUN EL PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN EL PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, SEGUN EL PUNTO 5.2.1 DE LAS BASES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641082-012-02	\$773.85 COSTO EN compraNET: \$703.50	13/07/2002	12/07/2002 10:00 HORAS	19/07/2002 10:00 HORAS	25/07/2002 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C570400036	CALABACITA TIERNA	441	KILOGRAMO	441	629
2	C570400076	FRIJOL	2,293	KILOGRAMO	2,293	3,275
3	C570400108	RABANO	470	KILOGRAMO	470	672
4	C570400000	AMARANTO	1,096	KILOGRAMO	1,096	1,562
5	C570400076	FRIJOL	401	KILOGRAMO	401	574

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS CENTROS DE ACOPIO DETERMINADOS, SEGUN EL PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, SEGUN EL ANEXO 1.3 DE LAS BASES. EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS, SEGUN EL ANEXO 1.3 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN EL PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, SEGUN EL PUNTO 5.2.1 DE LAS BASES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641082-013-02	\$773.85 COSTO EN compraNET: \$703.50	12/07/2002	11/07/2002 10:00 HORAS	18/07/2002 10:00 HORAS	24/07/2002 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I060000000	INSTRUMENTAL MEDICO	236	PIEZA	236	472
2	I060000000	INSTRUMENTAL MEDICO	236	PIEZA	236	472
3	I060000000	INSTRUMENTAL MEDICO	472	PIEZA	472	944
4	I060000000	INSTRUMENTAL MEDICO	236	PIEZA	236	472
5	I060000000	INSTRUMENTAL MEDICO	166	PIEZA	166	332

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL OAXACA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SEGUN PUNTO 1.6 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, SEGUN EL PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641082-014-02	\$773.85 COSTO EN compraNET: \$703.50	16/07/2002	15/07/2002 12:00 HORAS	22/07/2002 12:00 HORAS	29/07/2002 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810000000	BRAQUITERAPIA, TELETERAPIA SUPERFICIAL Y TELETERAPIA	456,665	SERVICIO	\$182,666.00	\$456,665.00
2	C810000000	PROTESIS Y ORTESIS	117,151	SERVICIO	\$46,860.40	\$117,151.00
3	C810000000	FORMULAS MAGISTRALES	64,000	SERVICIO	\$25,600.00	\$64,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS: SEGUN PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, SEGUN PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES.

LOS SIGUIENTES CONCEPTOS APLICAN PARA LAS CUATRO LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, TELEFONO 01 951 5171515, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 4 DE JULIO DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN MANUEL AMADOR LEAL
RUBRICA.

(R.- 163861)

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PUBLICA**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de papelería y útiles de oficinas y consumibles de cómputo, y la de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04121001-001-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	11/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	6,000	Millar
2	C210000242	Separadores de plástico o cartulina	10,000	Juego
3	C870000002	Cintas magnéticas	150	Pieza
4	C870000000	Kit de pastilla negra	300	Juego
5	C660400000	Tóner	150	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04121001-002-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	11/07/2002	12/07/2002 17:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 17:00 horas	24/07/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00 extensión 15317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios antes señalados en la sala de juntas, ubicada en el segundo piso de la avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará en los días, horarios y dirección antes señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de cada licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HUGO LANDA MARTINEZ

RUBRICA. (R.- 163862)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641143-015-02	\$1,017.00 Costo en compraNET: \$925.00	12/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Consumibles para cirugía laparoscópica		400	Paquete	\$560,000.00	\$1'400,000.00
2	C480000000	Consumibles para cirugía laparoscópica		150	Paquete	\$240,000.00	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5587 4422, extensiones 2268 y 2019, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS, pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en vía Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en Estado de México Oriente (antiguo almacén regulador La Raza Nave 2), ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en Estado de México Oriente (antiguo almacén regulador La Raza Nave 2), calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en Estado de México Oriente (antiguo almacén regulador La Raza Nave 2), calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades hospitalarias del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de acuerdo a programa de entrega.
- Plazo de entrega: 1 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO ESTADO DE MEXICO ORIENTE
C.P. GUILLERMINA LOURDES PARKER RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 163863)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN VERACRUZ SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra civil e instalaciones para obra menor, concerniente al Programa de Inversión 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641099-018-02	\$2,211.00 Costo en compraNET: \$2,010.00	11/07/2002	11/07/2002 11:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/08/2002	60	\$150,000.00
---------	---------------------------------------	------------	----	--------------

- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 32 de Minatitlán, Ver., y Hospital General de Zona número 36 de Coatzacoalcos, Ver.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono (01-272) 725-9127, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante mediante cheque de caja que el licitante adquiera ante una institución de crédito autorizada para operar en el país o cheque certificado expedido por éste contra una cuenta de cheques que él mismo tenga aperturada en una institución de crédito, a favor del IMSS. El precio de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago por compraNET deberá notificarse a la convocante mediante envío del recibo con sello de pagado en banco, vía fax al (01-272) 725-9127. Por su volumen los croquis de los trabajos a ejecutar se entregarán en la convocante.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en el HGZ número 36, ubicado en Román Marín e Independencia sin número, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia acorde a la obra a realizar en cuanto al tipo de trabajos, así como a la magnitud, demostrando la experiencia de la empresa y técnicos que integran la plantilla de obra. Ser financieramente solvente para los compromisos que genere la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Curriculum vitae de la empresa y de los responsables profesionales técnicos y administrativos que laboran en la misma.
 2. Relación de contratos vigentes de obras similares a la del objeto de la licitación, indicando número de contrato, contratante, tipo de obra, lugar, importe del contrato, fecha de contrato y avance, que tenga contratados tanto con la administración pública así como con particulares.
 3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de la licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 4. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley, y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 5. Declaración fiscal ante la S.H.C.P. correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior 2001 o balance general auditado de la empresa al 30 de mayo de 2002, con el que se acredite el capital contable, de conformidad con las leyes aplicables, anexando fotocopia de la cédula profesional del contador público y de la constancia de registro ante la S.H.C.P. como auditor fiscal federal.
 6. Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional), tratándose de personas físicas.

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a).**- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, **b).**- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y **c).**- Persona física: original y copia fotostática para su cotejo de su acta de nacimiento e identificación oficial.
- El licitante podrá entregar estos documentos a la convocante hasta en el sexto día previo al acto de presentación de propuestas y por último hasta en el momento mismo de la presentación de propuestas, la cual a elección del participante podrá ser incluida dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que además presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 8 días naturales, contados a partir de haberse recibido la documentación completa para su revisión y trámite en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Orizaba, Ver.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ORIZABA, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.
 JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN VERACRUZ SUR
C.P. JULIAN CRUZ ALTAMIRANO
 RUBRICA.

(R.- 163864)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones en hospitales rurales de solidaridad y unidades médicas rurales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641178-009-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/07/2002	12/07/2002 9:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 9:00 horas	26/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	12/08/2002	82	\$50,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en Plan de Guadalupe y Manuel Acuña, Hospital Rural de Solidaridad número 33, Ramos Arizpe, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641178-010-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	12/08/2002	82	\$50,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el kilómetro 23+100 carretera a San Buenaventura, Hospital Rural de Solidaridad número 51, San Buenaventura, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641178-011-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/07/2002	12/07/2002 13:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	12/08/2002	82	\$50,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en Independencia Pabellón Zaragoza, Hospital Rural de Solidaridad número 79, Matamoros, Coahuila.

Información común a las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Egipto y Pedro Cedrain sin número, colonia Virreyes Popular, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 4152781, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se encuentran previstos en los puntos 3.10 y 3.11 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Presentar comprobante de haber adquirido las bases de licitación (recibo de pago).
 - Formato anexo 2 de las bases debidamente requisitado.
 - Carta poder, en su caso, así como identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, licencia o pasaporte).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se indican en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: 15 días calendario posteriores a la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones de la Delegación Estatal en Coahuila.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 4 DE JULIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
ING. CARLOS DE LA PEÑA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 163865)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

SEGUNDA CONVOCATORIA 029/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de catalizador para el reformador de la planta generadora de hidrógeno U-6 de la Refinería de Salamanca, Gto., solicitud de pedido 10064268, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-035-02 Pemex Refinación R2 LI 003 015	compraNET: \$946.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: \$1,041.00 (I.V.A. Inc.)	18/07/2002	17/07/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 9:30 horas	2/08/2002 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Catalizador para planta reformadora de hidrógeno U-6			10,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41, 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, Distrito Federal de 8:30 a 14:30 horas o bien en Integrated Trade Systems Inc. 2500 Boulevard CityWest, Suite 1750 Houston, Texas 77042, teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333 Houston de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En Integrated Trade Systems Inc. 105.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional (torre negra) número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberá cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.U. destino final en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo a las bases de esta licitación y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
 RUBRICA. (R.- 163867)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
 SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
 DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instalaciones eléctricas en el edificio de Seguridad Pública en Saltillo, Coahuila (licitación número 35002001-025-02) y segunda etapa y terminación del gimnasio municipal, ubicado en Francisco Murguía entre Elpidio Barrera y carretera 30 del Municipio de Frontera, Coahuila (licitación número 35002001-026-02), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35002001-025-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 11:00 horas	24/07/2002 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalaciones eléctricas en el edificio de Seguridad Pública en Saltillo, Coahuila				5/08/2002	122	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35002001-026-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	11/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 12:00 horas	24/07/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Segunda etapa y terminación del gimnasio municipal, ubicado en Francisco Murguía entre Elpidio Barrera y carretera 30 del Municipio de Frontera, Coahuila				5/08/2002	122	\$850,000.00

- Las bases de las dos licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfonos 416-55-55, 415-68-67, extensiones 6815 y 6816, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las dos licitaciones se llevarán a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para las dos licitaciones se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Las aperturas de la propuestas económicas se efectuarán el día 24 de julio de 2002 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación 35002001-025-02 se llevará a cabo el día 11 de julio a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de Obras Públicas en bulevar Venustiano Carranza, 1er. piso, edificio La Fuente número 2490, de la colonia República Oriente, código postal 25280, en Saltillo, Coahuila y para la licitación 35002001-026-02 se llevará a cabo el día 11 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Delegación de Construcción de Obras Públicas en Barranquilla y Zacatecas número 417, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila.
- Ubicación de las obras: la licitación 35002001-025-02 se ubica en periférico Luis Echeverría y Manuel Pérez Treviño (centro metropolitano) sin número, código postal 25292, en Saltillo, Coahuila. Y la licitación 35002001-026-02 se ubica en Francisco Murguía entre Elpidio Barrera y carretera 30 en Frontera, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra en ninguna de las dos licitaciones.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% en cada una de las dos licitaciones.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% en cada una de las dos licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en cualquiera de las dos licitaciones, consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- Comprobación de capital contable mínimo que se indica, de acuerdo a la licitación que se desee participar, con base en la declaración fiscal del año 2001 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2002 realizados por un contador público externo, en el que deberá anexar un dictamen de auditoría y copias de su cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en la licitación que deseen participar, son: para inscribirse en la Secretaría deberá presentar:
 - 1.- Solicitud de inscripción por escrito dirigida al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, citando el número y descripción de la licitación en que desee participar.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - 3.- La documentación de experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en alguna de las dos licitaciones, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la licitación en que deseen participar en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado en la dirección arriba citada y tendrán que presentar los requisitos solicitados en los números 1, 2, 3, 4 y 5 de esta convocatoria, así como copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción de el residente de supervisión de la obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 163571)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
 SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
 DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-022-02

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Pavimentación camino Los Lirios límite de Estado con Nuevo León 2a. etapa, Kms. 28+700 al 35+040 (pavimentación de camino de 6.0 mts. de corona 6.34 Kms.) en el Municipio de Arteaga, Coahuila	\$4'504,304.19	Contrissa Asfaltos, S.A. de C.V.	16/06/2002

SALTILLO, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2002.
 SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 163573)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA REPARACION GENERAL DEL TANQUE CILINDRICO VERTICAL TV-73 DE 55,000 BLS. DE CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO PRIMARIO, EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, DE SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-061-02	\$4,570.50 COSTO EN compraNET: \$3,777.27	19/07/2002	17/07/2002 10:00 HORAS	12/07/2002 10:00 HORAS	26/07/2002 10:00 HORAS	2/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REPARACION GENERAL DEL TANQUE CILINDRICO VERTICAL TV-73 DE 55,000 BLS. DE CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO PRIMARIO, EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, DE SALINA CRUZ, OAXACA	26/08/2002	90	\$975,000.00

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-4-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADA EN LA CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., EN LAS HORAS Y FECHAS INDICADAS PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO. LOS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (ROPA DE ALGODON COLOR ANARANJADO, CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD).

- * UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME.
 - * **EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.**
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRA SUBCONTRATAR EL ESTUDIO DE VERTICALIDAD Y CALIBRACION VOLUMETRICA.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO EN LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
 - 2.- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y 2001.
- * LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:
 - I. PARA PERSONAS MORALES: ESCRITURA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - II. PARA PERSONAS FISICAS: REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME OFICINA ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE OBRAS POR CONTRATO. SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ENCARGADO DEL DESPACHO
GERENCIA DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 163684)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938)-38 2-63-46, FAX (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-38-09

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR MEXICO
CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de suministro de equipos de aire acondicionado tipo ventana y Mini-Split, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575028-019-02	\$1,017.00 Costo en compraNET: \$925.00	7/08/2002	31/07/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/08/2002 9:30 horas	20/08/2002 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire	75	Pieza
2	I450400002	Acondicionador aire	17	Pieza
3	I450400002	Acondicionador aire	20	Pieza
4	I450400002	Acondicionador aire	20	Pieza
5	I450400002	Acondicionador aire	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 63 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.

La forma de pago es, en convocante, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp., igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número convenio 64753; referencia: número de licitación; concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-IT-U-013.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la GRIML en la Terminal Marítima, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 y 60 días naturales.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.

- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION,
 MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR
 RUBRICA.

(R.- 163699)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES DE LA UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
 CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
 TELEFONO (01-938)-38 2-63-46, FAX (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-38-09
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN LA COBERTURA DE LA RESERVA
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de suministro de cuchillas, apartarrayos, portafusibles, indicadores de amperaje y switches de arranque, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575028-017-02	\$1,017.00 Costo en compraNET: \$925.00	16/07/2002	15/07/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2002 16:30 horas	29/07/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000006	Aisladores eléctricos	300	Pieza
2	C030000094	Fusibles	500	Kilogramo
3	C030000194	Cables	500	Pieza
4	C390000174	Herraje	300	Pieza

5	C390000174	Herraje	200	Pieza
---	------------	---------	-----	-------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 63 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp., igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número convenio 64753; referencia: número de licitación; concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura de la reserva.
- El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-N-U-017.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la GRIML de la Terminal Marítima, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 y 45 días naturales.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION,
 MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR
 RUBRICA.

(R.- 163700)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de limpieza manual, limpieza química y protección anticorrosiva a elementos estructurales de las instalaciones marinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-023-02	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	15/07/2002	7/07/2002 8:00 horas	9/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Limpieza a elementos estructurales	20/09/2002	774	\$6'300,000.00

* El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el Arq. Julio A. Gutiérrez Gutiérrez, al teléfono 91(938) 1-12-00 extensión 5-33-22.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.
En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- * Para la visita al sitio deberán presentarse en el área de Mantenimiento y Apoyo Operativo, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora, de donde partirán; y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ubicación de la obra: plataformas marinas del Activo Cantarell ubicadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos.
- * No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- * Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- * Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Número de expediente interno 0601225ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 163707)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 33/02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-149-02	\$3,250.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/07/2002	12/07/2002 10:00 HORAS	12/07/2002 9:00 HORAS	19/07/2002 9:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	DESMANTELAMIENTO Y REPOSICION DE AISLAMIENTO TERMICO EN CIRCUITOS DE PROCESO, EQUIPOS, VENTANAS, Y/O ANILLOS DEL AREA DE CALIBRACIONES DE BAJA Y ALTA TEMPERATURA EN LA PLANTA DESPARAFINADORA DE ACEITES LUBRICANTES "U-5" DEL SECTOR 2 NORTE EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR	26/08/2002	45 DIAS CALENDARIO	\$480,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONO 01-464-64-8-94-84, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE CON CHEQUE CERTIFICADO O EN EFECTIVO, A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHAS DE DEPOSITO INVERLAT, QUE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINADOR FISCAL), EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.
- UBICACION DE LAS OBRAS: INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, ASI COMO LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO CON PARTICULARES, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR AÑO. (ANEXAR COPIA DE CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE RECEPCION.
- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR (AÑO 2001). LA DECLARACION FISCAL DEBERA HABER SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EL BALANCE GENERAL AUDITADO DEBERA SER EMITIDO POR AUDITOR AVALADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO Y NUMERO DEL CONTADOR EXTERNO DONDE LO AVALE LA S.H.C.P.).
- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS, NO PODRAN CONTRATAR OBRA PUBLICA LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDA PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA COMUNICACIONES.
- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.
- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- * LA PRESENTE ES CONVOCADA POR LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR DE LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION DE PEMEX REFINACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIERE AUTORIZADO EL SUPERVISOR DE OBRA DE PEMEX REFINACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- INCONFORMIDADES. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5 COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

SALAMANCA, GTO., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION
ING. BENJAMIN GUERRERO ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 163708)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
 TEL. Y FAX (01-464) 648-9484
LICITACIONES (ELECTRONICAS) PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 032-2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-146-02	\$1,768.80 Costo en compraNET: \$1,608.00	17/07/2002	17/07/2002 9:00 horas	17/07/2002 9:30 horas	23/07/2002 9:00 horas	30/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------	--------------	--------------------	--------------------

1	C810600000	Servicio para el mantenimiento, reparación y retapizado de sillas y sillones de diferentes marcas y estilos, asientos individuales y de una sola pieza de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	114 días	\$72,000.00	\$180,000.00
---	------------	--	---	----------	---------	----------	-------------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-147-02	\$1,768.80 Costo en compraNET: \$1,608.00	17/07/2002	17/07/2002 11:30 horas	17/07/2002 12:00 horas	23/07/2002 11:30 horas	30/07/2002 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio para la reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calculadoras de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	114 días	\$16,000.00	\$40,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-148-02	\$1,768.80 Costo en compraNET: \$1,608.00	18/07/2002	18/07/2002 9:00 horas	18/07/2002 9:30 horas	24/07/2002 9:00 horas	31/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de ejecución
1	C810800016	Servicio para la impresión de ejemplares de libros de bolsillo de seguridad de los talleres de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	70 días

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La forma de pago es:

- La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o en efectivo, a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante.
- Si la compra de bases se efectúa, a través del sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
- Pagos en compraNET, a través de los recibos que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas de la Unidad de Contratos en la Ref. Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios será en la Ref. Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Condiciones de pago: el importe total propuesto por el servicio deberá ser a precio fijo y en moneda nacional. No se admitirán reconsideraciones, ajustes ni aumentos de precios.
- La fecha en que se hará exigible el pago de los servicios será a los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que se reciba la estimación y la factura debidamente autorizada por el supervisor en la unidad de contratos de esta refinería.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Para la ejecución del servicio de las licitaciones números 18576006-146-2002, 18576006-147-02 y 18576006-148-2002 no se requieren planos.

Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 4 DE JULIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION

ING. BENJAMIN GUERRERO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 163710)

SEGUNDA SECCION

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
TEL. Y FAX (01-464) 648-9484

**LICITACION (ELECTRONICA) PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031-2002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576006-142-02	\$1,768.80 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	13/07/2002	12/07/2002 9:00 HORAS	12/07/2002 9:30 HORAS	19/07/2002 9:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION
1	C810600000	SERVICIO DE MONTAJE, ARMADO Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS DE JUNTAS DE ROSETA EN EL INTERIOR DEL LIMITE DE BATERIA, RACKS Y EQUIPOS DE LA PLANTA U-6 DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR			1	SERVICIO	35 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA		
18576006-143-02	\$1,768.80 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	13/07/2002	12/07/2002 11:30 HORAS	12/07/2002 12:00 HORAS	19/07/2002 11:30 HORAS	26/07/2002 11:30 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A LOS ANALIZADORES CONTINUOS DE OXIGENO MARCA YOKOGAWA EN DIVERSAS PLANTAS DE PROCESO DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	30 DIAS	90 DIAS	\$32,000.00	\$80,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA		
18576006-144-02	\$1,768.80 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	16/07/2002	15/07/2002 9:00 HORAS	15/07/2002 9:30 HORAS	22/07/2002 9:00 HORAS	29/07/2002 9:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A LOS ANALIZADORES CONTINUOS DE OXIGENO MARCA AMETEK EN DIVERSAS PLANTAS DE PROCESO DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	30 DIAS	120 DIAS	\$240,000.00	\$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18576006-145-02	\$1,768.80 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	16/07/2002	15/07/2002 11:30 HORAS	15/07/2002 12:00 HORAS	22/07/2002 11:30 HORAS	29/07/2002 11:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION
1	C810600000	SERVICIO DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE DOS GRUAS VIAJERAS MARCA BABCOCK & WILCOX DE MEXICO, INSTALADAS EN LA PLANTA U-5 DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR			1	SERVICIO	70 DIAS

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, 6 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO ES:

- LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE CERTIFICADO O EN EFECTIVO, A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO INVERLAT, QUE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL), SI LA ADQUISICION ES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - * PAGOS EN compraNET, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURAS DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- CONDICIONES DE PAGO: EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO POR EL SERVICIO DEBERA SER A PRECIO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL. NO SE ADMITIRAN RECONSIDERACIONES, AJUSTES NI AUMENTOS DE PRECIOS.

- LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SERA A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA ESTIMACION Y LA FACTURA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE CONTRATARAN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18576006-142-2002, 18576006-143-02 Y 18576006-144-2002 NO SE REQUIEREN PLANOS. LOS DIBUJOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576006-145-2002 SE ENTREGARAN EN LA UNIDAD LICITADORA EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.

INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION
ING. BENJAMIN GUERRERO ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 163711)

PEMEX REFINACION
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18576008-058-02	\$2,530.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	16/07/2002	15/07/2002 10:00 HORAS	15/07/2002 9:00 HORAS	22/07/2002 9:00 HORAS	29/07/2002 9:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REHABILITACION DE LOS COBERTIZOS DE LA U-500 DE LA PLANTA HIDROS I	9/09/2002	45	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-059-02	\$2,530.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	16/07/2002	15/07/2002 14:00 HORAS	15/07/2002 13:00 HORAS	22/07/2002 13:00 HORAS	29/07/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REHABILITACION DE LOS COBERTIZOS DE LA U-400, 700 Y 800 DE LA PLANTA HIDROS I	9/09/2002	45	\$150,000.00

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-4-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, EN LAS HORAS Y FECHAS INDICADAS PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO EN EL AREA INDUSTRIAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD), CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * EN LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE PODRA SUBCONTRATAR LA OBRA.
 - * **NO SE OTORGARA ANTICIPO EN LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

- 2.- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y 2001.
- * LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:
 - I. PARA PERSONAS MORALES: ESCRITURA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA;
 - II. PARA PERSONAS FISICAS: REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>; O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
 - * **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.**
 - * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
 - * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALINA CRUZ, OAX., A 4 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO
GERENCIA DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 163712)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE 12 PIEZAS VALVULAS MACHO NO LUBRICADAS Y DE COMPUERTA, 242 METROS TUBERIA DE ALEACION E INOXIDABLE, 3 PIEZAS MEDIDOR DE FLUJO MASICO, 6 PIEZAS MEDIDOR DE TEMPERATURA, RODAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-072-02	COSTO EN CONVOCANTE: \$442.00 COSTO EN compraNET: \$402.00	19/07/2002	19/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/07/2002 14:00 HORAS	2/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600088	VALVULAS MACHO NO LUBRICADAS	2	PIEZA
2	C720600088	VALVULAS MACHO NO LUBRICADAS	2	PIEZA
3	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA	3	PIEZA
4	C720600088	VALVULAS MACHO ENCHAQUETADOS	5	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-073-02	COSTO EN CONVOCANTE: \$442.00 COSTO EN compraNET: \$402.00	23/07/2002	23/07/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/07/2002 10:00 HORAS	6/08/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600034	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	96	METRO
2	C720600032	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA	18	METRO
3	C720600032	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA	2	METRO
4	C720600034	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	120	METRO
5	C720600034	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	6	METRO

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-074-02	COSTO EN CONVOCANTE: \$442.00 COSTO EN compraNET: \$402.00	22/07/2002	22/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/07/2002 10:00 HORAS	7/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200624	MEDIDOR DE FLUJO MASICO	3	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-075-02	COSTO EN CONVOCANTE: \$442.00 COSTO EN compraNET: \$402.00	22/07/2002	22/07/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/07/2002 12:00 HORAS	7/08/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600346	MEDIDOR TEMPERATURA Y CALOR	6	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-076-02	COSTO EN CONVOCANTE: \$442.00 COSTO EN compraNET: \$402.00	26/07/2002	26/07/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2002 12:00 HORAS	8/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000296	RODAMIENTO (BALERO)	1	PIEZA	\$6,083.64	\$15,209.12
2	C390000296	RODAMIENTO (BALERO)	1	PIEZA	\$3,041.82	\$7,604.56
3	C390000296	RODAMIENTO (BALERO)	1	PIEZA	\$6,083.64	\$15,209.12
4	C390000296	RODAMIENTO (BALERO)	1	PIEZA	\$3,041.82	\$7,604.56
5	C390000296	RODAMIENTO (BALERO)	1	PIEZA	\$760.45	\$1,901.14

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONOS 01971-7149061 Y 49063, CONMUTADOR 01971-7149000, EXTENSION 50195, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION; EN compraNET, A LA CUENTA NUMERO 592845-1, SUCURSAL 056, BANCO INVERLAT, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECS. MATERIALES, UBICADA EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN (RECEPTORIA) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SECCION DE FACTURACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ANTICIPADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

SALINA CRUZ, OAX., A 4 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 163714)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

**ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN T.L.C.
CONVOCATORIA 040**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de indicadores magnéticos de nivel marca Magnetrol-Orión o equivalente, válvulas, niples, tuercas y codos, incluye instalación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575027-041-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	19/07/2002	19/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)		6	Pieza	
2	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)		10	Pieza	
3	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)		22	Pieza	
4	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)		20	Pieza	
5	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)		42	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, segundo piso, ala Poniente, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, ubicada en Calle 21 entre 18 y 26, lado Norte sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, Calle 21 entre 18 y 26 lado Norte sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el segundo nivel, ala Poniente del edificio administrativo número I de Pemex Exploración y Producción, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA. (R.- 163715)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALVULAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575044-011-02	\$1,768.80 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	7/08/2002	18/07/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/08/2002 9:00 HORAS	27/08/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000352	VALVULAS ESFERICAS PASO COMPLETO	1	LOTE	.40	1	\$14'000,000.00	\$35'000,000.00
2	C390000352	VALVULAS DE RETENCION DE ACERO AL CARBONO	1	LOTE	.40	1	\$1'440,000.00	\$3'600,000.00
3	C390000352	VALVULAS DE COMPUERTA DE ACERO AL CARBONO	1	LOTE	.40	1	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

4	C390000352	VALVULAS DE GLOBO DE ACERO AL CARBONO	1	LOTE	.40	1	\$520,000.00	\$1'300,000.00
5	C390000352	VALVULAS DE COMPUERTA DE BRONCE	1	LOTE	.40	1	\$64,000.00	\$160,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, 1er. NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 5-27-33, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, BBVA BANCOMER, S.A., RECIBO DE PAGO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE 059180: REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES; EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, 1er. NIVEL, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24166.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, 1er. NIVEL, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24166.
- LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, 1er. NIVEL, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24166.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO (EUA).
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN 2790 KILOMETRO 4.5, CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL Y ALMACEN 2760 DE DOS BOCAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 75 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION Y FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA EN LA REGION

MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, 1er. NIVEL, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24166.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

ING. HOMERO SILVA SERNA

RUBRICA.

(R.- 163716)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de válvulas de mariposa de alto rendimiento 14" de diámetro, 150 libras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-007-02	Costo en ventanilla: \$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	19/07/2002	15/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 11:00 horas	29/07/2002 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvulas de mariposa de alto rendimiento 14" de Diám., 150 Lbs.			6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33 extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax al teléfono directo 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 319-33 extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 4 al 19 de julio de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., ubicada en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. El día y en la hora, indicados en el recuadro superior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 163717)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, REFERENTE A: INSPECCION RADIOGRAFICA Y MEDICION DE ESPESORES A SISTEMAS DE TUBERIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (YA INCLUYE I.V.A.)	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575054-016-2002	COSTO EN CONVOCANTE, \$3,145.00 COSTO EN compraNET: \$2,831.00	NO HABRA VISITA	10-JULIO-2002 9:00 HORAS	22-JULIO-2002 9:00 HORAS	30-JULIO-2002 9:00 HORAS	\$174,000.00 M.N.

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LA OBRA
1	0	INSPECCION RADIOGRAFICA Y MEDICION DE ESPESORES A SISTEMAS DE TUBERIAS	DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 AL 31 DE MAYO DE 2005: 1003 DIAS NATURALES	PLATAFORMAS Y COMPLEJOS DE PRODUCCION E INSTALACIONES TERRESTRES DE LA REGION MARINA NORESTE

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 4 AL 16 DE JULIO DE 2002, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ADSCRITA A LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-938) 382-31-28 Y (01-938) 381-12-00 DEL CONMUTADOR, EXTENSION 52634 Y FAX 52637.
- 2.- PARA ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR REGISTRADO COMO PARTICIPANTE, DEBERA PRESENTARSE CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:
 - A).- FICHA DE DEPOSITO (COPIA SELLADA POR EL BANCO).
LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR EN EL AREA CONVOCANTE EL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO EN LA VENTANILLA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITA A LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE.
- 3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:
 - A).- EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCO BILBAO VIZCAYA BANCOMER, FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR, CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES INDICADA EN EL (PUNTO 1) COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO POR EL BANCO), PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.
 - B).- EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, A LA CUENTA NUMERO 40093-4239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET BITAL.
- 4.- LOS LICITANTES PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE PRESENTACION POR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:
 - A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- C).- LA DOCUMENTACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SE COMPROBARA MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.**
- 5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - 6.- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7.- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA REGION MARINA NORESTE, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - 8.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - 9.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - 10.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDAS LAS ESTIMACIONES EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (ESTE PLAZO INCLUYE YA LOS QUINCE DIAS NATURALES, QUE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION CUENTA PARA LA REVISION DE LA ESTIMACION).
 - 11.- EL CRITERIO DE ADJUDICACION SERA CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - 12.- PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ADMITE LA SUBCONTRATACION DE: EQUIPO PARA RELEVADO DE ESFUERZOS Y ANALISIS METALOGRAFICOS.
 - 13.- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPOS.
 - 14.- PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS, LAS COMPAÑIAS PARTICIPANTES DEBERAN COMPROBAR UNA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA MINIMA ACREDITABLE DE 3 OBRAS REALIZADAS O 1 AÑO MINIMO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JUAN GABRIEL VELAZQUEZ PEON
RUBRICA.

(R.- 163718)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de imprenta (manuales, tarjetas, libros y reglamentos de disposiciones diversas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575027-040-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	17/07/2002	17/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2002 16:00 horas	30/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Productos impresos	500	Pieza
2	C660800000	Productos impresos	500	Pieza
3	C660800000	Productos impresos	500	Pieza
4	C660800000	Productos impresos	100	Pieza
5	C660800000	Productos impresos	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, segundo piso, ala Poniente, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, ubicada en Calle 21 entre 18 y 26, lado Norte sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, Calle 21 entre 18 y 26, lado Norte sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el segundo nivel, ala Poniente del edificio administrativo número I de Pemex Exploración y Producción, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 163719)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C. CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN ESTA UNIDAD LICITADORA:

- LICITACION NUMERO **18575050-002-02**, MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE DETECCION DE ALARMAS EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS CON UN MONTO DE \$17'565,923.15 M.N. MAS \$1'238,312.35 USD, ASIGNADA A: GRUPO INDUSTRIAL ELECTROMECHANICO, S.A. DE C.V. CON FECHA 1 DE ABRIL DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-003-02**, MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LA REPARACION DE MOTORES Y GENERADORES DE C.A. Y C.D. Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS, CON UN MONTO DE \$15'412,385.00 M.N. MAS \$3'895,486.52 USD, ASIGNADA A: INTEGRATED POWER SYSTEMS, S.A. DE C.V., CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-013-02**, SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA LOS POZOS EXPLORATORIOS DEL ACTIVO LITORAL DE LA REGION MARINA, CON UN MONTO DE \$186'985,780.75 M.N. MAS \$19'855,462.00 USD, ASIGNADA A: HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 7 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-017-02**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS SISTEMAS DE SALVAMENTO EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS, CON UN MONTO DE \$45'085,160.71 M.N., ASIGNADA A: DUNCAN Y COSSIO, S.A., CON FECHA 10 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-018-02**, ARRENDAMIENTO DE MARTILLOS Y MOTORES PARA LA PERFORACION Y REPARACION DE POZOS, CON UN MONTO DE \$1'700,000.00 M.N. MAS \$3'700,000.00 USD, ASIGNADA A: HOT-HED OIL TOOL, S.A. DE C.V., CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-019-02**, MANTENIMIENTO GENERAL DE PAQUETES ESTRUCTURALES EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS, CON UN MONTO DE \$119'601,552.42 M.N., ASIGNADA A: JUPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CON FECHA 15 DE MAYO DE 2002.

- LICITACION NUMERO **18575050-020-02**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE CONTROL, POTENCIA Y ALUMBRADO DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS, CON UN MONTO DE \$25'639,050.00 M.N. MAS \$7'933,743.20 USD, ASIGNADA A: INTEGRATED POWER SYSTEMS, S.A. DE C.V., CON FECHA 15 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-021-02**, SERVICIO INTEGRAL DE CEMENTACIONES PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA DIVISION MARINA EMPLEANDO LECHADAS DE CEMENTO ULTRALIGERO DE ALTO ESFUERZO A LA COMPRESION EN ZONAS DE BAJO GRADIENTE DE PRESION DE FRACTURA Y PORO, CON UN MONTO DE \$40'010,000.00 M.N. MAS \$20'055,000.00 USD, ASIGNADA A: DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 17 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-023-02**, SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONJUNTOS COLGADORES DE LINER PARA POZOS DE LA REGION MARINA, CON UN MONTO DE \$9'121,008.88 M.N. MAS \$6'604,876.91 USD, ASIGNADA A: TIW DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 24 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-024-02**, SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION RESPIRATORIA PARA TRABAJOS EN AMBIENTES CONTAMINADOS Y/O PRESENCIA DE ACIDO SULFHIDRICO (H₂S) Y DETECCION DEL MISMO, CON UN MONTO DE \$42'558,931.80 M.N. MAS \$8'457,697.20 USD ASIGNADA A: GRUPO INDUSTRIAL SICA, S.A. DE C.V., CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-025-02**, MANTENIMIENTO A UNIDADES DE INSPECCION ELECTROMAGNETICA DEL AREA DE INSPECCION TUBULAR, CON UN MONTO DE \$5'006,000.00 M.N., ASIGNADA A: ELTECH, S.A. DE C.V., CON FECHA 27 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-026-02**, SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACION DE FINIQUITOS DE CONTRATOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS SUROESTE Y NORESTE DE LA DIVISION MARINA, CON UN MONTO DE \$10'928,196.67 M.N., ASIGNADA A: SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO PROFESIONAL, S.A. DE C.V., CON FECHA 7 DE JUNIO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-028-02**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LAS UNIDADES DE COMBUSTION INTERNA, INCLUYENDO SU REFACCIONAMIENTO, PARA LA DIVISION MARINA, CON UN MONTO DE \$24'828,460.30 M.N. MAS \$8'107,000.00 USD, ASIGNADA A: MEXICO DIESEL ELECTROMOTIVE, S.A. DE C.V./MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V./MADISA, CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-029-02**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LAS GRUAS DE MANIOBRAS, INCLUYENDO SU REFACCIONAMIENTO, PARA LA DIVISION MARINA, DECLARADA DESIERTA CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-035-02**, REPARACION DE TANQUES PORTATILES TIPO HORIZONTAL, 3 CON CAPACIDAD DE 50 M³ Y 3 DE 10 M³ PARA MANEJO DE HCL AL 30% DE CONCENTRACION, CON UN MONTO DE \$2,875,118.99 M.N., ASIGNADA A: PRESTADORES DE SERVICIOS GRUSOL, S.A. DE C.V., CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 163721)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL: FLETAMENTO A TIEMPO DE BARCOS ABASTECEDORES 4 (CUATRO) Y BARCOS ABASTECEDORES REMOLCADORES 2 (DOS) PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO DIVERSO, MANIOBRAS DE REMOLQUE, ATRAQUES, DESATRAQUES, AMARRE Y DESAMARRE DE BUQUETANQUES, ASI COMO TRASIEGO DE MATERIALES LIQUIDOS Y A GRANEL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (YA INCLUYE I.V.A.)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION
18575054-017-2002	COSTO EN VENTANILLA: \$2,034.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,849.00 M.N.	15/07/2002 9:00 HORAS	29/07/2002 9:00 HORAS	6/08/2002 9:00 HORAS	DEL 1-SEP.-2002 AL 31-ENE-2004 (518 DIAS NATURALES)

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1.0 1.1	C810000000	CUOTA DIARIA POR FLETAMENTO DE LA EMBARCACION No. 1 (ABASTECEDOR) EN OPERACION	518	DIA
2.0 2.1	C810000000	CUOTA DIARIA POR FLETAMENTO DE LA EMBARCACION No. 2 (ABASTECEDOR) EN OPERACION	518	DIA
3.0 3.1	C810000000	CUOTA DIARIA POR FLETAMENTO DE LA EMBARCACION No. 3 (ABASTECEDOR) EN OPERACION	518	DIA
4.0 4.1	C810000000	CUOTA DIARIA POR FLETAMENTO DE LA EMBARCACION No. 4 (ABASTECEDOR) EN OPERACION	518	DIA
5.0 5.1	C810000000	CUOTA DIARIA POR FLETAMENTO DE LA EMBARCACION No. 5 (ABASTECEDOR REMOLCADOR) EN OPERACION	518	DIA
6.0 6.1	C810000000	CUOTA DIARIA POR FLETAMENTO DE LA EMBARCACION No. 6 (ABASTECEDOR REMOLCADOR) EN OPERACION	518	DIA

- 1) LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 4 AL 23 DE JULIO DE 2002, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH

SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-938) 382-31-28 Y (01-938) 381-12-00 DEL CONMUTADOR, EXTENSION 52768 Y FAX 52637.

- 2) LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:
- A) **EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN LA DIRECCION DEL (PUNTO 1) COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.**
- B) EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET BITAL, S.A.
- 3) LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA NORESTE, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 4) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 5) LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LAS AREAS DE OPERACION DE PEP EN EL MAR TERRITORIAL MEXICANO Y EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL GOLFO DE MEXICO.
- 6) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 7) LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 3).
- 8) EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN ESPAÑOL Y DOCUMENTACION TECNICA, COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS EN EL IDIOMA DE ORIGEN.
- 9) LA MONEDA EN QUE SE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 10) LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO, PRIMER PISO CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 11) PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO.
- 12) PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

EXPEDIENTE NUMERO 0617254SNN

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.

SUBDIRECTOR

ING. J. JAVIER HINOJOSA PUEBLA

RUBRICA.

(R.- 163722)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

ADQUISICIONES DE LA UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO (01-938)-38 2-63-46, FAX (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-38-09

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de suministro de láminas lisas de acero al carbón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscrito por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575028-018-02	\$1,017.00 Costo en compraNET: \$925.00	19/07/2002	19/07/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 16:30 horas	1/08/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente	237,300	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 63 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, convocante: pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp., igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación:

banco: BBVA Bancomer, S.A. número convenio 64753; referencia: número de licitación; concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de la Subgerencia de Inspección, Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la GRIML, en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscrito por México.
- El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-I-U-014.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la GRIML en la Terminal Marítima, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JULIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION,

MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR
 RUBRICA.

(R.- 163723)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento de figuras docentes, auxiliares de operación, asesores y comunidad y mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150021-002-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	12/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000126	Pilas secas (baterías)	444	Paquete
2	C120000000	Mosquiteros	175	Pieza
3	C120000012	Bolsa lona de dormir	305	Pieza
4	C120000020	Cantimplora	599	Pieza
5	C120000108	Chaleco salvavidas	57	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

11150021-003-02	\$885.00 Costo en compraNET : \$804.00	12/07/2002	12/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 14:30 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	122	Pieza
2	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	214	Pieza
3	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	104	Pieza
4	I450220004	Pizarrones de metal	246	Pieza
5	I450400316	Silla de madera	385	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México número 343 Sur, altos, colonia San Antonio, código postal 63159, Tepic, Nayarit, teléfono (01 311) 2 13 04 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se realizarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en avenida México número 343 Sur, altos, colonia San Antonio, código postal 63159, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se realizará los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, avenida México número 343 Sur, altos, colonia San Antonio, código postal 63159, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se realizará los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, avenida México número 343 Sur, altos, colonia San Antonio, código postal 63159, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.

- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DELEGADA ESTATAL
LIC. LUZ ELENA CONTRERAS ZAVALA
 RUBRICA.

(R.- 163730)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de tubería, válvulas y conexiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-035-02	\$1,769.00 Costo en compraNET: \$1,608.00	13/07/2002	12/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 9:00 horas	26/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB0000000	Válvula de compuerta de caja para soldar, 1500 Lbs/Plg2, ¾de diámetro	250	Pieza
2	CB0000000	Válvula de compuerta de caja para soldar, 1500 Lbs/Plg2, 2" de diámetro	80	Pieza

3	CB0000000	Válvula de compuerta de caja para soldar, 1500 Lbs/Plg2, ½ de diámetro	200	Pieza
4	CB0000000	Válvula de compuerta de caja para soldar, 1500 Lbs/Plg2, 1½ de diámetro	80	Pieza
5	CB0000000	Trampa termodinámica de caja para soldar, con filtro integral de 600 Lbs/Plg2, de 1" de diámetro	100	Pieza

Plazo de entrega 90 días.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 10 SC, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver. sin número, colonia domicilio conocido, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfonos 01(921) 21-1 30 21 y 1 30 23, fax: 01(921) 21-1 30 20, 1 30 40 a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de aperturas de ofertas técnicas siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco Bitel a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las juntas de aclaración de dudas, se realizarán en las fechas y horarios antes señalados en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se llevarán a efecto en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La licitación se llevará a cabo bajo la reserva transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas, podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: L.A.B., destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No podrán presentar ni celebrar contrato alguno las personas físicas y morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las especificaciones técnicas, garantías, información y documentos complementarios se encuentran en el contexto de las bases.

De conformidad al artículo 31 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones técnicas o económicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. FERNANDO HERNANDEZ NOYOLA
 RUBRICA.

(R.- 163742)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tratamiento y restauración de 0.3596 hectáreas de suelo contaminado con hidrocarburos en áreas aledañas a pozos Zamorana números 1, 2, 3 y 4, Activo de Producción Cinco Presidentes, atención a contingencias (control de derrames y fugas) en diferentes campos del Activo de Producción Cinco Presidentes. Retiro de chatarra del fondo marino, donde existió el Campo Petrolero Marino Santa Ana, en el Activo de Producción Cinco Presidentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-025-02	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	16/07/2002	16/07/2002 16:30 horas	12/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 16:30 horas	26/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Tratamiento y restauración de 0.3596 hectáreas de suelo contaminado con hidrocarburos en áreas aledañas a pozos Zamorana números 1, 2, 3 y 4, Activo de Producción Cinco Presidentes	2/09/2002	120	\$1'500,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de Protección Ecológica y Restauración de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.

Ubicación de la obra: se encuentran ubicadas en el campo petrolero Zamorana, Municipio de Minatitlán, Veracruz, sector operativo Cuichapa, Activo de Producción Cinco Presidentes.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-026-02	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	2/08/2002	2/08/2002 12:30 horas	1/08/2002 10:00 horas	8/08/2002 12:00 horas	15/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a contingencias (control de derrames y fugas) en diferentes campos del Activo de Producción Cinco Presidentes	23/09/2002	365	\$3'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de Protección Ecológica y Restauración de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.

Ubicación de la obra: las áreas a restaurar se encuentran ubicadas en los diferentes campos petroleros de los estados de Veracruz y Tabasco que integran el Activo de Producción Cinco Presidentes.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-027-02	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	6/08/2002	6/08/2002 12:30 horas	5/08/2002 10:00 horas	12/08/2002 12:00 horas	19/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Retiro de chatarra del fondo marino, donde existió el campo petrolero marino Santa Ana, en el Activo de Producción Cinco Presidentes	30/09/2002	20	\$1'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos: en las oficinas de Ingeniería de Proyectos, Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.

Ubicación de la obra: situada en la región litoral del país, dentro del Golfo de México y ocupa una superficie territorial de 15 kilómetros cuadrados a 3 kilómetro del puerto de Santa Ana, en el Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el edificio de la administración del Activo, bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, teléfono 01-923-23-32797, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de consulta y venta de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, expedido por Banamex Citigroup o BBVA Bancomer, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de concursos Quetzalcóatl del área de licitaciones, ubicada en el interior de la Factoría de Pemex, edificio administrativo del Departamento de Recursos Humanos, ubicado en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de acuerdo con las características de la obra, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante; la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por la declaración anual correspondiente al ejercicio del año 2001 o estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2001. Salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción se obliga a pagar las estimaciones en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra que se trate, de conformidad al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente para la ejecución de los trabajos no será menor al 50%.

Declaración anual correspondiente al ejercicio del año 2001 o estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2001.

Los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal, nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la compra de bases en convocante son:

- 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de la licitación, domicilio, razón social, teléfono, código postal, Registro Federal de Contribuyentes.
- 2.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUA DULCE, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES

ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 163743)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de laboratorio, calibradores, controlador lógico programable modular marca Allen Bradley, actuador eléctrico de montaje lateral y posicionador para válvula de control electromagnético, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-036-02	\$2,654.00 Costo en compraNET: \$2,412.00	7/08/2002	1/08/2002 9:00 horas	13/08/2002 9:00 horas	20/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB00000000	Equipo de laboratorio Sistema de adquisición de datos de análisis cromatográficos	2	Pieza
2	CB00000000	Bomba cuaternaria para cromatógrafo de líquidos	1	Pieza
3	CB00000000	Analizador de presión de vapor reíd semiautomático digital reíd	2	Pieza
4	CB00000000	Esterilizador con temperatura variables de 110° C a 121° C	1	Pieza
5	CB00000000	Sistema completo para analizar humedad en hidrocarburos líquidos	2	Pieza

Plazo de entrega: 90 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-037-02	\$2,654.00 Costo en compraNET: \$2,412.00	18/07/2002	18/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	31/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB00000000	Calibradores Calibrador de instrumentos de procesos industriales	4	Pieza
2	CB00000000	Calibrador portátil de temperatura para termopar tipos J, K, T y E	10	Pieza
3	CB00000000	Calibrador de (corriente mA) lazos de control (Loop) portátil	10	Pieza
4	CB00000000	Calibrador neumático digital, para calibrar instrumentación	1	Pieza
5	CB00000000	Calibrador de temperatura con capacidad de selección	1	Pieza

Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-038-02	\$2,654.00 Costo en compraNET: \$2,412.00	18/07/2002	18/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 13:00 horas	31/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB00000000	Controlador lógico programable modular marca Allen Bradley	1	Pieza

Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-039-02	\$2,654.00 Costo en compraNET: \$2,412.00	19/07/2002	19/07/2002 12:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB00000000	Actuador eléctrico de montaje lateral p/un torque mínimo de 750 Lb-Ft y máximo 890	8	Pieza
2	CB00000000	Actuador eléctrico de montaje lateral p/un torque mínimo de 1600 Lb-Ft y máximo 1,800	5	Pieza

Plazo de entrega: 90 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-040-02	\$2,654.00 Costo en compraNET: \$2,412.00	17/07/2002	17/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 9:00 horas	30/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CB00000000	Posicionador para válvula de control electromagnético	40	Pieza

Plazo de entrega: 90 días

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., sin número, colonia domicilio conocido, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfonos 01(921)1 30 21 y 1 30 23, fax 01(921)1 30 20 y 1 30 40 a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de aperturas de ofertas técnicas siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. en cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las juntas de aclaración de dudas, se realizarán en las fechas y horarios antes señalados en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se llevarán a efecto en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Únicamente para la licitación número 18580003-036-02, se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

La condición de pago será 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: para proveedores nacionales L.A.B., para proveedores extranjeros DDP (Delivery Duty Paid) destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No podrán presentar ni celebrar contrato alguno las personas físicas y morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las especificaciones técnicas, garantías, información y documentos complementarios se encuentran en el contexto de las bases.

De conformidad al artículo 31 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones técnicas o económicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. FERNANDO HERNANDEZ NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 163744)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA PUBLICA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

Mantenimiento preventivo y correctivo a baterías y campos Muspac Catedral.

No. de licitación	Fecha límite de compra	Visita técnica	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Capital contable requerido	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Partes que se pueden subcontratar
18575064-043-2002	17/07/2002	11/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 12:00 horas	30/07/2002 9:00 horas	\$1'950,000.00	3/09/2002	304 días	Ninguna

Rehabilitación de las instalaciones eléctricas del Activo Muspac.

No. de licitación	Fecha límite de compra	Visita técnica	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Capital contable requerido	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Partes que se pueden subcontratar
18575064-044-2002	18/07/2002	15/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	31/07/2002 9:00 horas	\$1'000,000.00	3/09/2002	180 días	Ninguna

Construcción etapa de baja presión y drenajes aceitosos en Batería Artesa.

No. de licitación	Fecha límite de compra	Visita técnica	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Capital contable requerido	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Partes que se pueden subcontratar
18575064-045-2002	19/07/2002	16/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 9:00 horas	\$2'400,000.00	3/09/2002	150 días	Ninguna

- * Ubicación de los trabajos: instalaciones ubicadas en las áreas del Activo de Producción Muspac, en el Municipio de Reforma, Chis.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), código postal 29500, Reforma, Chis., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * El costo de las bases en la unidad licitadora es de \$2,000.00 y a través de compraNET es de \$1,900.00 incluyendo el I.V.A.
- * La forma de pago es, en convocante en la sucursal del banco Banamex ubicada en la zona Industrial de Reforma, Chis. Previo recibo entregado por el Departamento de Recursos Materiales; y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- * El lugar de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos motivo de estas licitaciones, para las licitaciones 18575064-043 y 044-2002 es: en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento, ubicadas en el área de almacenes, Reforma, Chis. y para la licitación 18575064-045-2002 es: en las oficinas de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, ubicadas en las instalaciones de Cactus 3, Reforma, Chis.
- * La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Muspac, ubicadas en el domicilio antes descrito, siendo obligatorio adquirir las bases para participar.

- * La entrega de propuestas y la apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se efectuarán, puntualmente, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), Reforma, Chis.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgarán anticipos.
- * El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50%.

Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera para participar en la presente licitación:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el formato que se adjunta a las bases de licitación y son los siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. en el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar, deberán entregar un escrito en el cual se asiente el acuerdo de participar en forma conjunta y en éste, designar a un representante común de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 28 del reglamento de la misma ley.
- * Los interesados deberán contar con experiencia técnica en trabajos similares motivo de esta licitación, por lo que deberán cumplir con los respectivos requisitos establecidos en las bases de licitación.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión de la obra.
 - * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección antes citada.
 - * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * El licitante ganador se obliga a entregar la información solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

REFORMA, CHIS., A 4 DE JULIO DE 2002.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
 RUBRICA.

(R.- 163745)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de edificio administrativo, taller y áreas en el Sector Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre del CPG Area Coatzacoalcos y reparación general y protección anticorrosiva a esferas del Area de Movimientos de Productos del Sector Morelos del CPG Area Coatzacoalcos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-043-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	16/07/2002	12/07/2002 16:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	12/07/2002 14:00 horas	22/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de edificio administrativo, taller y áreas en el Sector Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre del CPG Area Coatzacoalcos	2/09/2002	120	\$4'350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-044-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	16/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	15/07/2002 16:00 horas	12/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 16:00 horas	5/08/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación general y protección anticorrosiva a esferas del área de Movimientos de Productos del Sector Morelos del CPG Area Coatzacoalcos	2/09/2002	120	\$4'250,000.00

Condiciones generales a las dos licitaciones:

- Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB, planta baja, Prolongación Paseo Usumacinta número 1407, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Municipio Centro, Tabasco, México, código postal 86035, teléfono: 01 993 310 35 00, extensiones 30371 y 30363, fax 01 993 310 35 00, extensiones 30355 y 30357.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, ficha de depósito CIE (Concentración Inmediata Empresarial), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE: 9910, concepto CIE 18577010-043-02 o 044-02, según sea el caso, depositado en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica, con trabajos ejecutados con la misma magnitud y naturaleza que los objeto de la licitación, mediante curricula del personal técnico que integre la empresa. Documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- El capital contable requerido para los trabajos en que se considere el suministro de equipo de instalación permanente o en los que el licitante deba fincar pedidos de insumos especiales, deberá ser cuando menos igual al monto que considere necesario para fincar los pedidos, en el primer ejercicio.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato resultante de cada licitación será adjudicado a la persona que, de entre los licitantes, presente la propuesta que reúna las condiciones

legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en las bases de licitación y con ello garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá de presentarlas al residente de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; el residente de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 días naturales, siguientes a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el titular del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Condiciones particulares licitación 18577010-043-02.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en punto de reunión, oficina de contratos CPG Area Coatzacoalcos, domicilio conocido, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96410, teléfono 01-921-2110202, extensiones 32774 o 32610.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la oficina de contratos CPG Area Coatzacoalcos, domicilio conocido, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96410, teléfono 01-921-2110202, extensiones 32774 o 32610.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo el 15 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- Ubicación de la obra: carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96410.
- Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar serán: inspección radiográfica y pruebas de resistencia del concreto.

Condiciones particulares licitación 18577010-044-02:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la oficina de contratos, CPG Area Coatzacoalcos, domicilio conocido, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos teléfono 01-921-2110202, extensiones 32774 o 32610, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la oficina de contratos CPG Area Coatzacoalcos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, colonia Zona Industrial Pajaritos, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo 15 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la oficina de contratos, CPG Area Coatzacoalcos, domicilio conocido, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos teléfono 01-921-2110202, extensiones 32774 o 32610, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96410.
- No se permite la subcontratación de ninguna parte de la obra.

CENTRO, TAB., A 4 DE JULIO DE 2002.
 GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
ING. RAFAEL OTERO GIL
 RUBRICA.

(R.- 163748)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y
 MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de arrendamiento, sin opción a compra, de: a) 3 (tres) equipos modulares tipo diesel eléctrico, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el servicio de apoyo al abastecimiento de equipos, materiales y servicios propiedad de P.E.P. con barco abastecedor, para operar en la División Marina y, b) 1 (un) equipo de perforación marino autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, y su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)
18575088-014-02	\$2,034.20 Costo en compraNET: \$1,849.20	8/08/2002	22/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 8:00 horas	14/08/2002 10:00 horas	21/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de un equipo modular tipo diesel eléctrico, de mínimo 1000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el servicio de apoyo al abastecimiento de equipos, materiales y servicios propiedad de P.E.P. con un barco abastecedor, para operar en la División Marina	1	Servicio

2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de un equipo modular tipo diesel eléctrico, de mínimo 1000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el servicio de apoyo al abastecimiento de equipos, materiales y servicios propiedad de P.E.P. con un barco abastecedor, para operar en la División Marina	1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de un equipo modular tipo diesel eléctrico, de mínimo 2000 H.P. para perforación, terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el servicio de apoyo al abastecimiento de equipos, materiales y servicios propiedad de P.E.P. con un barco abastecedor, para operar en la División Marina	1	Servicio
4	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de un equipo de perforación marino autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, y su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, sita en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 4o. piso, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, emitido preferentemente por un banco de la plaza (Villahermosa). Los interesados nacionales deberán presentar copia del R.F.C. de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el I.V.A. correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco número de clave 233 número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos financieros-Receptora-compraNET, será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases correspondientes.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la U.P.M.P., ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de prestación de los servicios: el lugar donde se prestarán los servicios objeto de los arrendamientos, será en a) la Región Marina en la Sonda de Campeche, y b) en las aguas territoriales mexicanas del Golfo de México.
- Plazo del arrendamiento: los plazos de los arrendamientos de los equipos son:
 - Partida 1, de 1,549 días naturales, a partir del 5 de octubre de 2002 al 31 de diciembre de 2006.
 - Partida 2, de 1,227 días naturales, a partir del 5 de octubre de 2002 al 12 de febrero de 2006.
 - Partida 3, de 1,414 días naturales, a partir del 5 de octubre de 2002 al 18 de agosto de 2006.

- Partida 4, de 1,082 días naturales, a partir del 5 de octubre de 2002 al 20 de septiembre de 2005.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Se establece que esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios y asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Mayor información en las bases de la licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía, mediante oficios números 510.0079, 510.-0081, 510.-0082, 510.-0083 y 510.0088 del 15 de febrero de 2002, así como también con los oficios de la S.H.C.P. números 340-A-I-079 del 12 de febrero de 2001 (Pidiregas) y 340-A-870 del 31 de mayo de 2002 (recursos propios).

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA U.P.M.P.
CARLOS E. BECERRA SCHULZ
 RUBRICA.

(R.- 163750)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC) DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
 CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudio de reflexión sísmica tridimensional mediante una brigada portátil e integral con sistema telemétrico (estudio sísmico Rosario Capulín 3D), del Activo de Exploración Salina del Istmo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-069-02	\$3,600.00 Costo en compraNET: \$3,420.00	7/08/2002	26/07/2002 9:00 horas	22/07/2002 9:00 horas	13/08/2002 16:30 horas	19/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio probable	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudio de reflexión sísmica tridimensional mediante una brigada portátil e integral con sistema telemétrico(estudio sísmico Rosario Capulín 3D) del Activo de Exploración Salina del Istmo	14/10/2002	240 días	\$33'900,000.00 M.N.
---	---	------------	----------	----------------------

- Las bases de la licitación están a cargo del Lic. Jaime Arturo Sierra Marín, y se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P. en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono 01-(993) 3-16-46-69, extensión 2-03-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio La Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio La Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio La Herradura planta baja del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el Activo de Exploración Salina del Istmo, ubicado en la avenida Ignacio de la Llave número 101, 1er. piso, colonia Centro, código postal 97000, Coatzacoalcos, Veracruz, México.
- Ubicación de la obra: en la porción SE del Estado de Veracruz, la localización geográfica está comprendida entre 17° 38' hasta 17° 56' de Latitud Norte y 93° 44' hasta 94° 09' de Longitud Oeste.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar son: ninguna.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Pemex Exploración y Producción, no otorga anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: estudios de reflexión sísmica, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de

razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 163752)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
PIDIREGAS (PROGRAMA ESTRATEGICO DE GAS)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC) DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 070

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ANALISIS DE NUCLEOS EN POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-070-02	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,850.00	7/08/2002	31/07/2002 9:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS	13/08/2002 9:00 HORAS	20/08/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO PROBABLE	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ANALISIS DE NUCLEOS EN POZOS DE LA REGION SUR	11/10/2002	854 DIAS	\$28'798,050.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION ESTAN A CARGO DEL LIC. JAIME ARTURO SIERRA MARIN, Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P. EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, TELEFONO 01-(993) 3-16-46-69, EXTENSION 2-03-73, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO BANAMEX, S.A. QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL ACTIVO DE EXPLORACION REFORMA-COMALCALCO, UBICADO EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 86030.
- UBICACION DE LA OBRA: ACTIVOS DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.

- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ANALISIS DE NUCLEOS EN POZOS, LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR BASES DE LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO; SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 163753)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION:

REQUISICION: (10370326) SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO CON O SIN COSTURA DE 10 PULGADAS DE DIAMETRO Y 0.365 PULGADAS DE ESPESOR PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575007-005-02	EN CONVOCANTE: \$1,760.00 EN compraNET: \$1,600.00	18/07/2002	18/07/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2002 9:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720405000	(10370326)TUBERIA DE ACERO AL CARBONO DE 254 MM (10") DE DIAMETRO POR 9.27 MM (0.365") DE ESPESOR DE PARED (SERVICIO ESTANDAR) CON O SIN COSTURA. SERVICIO: ESTANDAR, ESPECIFICACION: API-5L GRADO X-52, ACABADO DE LOS EXTREMOS: BISELADOS MEDIANTE MAQUINADO Y PROTEGIDOS CON TAPAS LONGITUD NOMINAL: TRAMOS DE APROXIMADAMENTE 12.0 M. (+- 4.0%) SIN SOLDADURA CIRCUNFERENCIAL INTERMEDIA. 1.- LA TUBERIA DEBERA SER INSPECCIONADA POR ULTRASONIDO DE ACUERDO A ASTM-A-435, PRUEBA DE IMPACTO DE ACUERDO AL SUPLEMENTO SR5 DE API-5L.	7,500	METRO

- 1.- PARA LOS ACTOS PUBLICOS DE VENTA DE BASES, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS TECNICAS Y APERTURAS ECONOMICAS ESTA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES MODULO M, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS (01-229) 989-26-00 Y 989-28-00, EXTENSION 22-426, FAX 22-645.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL MODULO M, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., EN DIAS HABILIS DEL 4 AL 18 DE JULIO DE 2002, EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. A FIN DE AGILIZAR TRAMITES, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR LA ELABORACION PREVIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CONVOCANTE, AL TELEFONO 01 (2) 989-26-00 EXTENSION 22-426 O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 24 HORAS.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE; EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), NUMERO DE CLAVE: 233, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TAB., NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA

compraNET. (EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA). LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- 4.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 1.
- 5.- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1.
- 6.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 7.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 8.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 9.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL CAMPAMENTO TINAJAS EN EL KILOMETRO 2.5 CARRETERA LA TINAJA, CIUDAD ALEMAN, EJIDO LA CAMPANA, VERACRUZ, MEXICO, EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- 10.- PLAZO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA: DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- 11.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES LA CUAL SERA POR REQUISICION, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. LA COTIZACION Y ADJUDICACION DE LA PRESENTE LICITACION SE HARA POR REQUISICION.
- 12.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 2 DEL OFICIO CIRCULAR NUMERO SP/100-429/95, EMITIDO POR LAS SECRETARIAS DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA PAGOS MENSUALES A LOS 30 DIAS NATURALES O EN SU CASO EL DIA HABIL POSTERIOR; CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA VENTANILLA UNICA DE ESTE ACTIVO, UBICADA EN EL MODULO A DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO.
- 13.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 14.- LA PRESENTE LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL LICITANTE GANADOR DE CADA UNO DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. JOEL P. VERA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 163756)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18585002-005-02	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	12/07/2002	9/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421600000	7846054 motor eléctrico de inducción marca Louis Allis de 700 HP, 2400 volts, 8 polos, 890 R.P.M., tipo vertical, aislamiento clase f, 151 Amps., 3 fases, 60 HZ, operación continua, tipo TCCVE			1.00	Pieza
2	I421600000	7846208 motor eléctrico de inducción jaula de ardilla, trifásico, marca General Electric, armazón 444TS, de 125 HP, 1785 RPM, 480 volts, 156 Amps., 60 HZ, servicio continuo			1.00	Pieza
3	I421600000	7846052 motor eléctrico de inducción marca Asea de 7.5 HP., 3 fases, 60 HZ, 1730 R.P.M., 440 volts, 10 amperes, armazón 184T, tipo MM132A-4, serie 082545223, totalmente cerrado, servicio horizontal			1.00	Pieza
4	I421600000	7846053 motor eléctrico de inducción marca Reliance de 5 H.P., 440 volts, 3 fases, 60 HZ, 3485 R.P.M., 7.4 Amp., armazón 184 T, serie 358836-468, tipo TCCVE, código H			1.00	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-006-02	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	16/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas

P a r t i d a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	7851005 cambiador de calor completo horizontal denominado EA-501 B/D tamaño nominal 45"-240", 1755 tubos de ¾ de diámetro, 14 BWG, 20' de longitud, en material ASTM a-179	2.00	Pieza
2	I420600000	7851006 cambiador de calor completo horizontal denominado EA-501 A/C tamaño nominal 45"-240", 1755 tubos de ¾ de diámetro, 14 BWG, 20' de longitud, en material ASTM a-179	2.00	Pieza
3	I420600000	7851027 cambiador de calor completo denominado TT-402 (carcaza, núcleo y cabezotes), de acuerdo con dimensiones, materiales y especificaciones indicados	2.00	Pieza
4	I420600000	7851019 cambiador de calor completo tipo horizontal denominado TT-302, de 44" x 236.25" x 4483 pies ² , fabricado de acuerdo a especificaciones, dimensiones, materiales	1.00	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-007-02	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	17/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 10:00 horas

P a r t i d a	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Columna agotadora de agua de proceso DA-150 servicio: torre agotadora de agua de proceso fluido. Agua de proceso; flujo 30,000 Kg/Hr; temperatura de operación: 118.7 °C. en el domo	1.00	Pieza
2	I420600000	Tanque horizontal completo denominado MS-602, diámetro exterior 1220 MM, longitud L.T. 4270 MM, espesor del cuerpo 3/8", espesor de tapa (mínimo) 3/8", corrosión permisible 3 MM radiografías	1.00	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------------	---------------------------	---	------------------------------	---	-----------------------------------

18585002-008-02		\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	19/07/2002	15/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas	2/08/2002 10:00 horas	
P a r t i d a	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
	1	I330000000	5769011 compresor modelo 06EA299-310, para unidad enfriadora de líquido modelo ELEA-800-EP, de 40 T.R., 208/230/460 volts, 3 fases, 60 HZ., 1750 R.P.M., CAT. 3601037		6.00	Pieza	
	2	I330000000	5797240 compresor de aire acondicionado y refrigeración de 30 T.R. de capacidad, modelo 06EA275-340, 208/230/460 volts, 3 fases, 60 HZ., 1750 RPM		5.00	Pieza	
	3	I330000000	5797246 compresor de aire acondicionado y refrigeración de 7.5 T.R. de capacidad, modelo 06DA8180 AA-1200/0600, 208/230/460 volts, 3 fases, 60 HZ., 1750 RPM		5.00	Pieza	
	4	I330000000	5797241 compresor de aire acondicionado y refrigeración de 15 T.R. de capacidad, modelo 06DA5370 BA-1200/0600, 208/230/460 volts, 3 fases, 60 HZ., 1750 RPM		4.00	Pieza	
	5	I330000000	5797244 compresor de aire acondicionado y refrigeración de 10 T.R. de capacidad, modelo 06DA240 AA-1200/0600, 208/230/460 volts, 3 fases, 60 HZ., 1750 RPM		3.00	Pieza	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18585002-009-02		\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	23/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	29/07/2002 10:00 horas	6/08/2002 10:00 horas	
P a r t i d a	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
	1	C420000000	4204075 manguera de neopreno, cubierto doble tejido tubular sarga de fibras continuas de poliéster, con presión de prueba de 600 PSI en color blanco de 1½ de 50 pies de longitud con conexión		200.00	Pieza	
	2	C420000000	4204074 manguera de neopreno, cubierto doble tejido tubular sarga de fibras continuas de poliéster, con presión de prueba de 600 PSI en color blanco de 2½ de 50 pies de longitud con conexión		300.00	Pieza	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
18585002-010-02		\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	24/07/2002	19/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas	7/08/2002 10:00 horas		
P a r t i d a	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
	1	C841800000	0608105 hidrógeno grado cromatográfico de 99.5% Min., H ₂ O < 1 PPM, O ₂ < 1 PPM, n ₂ < 1 PPM, THC < 1PPM, CO ₂ < 1 PPM			Metro cúbico	3,919.00	9,792.00
	2	C841800000	0608004 aire comprimido uso industrial de 19.5 a 23.5% de oxígeno, humedad 3 PPM Máx., THC < 0.1 PPM, CO ₂ < 0.1 PPM, CO < 0.1 PPM, presión de llenado a 21 GR C. 150 kg/cm ² ,			Metro cúbico	5,354.00	13,385.00
	3	C841800000	0608177 Nitrógeno ultra alta pureza, 99.998% Min., humedad < 1 PPM, CO ₂ < 1 PPM, CO < 1 PPM, THC < 1 PPM, SO _x < 1 PPM, NO _x < 1 PPM, O ₂ < 1 PPM			Metro cúbico	2,814.00	7,114.00
	4	C841800000	0608738 acetileno industrial pureza mínima 98%, presión de llenado a 21 grados C, 15 kg/cm ² cilindro de baja presión, capacidad de 4 kg, válvula CGA 510			Kg.	3,456.00	8,640.00
	5	C841800000	0608002 argón industrial pureza 99.85% pureza en cilindros de 6 m ³ , presión de llenado 2000 PSIG a 21 grados C, en cilindros de alta presión, con válvula CGA-580			Cil.	1,728.00	4,320.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-011-02		\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	25/07/2002	22/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 10:00 horas	8/08/2002 10:00 horas

P a r t i d a	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Luminaria HID a prueba de explosión para uso en áreas peligrosas clase I grupos C y D, fabricada en aluminio, para tubería conduit de 1" de diámetro, para montaje colgante	Pieza	80	200
2	C030000000	Luminaria HID a prueba de explosión para uso en áreas peligrosas clase I grupos C y D, fabricada en aluminio, para tubería conduit de 1" de diámetro, para montaje en techo	Pieza	40	100

- Las bases de la licitación, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, en Internet en <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. kilómetro 7.5, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos: 01 (921) 2112522, 2112518 y fax 2112523, conmutador 01 (921) 2110-202, extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86 y fax 320-60, correo electrónico ehdezb@ptq.pemex.com o rcastellanosg@ptq.pemex.com los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar. El costo de las bases no será reembolsable.
 - La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Las licitaciones 18585002-006-02 y 18585002-010-02 se convocan con la cobertura de la reserva transitoria de los tratados de libre comercio en materia de compras del sector público y las licitaciones 18585002-005-02, 18585002-007-02, 18585002-008-02, 18585002-009-02 y 18585002-011-02, sin esta cobertura.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los bienes a ofertar para las licitaciones arriba indicadas deberán contar con un mínimo de 50% de contenido nacional.
- Lugar de entrega: L.A.B. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas.
- El plazo de entrega será el siguiente: para las licitaciones número 18585002-005-02 (150 días naturales); 18585002-006-02 (120 días naturales); 18585002-007-02 (90 días naturales); 18585002-008-02 (60 días naturales); 18585002-009-02 (40 días naturales); para las licitaciones 18585002-010-02 y 18585002-011-02, se llevará a cabo bajo la modalidad de pedido abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público y el plazo de entrega será: mediante órdenes de surtimiento según necesidades del área usuaria a partir de la formalización del pedido y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2003, respectivamente.

- El pago se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Se otorgará un anticipo de 20%, para la licitaciones 18585002-005-02 y 18585002-006-02.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará a las licitaciones 18585002-007-02, 18585002-008-02, 18585002-009-02, 18585002-010-02 y 18585002-011-02 será de 0%.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesados en asistir, sin voz ni voto en el desarrollo de las reuniones de este evento licitatorio, las fechas, horarios y lugar se mencionan en la misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET
 RUBRICA.

(R.- 163757)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
 SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18585002-012-02		\$402.00 compraNET \$443.00 convocante	17/julio/2002	12/julio/2002 13:00 Hrs.	23/julio/2002 13:00 Hrs.	31/julio/2002 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida

1	I421400000	Máquina para refrendar bridas de montaje interior y exterior marca climax o equivalente modelo FF-3096	1	Pieza
2	I421400000	Equipo de roscado autopropulsado para roscas ½ a 4" de diámetro NPT	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18585002-013-02	\$402.00 compraNET \$443.00 convocante	18/julio/2002	15/julio/2002 13:00 Hrs.	24/julio/2002 13:00 Hrs.	1/agosto/2002 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	421600000	Motor eléctrico de inducción marca REMSA de 1500 H.P., 4160 volts, 6 polos, 1200 R.P.M., tipo vertical, aislamiento clase F, 194.5 amperes, 3 fases, 60 HZ.			1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18585002-014-02	\$402.00 compraNET \$443.00 convocante	23/julio/2002	18/julio/2002 13:00 Hrs.	29/julio/2002 13:00 Hrs.	6/agosto/2002 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	450600000	Tubo para cambiador de calor de 1" de Diám. sin costura, calibre 13 de 195" de longitud en material SB-163-UNS-NO4400			118	Pieza
2	450600000	Tubo para cambiador de calor de 1" de Diám. sin costura, calibre 13 de 171" de longitud en material SB-163-UNS-NO4400			2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18585002-015-02	\$402.00 compraNET \$443.00 convocante	24/julio/2002	19/julio/2002 13:00 Hrs.	30/julio/2002 13:00 Hrs.	7/agosto/2002 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	060600000	Transmisor de flujo másico tipo coriolis electrónico, rango de flujo nominal de 43 550 kg/hr			2	Pieza
2	060600000	Transmisor de nivel tipo ultrasónico mod. SLM990/XDS1200. Sensor de PVC/PP, protección del sensor IP68, rango de medición 12 mts.			10	Pieza
3	060600000	Transmisor de flujo másico tipo coriolis electrónico, rango de flujo nominal de 43 550 kg/hr			1	Pieza
4	060600000	Transmisor de flujo másico tipo coriolis electrónico, rango de flujo nominal de 43 550 kg/hr			1	Pieza
5	060600000	Regulador de presión operado por piloto de 1" conexión bridada 300 No. RF. Material de cuerpo de acero al carbón, internos y piloto de acero inoxidable 416			3	Pieza

- Las bases de la licitación conteniendo las especificaciones necesarias para participar, podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta publicación y hasta seis días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Adquisiciones, localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa sin número, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 21-12522, 21-12518 y fax 21-12523, conmutador 01(921) 21-10202, extensiones 32351, 32094, 32312 y 32286 y fax 32060, correo electrónico: ehdezb@ptq.pemex.com o rcastellanos@ptq.pemex.com, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es en la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En Integrated Trade Systems, Inc. En 2500 CityWest Boulevard, Suites 2400, código postal 77042-3020 Houston, Texas, E.U. \$44 dólares americanos, incluido el Impuesto al Valor Agregado, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. o mediante depósito a la cuenta 6550-4-41442 del Bank of America ABA026009593.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de ofertas y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba señaladas en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:00 horas, en almacenes de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. para licitantes extranjeros D.D.U. destino final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., y para licitantes nacionales D.D.P. destino final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., para todas las licitaciones arriba indicadas.
- El plazo de entrega para las licitaciones 18585002-012, 013, 014 y 015-02 de 90 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará a las licitaciones arriba indicadas será de 0%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria, contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba indicados.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a las personas que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesados en asistir, sin voz ni voto en el desarrollo de las reuniones de este evento licitatorio, las fechas horarios y lugar se mencionan en esta misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET
RUBRICA.

(R.- 163760)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del

artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de certificados de baja emisión de contaminantes con calcomanía integrada (015) y estructuras y manufacturas (torres de aluminio para faro o baliza) (016), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-015-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	16/07/2002	16/07/2002 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	22/07/2002 13:30 Hrs.	29/07/2002 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Certificado foliado de baja emisión de contaminantes con calcomanía integrada para el Programa Nacional de Autotransporte Federal	1'200,000	Juego

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-016-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	17/07/2002	17/07/2002 14:00 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	23/07/2002 10:30 Hrs.	26/07/2002 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400008	Estructura de aluminio para faro o baliza de 7.40 metros de altura	1	Pieza
2	C780400008	Estructura de aluminio para faro o baliza de 9.20 metros de altura	2	Pieza

3	C780400008	Estructura de aluminio para faro o baliza de 12.80 metros de altura	1	Pieza
---	------------	---	---	-------

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- La junta de aclaración y los demás eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - **El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

(R.- 163768)

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y modernización de la red básica de carreteras alimentadoras y caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-055-02	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	12/07/2002	12/07/2002 16:00 horas	12/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de estudio y proyecto para la ampliación y pavimentación del camino rural: Axtla-Chalco	1/08/2002	92	\$250,000.00

* Ubicación de la obra: Axtla-Chalco, del kilómetro 0+000 al 15+000, Municipio de Axtla de Terrazas, en el Estado de San Luis Potosí.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-056-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2002	12/07/2002 14:00 horas	12/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 11:00 horas	23/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de camino rural tipo D	1/08/2002	114	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Circuito Indígena Ciudad Valles, tramo: La Lima-La Pila, del kilómetro 10+900 al 19+600, Municipio de Ciudad Valles, en el Estado de San Luis Potosí.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26 extensión 203, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o efectivo (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro S.C.T., en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- **La junta de aclaraciones para la licitación 00009036-055-02, se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Tamazunchale, ubicadas en avenida México número 126, colonia Zona Centro, código postal 79960, Tamazunchale, San Luis Potosí.**
- La junta de aclaraciones para la licitación 00009036-056-02, se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras Ciudad Valles, ubicadas en avenida México-Laredo número 23, colonia Zona Centro, código postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 y 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en el salón de Actos Ing. O. Humberto Flores Balboa del Centro S.C.T., ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de la obra para la licitación 00009036-055-02, se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Tamazunchale, ubicadas en avenida México número 126, colonia Zona Centro, código postal 79960, Tamazunchale, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de la obra para la licitación 00009036-056-02, se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras Ciudad Valles, ubicadas en avenida México-Laredo número 23, colonia Zona Centro, código postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para la licitación 00009036-055-02, no se otorgará anticipo.
- Para la licitación 00009036-056-02, se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción señalando la(s) licitación(es) de su interés, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará, el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago para la licitación 00009036-056-02 son: se formularán estimaciones por actividades terminadas que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Las condiciones de pago para la licitación 00009036-055-02 son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 4 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSÍ

LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 163774)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de liberación del derecho de vía del libramiento Norte de la zona metropolitana de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-106-02	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	12/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Liberación del derecho de vía del libramiento Norte de la zona metropolitana de la Ciudad de México	12/08/2002	111	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-3-68-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en la que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. Hidalgo y/o cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos certificados por Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas en la Residencia de Carreteras Federales del Centro S.C.T. Hidalgo, ubicado en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Hidalgo, bulevar Luis Donald Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Hidalgo, bulevar Luis Donald Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 9:00 horas en libramiento Norte de la zona metropolitana de la Ciudad de México, partiendo de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro S.C.T. Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donald Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: liberación del derecho de vía del libramiento Norte de la zona metropolitana de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como son los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 4 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO
ING. FERNANDO ESCAMILLA BAS
RUBRICA.

(R.- 163776)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra de pavimentación con concreto asafáltico en Pueblo Yaqui, Municipio de Cajeme, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55305002-001-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	12/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 8:00 horas	19/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación con concreto asfáltico	25/07/2002	160	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 5 de Febrero e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 410 51 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Cajeme. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación, se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro de la licitación arriba indicada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, ubicado en 5 de Febrero e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.

Ubicación de la obra: bulevar Emiliano Zapata, Pueblo Yaqui, Municipio de Cajeme, Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.

La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando realizados con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como con la iniciativa privada.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica (personas físicas, deberán presentar copia certificada de su acta de nacimiento). Asimismo, en el caso de que el interesado sea representado en los actos inherentes a esta licitación, se deberá presentar original o copia certificada del poder al efecto, otorgado por el interesado ante la fe de notario público del país, en el que se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir los documentos relativos a los mismos, identificándose además mediante original de un documento oficial.
- 3.- Documentación legal que acredite un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante original o copia certificada de su declaración del I.S.R. para el ejercicio 2001 y original o copia certificada de balance actualizado al mes de mayo de 2002, auditado por contador público titulado (deberá anexar copia de la cédula profesional y copia del registro ante la S.H.C.P. del auditor).
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Se deberá presentar la ficha de depósito con inscripción generada mediante compraNET.
- 6.- Relación de contratos de obra en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, indicando importes, así como las fechas de inicio y probable terminación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para emitir el fallo inapelable para la licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 4 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA
ING. CARLOS VELIS TENA
RUBRICA.

(R.- 163785)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de acuacultura para la Unidad Académica Navojoa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55103001-001-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	12/07/2002 11:30 horas	18/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Tinas circulares	4	Pieza
2	C660605000	Biofiltro rotativo	2	Pieza
3	C780400006	Tanques	4	Pieza
4	I421600012	Motor neumático	1	Pieza
5	I060400428	Microscopio triocular	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rosales Final número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2-17-11-59 y 2-17-11-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría Académica de la Unidad Navojoa, ubicada en carretera a Huatabampo kilómetro 5, código postal 85870, Navojoa, Sonora.
- La visita al sitio de entrega se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 11:30 horas, en la Unidad Académica Navojoa, código postal 85870, Navojoa, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CESUES, Rosales Final número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CESUES, Rosales Final número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Académica Navojoa, los días de lunes a viernes, el horario de entrega será de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: mediante un solo pago, habiéndose recibido, a satisfacción del CESUES, el equipo completo y previa entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

M.V.Z. RAMON CID LUCERO

RUBRICA.

(R.- 163786)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACION DE FALLO

El Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, con domicilio en avenida Periférico Sur número 5478, colonia Olímpica, Delegación Coyoacán, código postal 04710, México, Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos:

Número de licitación: **3011-6001-002-02**, relativa a la adquisición de acervo bibliográfico, fecha de fallo 13 de mayo de 2002, proveedores ganadores: la empresa Reverte Ediciones, S.A. de C.V., domicilio en Río Pánuco número 141, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, monto adjudicado: \$629,751.00, incluye las partidas 23, 24, 26, 27, 30, 33, 36, 39, 44, 45, 47, 48, 49, 61, 74, 84, 90, 93, 191 y 194; Librería de Porrúa Hermanos y Cía., S.A. de C.V., domicilio en avenida República de Argentina número 15, colonia Centro, código postal 06020, México, Distrito Federal, monto adjudicado \$149,526.25, incluye las partidas 5, 9, 10, 13, 40, 58, 62, 65, 69, 81, 87, 89, 199 y 205; la empresa Distribuciones Internacionales Prosell, S.A. de C.V., domicilio, monto adjudicado \$784,163.57, incluye las partidas 2, 11, 12, 18, 19, 20, 25, 28, 31, 37, 43, 46, 50, 51, 56, 64, 66, 68, 71, 72, 73, 76, 77, 79, 80, 193, 203 y 207.

Número de licitación: **3011-6001-003-02**, relativa a la contratación del servicio de limpieza, fecha de fallo 31 de mayo de 2002, proveedor ganador: la empresa Mantenimiento Milsa, S.A. de C.V., domicilio Córdoba número 82-B, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, monto adjudicado: \$2,699,400.00, antes de I.V.A.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

ALMA ROSA GUTIERREZ RENTERIA

RUBRICA.

(R.- 163794)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2002-09

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL CAMINO CERANO-OJOS DE AGUA-ARAGON Y RAMAL E.C. (YURIRIA-CERANO), MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION
40005001-015-02 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2002-018	CONSTRUCCION DEL CAMINO CERANO-OJOS DE AGUA-ARAGON Y RAMAL E.C. (YURIRIA-CERANO)	YURIRIA, GTO.	135 DIAS NATURALES

INFORMACION GENERAL:

VENTA Y DISPOSICION DE LAS BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
4, 5 Y 8 DE JULIO DE 2002	10 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	10 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	17 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	24 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	\$2'500,000.00

PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, UBICADAS EN CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CIRCUITO SUPERIOR 5, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS (01-473) 732-45-00, 732-45-05 Y

732-46-59, EXTENSIONES 426, 432 Y 425, Y FAX 73-251-95, O BIEN CONSULTAR EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA EN compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, CON UN COSTO DE \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA OTRA FORMA DE PAGO SERA POR CUOTA DE RECUPERACION DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADAS EN PASEO DE LA PRESA NUMERO 172, EN GUANAJUATO, GTO., EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (EN NINGUNO DE LOS DOS CASOS, EL PAGO NO SERA REEMBOLSABLE).

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

ASIMISMO, PARA ESTA OBRA NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE O LA TOTALIDAD DE LA MISMA.

LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, 4o. PISO, CIRCUITO SUPERIOR 5, EN GUANAJUATO, GTO., LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y EL FALLO SE DICTARA DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TUVO LUGAR LA ETAPA DE PROPUESTAS TECNICAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LA OBRA: AGOSTO DEL AÑO 2002.

FECHA ESTIMADA PARA EL TERMINO DE LA OBRA: DICIEMBRE DEL AÑO 2002.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE PARTICIPANTES:

UNICAMENTE PARTICIPARAN AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES Y HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS PARA REGISTRO ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:

1. SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA LICITACION.
2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA ESTOS EFECTOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE ACEPTAR LA PARTICIPACION DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALESQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS.
4. BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; O ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES CON ANTIGÜEDAD DE TRES MESES O COPIA CERTIFICADA EN ORIGINAL DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL EN DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
NOTA: LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN SER ORIGINALES Y ANEXAR COPIA NOTARIADA DE LA CERTIFICACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES, EL CUAL, EL CONTADOR ES EL FIRMANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5. ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, ADEMAS PODERES DE REPRESENTACION EN CASO DE PERSONAS MORALES O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
6. LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOTA: SE LES SUGIERE QUE 2 (DOS) DIAS ANTES DE LA VISITA DE OBRA, NOS ENVIEN POR FAX SUS DUDAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE LES OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE 30% EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY, Y MEDIANTE ESTIMACIONES QUE NO ABARQUEN PERIODICIDAD MAYOR DE UN MES, POR TRABAJOS EJECUTADOS. TENIENDO COMO PRIMERA ASIGNACION LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

GUANAJUATO, GTO., A 4 DE JULIO DE 2002.

SECRETARIO DE OBRA PUBLICA

ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOZA
 RUBRICA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL SFA/14/2002

(R.- 163795)

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA FEDERAL PARA ADJUDICAR LA ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCION
1	2'967,000 LTS. EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO
2	1'763,000 LTS. EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO

VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION DE LAS BASES
EN LOS DIAS HABILES DEL 4 AL 12 DE JULIO DE 2002 DE 9:00 A 13:00 HORAS	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	12 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
DIA DE 18 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA

- A) ENTREGA DE BASES Y ESPECIFICACIONES.
 - 1. **LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LAS FECHAS SEÑALADAS PARA LA VENTA DE BASES Y PODRAN ADQUIRIRSE EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADO EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**
 - 2. **EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN LA RECAUDACION DE RENTAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ANTES CITADO DE ESTA CIUDAD MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.**
 - 3. LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN LA CALLE BEETHOVEN NUMERO 4000, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- B) **REQUISITOS GENERALES DE ACREDITACION QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**
 - 1. **ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION.**
 - 2. **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, ACOMPAÑADOS DE SUS ULTIMAS DECLARACIONES.**
 - 3. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM DE LA EMPRESA).
 - 4. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS.
 - 5. LOS DEMAS REQUISITOS DE ACREDITACION SEÑALADOS EN LAS BASES.
- C) **ENTREGAS, ANTICIPOS Y PAGOS.**
 - 1. **LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES.**
 - 2. EN LA PRESENTE NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - 3. EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN FORMA PARCIAL DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA.
- D) **GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACION NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE FIJARA EL DIA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERA RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE JULIO DE 2002.
 PRESIDENTE DE COMITE
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 163797)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003

Fecha de publicación de la convocatoria
13/06/2002

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 99437

No. de licitación
9175002-004-02

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases 27/06/02	Fecha límite para adquirir las bases 2/07/02

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 3/07/02	Presentación de proposiciones y apertura técnica 8/07/02

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura económica 10/07/02	Presentación de proposiciones y apertura económica 15/07/02

TUXPAM, VER., A 1 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCIAL GUZMAN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 163798)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE BULEVAR LOS GRANDES LAGOS ENTRE EL BULEVAR LAZARO CARDENAS Y LA VIALIDAD DEL RIO NUEVO (EJE CENTRAL) DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32001004-002-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	12/07/2002 14:00 HORAS	11/07/2002 12:00 HORAS	10/07/2002 8:00 HORAS	18/07/2002 10:00 HORAS	23/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	URBANIZACION VIAL	15/08/2002	100	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS DE LA SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS (S.A.H.O.P.E.) UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA ESQUINA CALLE H NUMERO 1599, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (01) 686 552-45-18, FAX 552-27-60, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A FAVOR DE RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 11 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS DE LA SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN EL 4o. PISO, PUERTA 401 DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO, CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA DE LOS HEROES SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 21000, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS, UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
- UBICACION DE LA OBRA: ENTRE EL BOSQUE DE LA CIUDAD Y EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL LAGO DE LA CIUDAD DE MEXICALI.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30% (TREINTA PORCIENTO).
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

LA CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA CONVOCATORIA ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.

DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTROL Y CURRICULA DE LA(S) EMPRESA(S) Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

- LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES Y QUE ACOMPAÑARAN A SUS PROPUESTAS DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA SON:
- COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE

CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

LA PRESENTACION DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRA PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANALISIS DETALLADO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES PRESENTADAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LAS MISMAS POR LA SUPERVISION DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LA DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS DE LA SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, (S.A.H.O.P.E), EN EL DOMICILO ANTES MENCIONADO A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, 6 (SEIS) DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR DICHA DOCUMENTACION DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.

MEXICALI, B.C., A 4 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 163800)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 006

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: agua potable, alcantarillado y saneamiento en comunidades rurales en las localidades que se detallan en los respectivos cuadros:

El Instituto Estatal del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49108002-029-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13/07/2002	13/07/2002 11:00 horas	13/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable de la localidad de San Francisco Chindúa, Mpio. del mismo nombre	5/08/2002	5/11/2002	93 días	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49108002-030-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13/07/2002	13/07/2002 11:00 horas	13/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 12:00 horas	22/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	------------------	--------------------	----------------------------

0	Construcción del sistema de agua potable de la localidad de La Trinidad, Mpio. de Santiago Xiacuí	5/08/2002	5/11/2002	93 días	\$350,000.00
---	--	-----------	-----------	---------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49108002-031-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13/07/2002	13/07/2002 11:00 horas	13/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 14:00 horas	22/07/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Abejones, Mpio. del mismo nombre	5/08/2002	5/12/2002	123 días	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49108002-032-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13/07/2002	13/07/2002 11:00 horas	13/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 18:00 horas	22/07/2002 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la 1a. Etapa del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Santa María Alotepec, Mpio. del mismo nombre	5/08/2002	5/11/2002	93 días	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49108002-033-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13/07/2002	13/07/2002 11:00 horas	13/07/2002 11:00 horas	19/07/2002 20:00 horas	22/07/2002 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la planta de tratamiento de La Reforma, Mpio. del mismo nombre	5/08/2002	5/12/2002	123 días	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Planeación del Instituto Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, con número telefónico y fax (951) 5-14-32-75, de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a

13:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

- La forma de pago será mediante, en el Instituto Estatal del Agua con cheque certificado o de caja a favor del mismo; en compraNET, por el sistema en el establecido, este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas del edificio municipal de la localidad en que se llevará a cabo la obra en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas del Instituto Estatal del Agua.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en la presentación de contratos y sus respectivas actas de recepción de obras en obras similares, que deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado al año próximo anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Poder notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes como para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de que la obra requiera de una subcontratación especializada, se deberá contar con la autorización previa y por escrito por parte de la convocante.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL
ING. ELPIDIO ALTAMIRANO FUENTES
 RUBRICA.

(R.- 163801)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101025-008-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 12:00 horas	23/07/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Automóvil			1	Vehículo
1	I480800052	Automóvil			3	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 83544033, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 de la S.H.C.P. a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Regional Río Bravo, ubicado en avenida Benito Juárez número 340, colonia San Sebastián, código postal 67198, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega será de 30 días naturales, a partir de la firma del pedido o contrato correspondiente.
- Condiciones de pago: el pago será exigible conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en un plazo que no podrá exceder a los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del pedido o contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 4 DE JULIO DE 2002.
 GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. JOSE ENRIQUE CASTILLO IBARRA
 RUBRICA.

(R.- 163802)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de abastecer de insumos a los diferentes centros de trabajo que conforman esta Delegación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637085-004-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/07/2002	12/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200072	Uniformes de trabajo	58	Conjunto de 3 piezas	58	116
2	C750200078	Uniformes hospitalarios	175	Conjunto	175	349
3	C631200004	Calzado de vestir	100	Par	100	200
4	C750200008	Batas	118	Pieza	118	236
5	C750200008	Batas	106	Pieza	106	212

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402, fraccionamiento Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 9 12 38 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado expedido por una institución bancaria a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Norte número 2402, fraccionamiento Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE JULIO DE 2002.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. LUIS SILVESTRE SALAZAR CRISPIN
 RUBRICA.

(R.- 163803)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición y financiamiento de 45 trenes de rodadura neumática de 9 coches cada uno, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-007-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/08/2002	2/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2002 10:00 horas	4/10/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I481000004	Tractor (metro)			45	Tren

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta alta, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-44-39 y 57-09-08-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del 6o. piso del edificio administrativo, ubicado en Delicias número 67, 6o. piso, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del 6o. piso del edificio administrativo, Delicias número 67, 6o. piso, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del 6o. piso del edificio administrativo, Delicias número 67, 6o. piso, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 15%.
- Lugar de entrega: talleres de mantenimiento menor el Rosario, ubicados en prolongación San Carlos número 1, colonia San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco o en el lugar que determine el Sistema de Transporte Colectivo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: programado de conformidad a lo establecido en las bases de licitación y el anexo 2 de las especificaciones técnicas y funcionales.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que esta adquisición se llevará a cabo con recursos de crédito externo.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 163807)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de producción de mensajes (spots) para radio, televisión y desplegados para medios de comunicación impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00022001-005-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	12/07/2002	12/07/2002 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Producción, reproducción y entrega de spots para televisión			4	Servicio
2	C810000000	Producción, reproducción y entrega de spots para radio			10	Servicio
3	C810000000	Producción, reproducción y entrega de desplegados para medios de comunicación impresos			15	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en América número 300, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5336-1593, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato denominado SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos que se celebren con motivo de la presente licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en América número 300, planta baja, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 18:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 18:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en la Dirección General de Comunicación Social, en la calle de Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la fecha y horas que serán establecidas por la convocante al licitante ganador.
- Plazo de entrega: a partir del quinto día posterior a la emisión del fallo al 15 de noviembre de 2002.
- El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 163808)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION OCCIDENTE
 SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMOELECTRICA
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA No. 006/02

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
-------------------	----------------------------------	----------------------------------	-----------------	-----------------------	---	--------------------------------------

18164004-007-02	EN CONVOCANTE: \$1,030.00 EN compraNET: \$940.00	12 DE JULIO DE 2002	11 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	11 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	18 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	23 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS
-----------------	--	---------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

PA RTI DA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTI DAD	UNID AD
01	I421600000	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ALABES PARA LAS RUEDAS DE LA TERCERA ETAPA DEL ROTOR DE LA TURBINA MARCA GENERAL ELECTRIC DE 50 MW DE LA UNIDAD No. 7 DE LA CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA LOS AZUFRES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES	410	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164004-008-02	EN CONVOCANTE: \$1,030.00 EN compraNET: \$940.00	16 DE JULIO DE 2002	15 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS	22 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS	26 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS

PA RTI DA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTI DAD	UNID AD
01	C780200000	TOBERA DE CARBON CONCENTRADO TIPO 36-8, DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE AISI 310 DE 9.5 MM DE ESPESOR	20	PIEZA
02	C780200000	TOBERA PARA AIRE AUXILIAR TIPO 36-9, DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE AISI 310 DE 9.5 MM DE ESPESOR	8	PIEZA
03	C780200000	TOBERA DE CARBON DEBIL TIPO 36-12, DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE AISI 310 DE 9.5 MM DE ESPESOR	16	PIEZA
04	C780200000	TOBERA PARA ACEITE PESADO TIPO 36-2, DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE AISI 310 DE 9.5 MM DE ESPESOR	8	PIEZA
05	C780200000	TOBERA PARA ACEITE PESADO TIPO 36-1, DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE AISI 310 DE 9.5 MM DE ESPESOR	8	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164004-009-02	EN CONVOCANTE: \$1,030.00 EN compraNET: \$940.00	17 DE JULIO DE 2002	16 DE JULIO DE 2002 13:00 HORAS	23 DE JULIO DE 2002 10:00 HORAS	26 DE JULIO DE 2002 13:00 HORAS

PARTEIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	I4206000 22	CANASTA LADO CALIENTE DE 1146.1 MM (45 1/8") DE ALTURA CON ELEMENTO TERMICO EN ACERO AL CARBON AISI/SAE 1010, CALIBRE 0.6071 MM (24)	192	PIEZA
02	I4206000 22	CANASTA LADO CALIENTE DE 1146.1 MM (45 1/8") DE ALTURA CON ELEMENTO TERMICO EN ACERO AL CARBON AISI/SAE 1010, CALIBRE 0.6071 MM (24)	192	PIEZA
03	I4206000 22	CANASTA INTERMEDIA CALIENTE DE 892.1 MM (35 1/8") DE ALTURA CON ELEMENTO TERMICO EN ACERO AL CARBON AISI/SAE 1010, CALIBRE 0.6071 MM (24)	192	PIEZA
04	I4206000 22	CANASTA LADO CALIENTE DE 1146.1 MM (45 1/8") DE ALTURA CON ELEMENTO TERMICO EN ACERO AL CARBON AISI/SAE 1010, CALIBRE 0.6071 MM (24)	96	PIEZA
05	I4206000 22	CANASTA INTERMEDIA CALIENTE DE 892.1 MM (35 1/8") DE ALTURA CON ELEMENTO TERMICO EN ACERO AL CARBON AISI/SAE 1010, CALIBRE 0.6071 MM (24)	192	PIEZA

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 18164004-007-02 EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA, SITUADO EN LA CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA LOS AZUFRES, DOMICILIO CONOCIDO, AGUA FRIA, MICHOACAN, TELEFONO (01 443) 314-12-88, DE 8:30 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES. PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 18164004-008-02 Y 18164004-009-02 EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION LAZARO CARDENAS, UBICADAS EN EL DOMICILIO AVENIDA AUTONOMIA UNIVERSITARIA ESQUINA CON MARINA NACIONAL SIN NUMERO, EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, TELEFONOS (01 753) 532 05 18 Y 532 15 17, DE 8:30 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,030.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA, PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 18164004-007-02, EN LA CAJA DE LA CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA LOS AZUFRES Y PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 18164004-008-02 Y 18164004-009-02; EN LOS DOMICILIOS Y HORARIOS ANTES MENCIONADOS, RESPECTIVAMENTE. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$940.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA, EN LA CUENTA NUMERO 401241769-7 DEL BANCO BITAL, S.A.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN: PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 18164004-007-02 EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA LOS AZUFRES, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, AGUA FRIA, MICHOACAN; Y PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 18164004-008-02 Y 18164004-009-02 EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION LAZARO CARDENAS, UBICADAS EN EL DOMICILIO AVENIDA AUTONOMIA UNIVERSITARIA ESQUINA CON MARINA NACIONAL SIN NUMERO, DE LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 18164004-007-02 EN EL ALMACEN GENERAL DE LA CENTRAL GEOTERMOLECTRICA LOS AZUFRES, Y PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 18164004-008-02 Y 18164004-009-02 EN EL ALMACEN GENERAL DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADO EN EL KILOMETRO 28.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 200 EN EL TRAMO LAZARO CARDENAS-ZIHUATANEJO, EN PETACALCO, GUERRERO;
- D) PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 18164004-007-02 ES 120 DIAS NATURALES Y PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 18164004-008-02 Y 18164004-009-02 ES DE 45 DIAS NATURALES;
- E) CONDICIONES DE PAGO: PARA LA LICITACION PUBLICA 18164004-007-02 SERA 30% DE ANTICIPO, Y EL 70% RESTANTE, AL IGUAL QUE LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 18164004-008-02 Y 18164004-009-02 SERA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;
- F) PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 18164004-007-02 SE CONSIDERA UN ANTICIPO DE 30% Y PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 18164004-008-02 Y 18164004-0009-02 NO SE CONSIDERARAN ANTICIPOS;
- G) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS;
- H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES;
- I) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- J) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES;
- K) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES;
- L) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION, Y
- M) ESTAS LICITACIONES SE EXCEPTUAN DE LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, EN VIRTUD DE QUE SE HAN REGISTRADO EN LA RESERVA TRANSITORIA DE CFE PARA 2002.

ATENTAMENTE

ZAPOCAN, JAL., A 4 DE JULIO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE**LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA**
RUBRICA.

(R.- 163809)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. DB-006/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164023-018-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	12/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 9:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona León-obras PIO, 2002-Regional San Francisco, San Roque de Montes-construcción (mano de obra) de 1C-3F-4H-ACSR-336.4 MCM-20 Kms.-PC-más trabajos especiales				16/08/2002	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: en el poblado San Roque de Torres, Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164023-019-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	12/07/2002	11/07/2002 11:00 horas	10/07/2002 11:00 horas	18/07/2002 10:30 horas	26/07/2002 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona León-obras PIO; 2002-Regional León-S.E. La Joya-construcción (mano de obra) de 1C-3F-4H-ACSR-336.4 MCM-10 Kms.-más trabajos especiales				16/08/2002	60	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: en las colonias Las Hilamas, Mandarinas y C.T.M. del poblado La Joya, Municipio de León, Estado de Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164023-020-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	12/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona Celaya-obras PIO; 2002-Regional Celaya-construcción (mano de obra) de 2C-3F-3H-ACSR-336.4 MCM-PC-26 Kms.-más trabajos especiales para los circuitos CLS-4110 y APO-4110				16/08/2002	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: en la carretera Panamericana, tramo Apaseo El Alto-Querétaro (frente al poblado Marroquín), en Apaseo El Alto y carretera libre Celaya-Salvatierra (Río Laja), en Celaya, Estado de Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164023-021-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	12/07/2002	11/07/2002 11:00 horas	10/07/2002 11:00 horas	18/07/2002 13:30 horas	26/07/2002 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona Celaya-obras PIO, 2002-Regional San Miguel de Allende-construcción de 1C-3F-3H-ACSR-336.4 MCM-PC-10 Kms.-más trabajos especiales				16/08/2002	60	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: carretera libre San Miguel de Allende-Dolores Hidalgo kilómetro 2-San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164023-022-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	12/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 9:00 horas	29/07/2002 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona Querétaro-obras PIO, 2002-Regional Corregidora-construcción (mano de obra) de 4C-3F-4H-ACSR-336.4 MCM-20 Kms.-PC-más trabajos especiales				16/08/2002	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: en el parque industrial de la ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164023-023-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	12/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 10:30 horas	29/07/2002 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona San Juan del Río-obras PIO; 2002-construcción (mano de obra)-Troncales Pidiregas-Circuitos de la S.E. San Juan de Oriente-3F-4H-ACSR-336.4 MCM-7.15 Kms.-más trabajos especiales				16/08/2002	90	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164023-024-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	12/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 12:00 horas	29/07/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona Aguascalientes-obras PIO, 2002-Troncales Villa Juárez y Valle de las Delicias-construcción (mano de obra) de 2C-3F-3H-ACSR-336.4 MCM-PC-13.2 kV.-22 kms.-más trabajos especiales				16/08/2002	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Asientos, carretera libre 25 Aguascalientes-Loreto kilómetro 26 y en el Municipio de Rincón de los Romo: carretera libre 75 San Francisco de los Romo-Luis Moya kilómetro 30+600, Estado de Aguascalientes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164023-025-02	\$3,220.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	12/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 13:30 horas	29/07/2002 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Guanajuato-construcción de obras de electrificación rural (mano de obra)-Ramo 33-PIB y por cooperación, 2002-Zona II-Irapuato, Allende, Salamanca y Tarandacua (16 R.D. con 294.91 postes-5 L.D. con 12+242 Kms.-incluye trabajos especiales y la instalación de 487 acometidas)				16/08/2002	90	\$700,000.00

- Ubicación de la obra: en varios poblados de los municipios de Allende, Irapuato, Salamanca y Tarandacua, del Estado de Guanajuato.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 731-15-85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, o cheque certificado, o de caja, con I.V.A. incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad. Depósito en la cuenta de Bital, S.A., número 40124771-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
 - Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V, incisos a) y b), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
 - La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de las licitaciones, consistente en construcción de líneas y redes de distribución, hasta 34.5 Kv.
 - La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que empleará para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.

- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, por contador público externo, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, se realizarán partiendo de:
 - El Departamento de Distribución de la Zona León: calle 5 de Febrero número 750, colonia Arbide-León, Guanajuato, para las licitaciones 18164023-018-02 y 18164023-019-02.
 - El Departamento de Distribución de la Zona Celaya: bulevar Adolfo López Mateos y calle Palma sin número, Celaya, Guanajuato, para las licitaciones 18164023-020-02 y 18164023-021-02.
 - El Departamento de Distribución de la Zona Querétaro: Calzada de las Artes número 35, Zona Centro-Querétaro, Querétaro, para la licitación 18164023-022-02.
 - El Departamento de Distribución de la Zona San Juan del Río: Alvaro Obregón número 63 esquina bulevar Pablo Cabrera, San Juan del Río, Querétaro, para la licitación 18164023-023-02.
 - El Departamento de Distribución de la Zona Aguascalientes: avenida Independencia esquina con calle Alfredo Lewis-Aguascalientes, Aguascalientes, para la licitación 18164023-024-02.
 - El Departamento de Electrificación Rural Divisional: calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato, para la licitación 18164023-025-02.
- Las juntas de aclaraciones, se llevarán cabo en:
 - El Departamento de Distribución de la Zona León: calle 5 de Febrero número 750, colonia Arbide-León, Guanajuato, para las licitaciones 18164023-018-02 y 18164023-019-02.
 - El Departamento de Distribución de la Zona Celaya: bulevar Adolfo López Mateos y calle Palma sin número, Celaya, Guanajuato, para las licitaciones 18164023-020-02 y 18164023-021-02.
 - El Departamento de Distribución de la Zona Querétaro: Calzada de las Artes número 35, Zona Centro-Querétaro, Querétaro, para la licitación 18164023-022-02.
 - El Departamento de Distribución de la Zona San Juan del Río: Alvaro Obregón número 63 esquina bulevar Pablo Cabrera-San Juan del Río, Querétaro, para la licitación 18164023-023-02.
 - El Departamento de Distribución de la Zona Aguascalientes: avenida Independencia, esquina con calle Alfredo Lewis-Aguascalientes, Aguascalientes, para la licitación 18164023-024-02.
 - El aula de capacitación de las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad-calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato, para la licitación 18164023-025-02.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuarán en el aula de capacitación de las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán-Guanajuato, Gto.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para los trabajos objeto de las licitaciones, otorgará un anticipo de 10%, de la asignación aprobada a los contratos en el ejercicio 2002, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el o los contratos correspondientes, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos, la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales, con derecho a voz y no a voto, a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

GUANAJUATO, GTO., A 4 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 163810)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA DB-009/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164017-015-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/07/2002	17/07/2002 11:00 horas	17/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas	6/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obra civil y electromecánica de S.E. Mochis-Las Villas	26/08/2002	180	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Unidad Los Mochis.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164017-016-02	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	12/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de tensión Villa Juárez y enlaces de circuitos S.E. Fundación-Alamos	29/07/2002	60	\$100,000.00

Ubicación de la obra: zona Navojoa.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para la licitación 18164017-015-02, en Matamoros, entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 2591131; para la licitación 18164017-016-02, en carretera Internacional y Periférico Sur sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en cuenta de Bital número 40124771-3.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 18164017-015-02, en la sala de juntas de zona Los Mochis, ubicada en Cuauhtémoc y Guillermo Prieto sin número, colonia Centro, código postal 81200, Ahome, Sinaloa; para la licitación 18164017-016-02, en la sala de juntas de zona Navojoa, ubicada en carretera Internacional y Periférico Sur sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo para la licitación 18164017-015-02, partiendo de las oficinas de CFE Unidad Los Mochis, en Cuauhtémoc y Guillermo Prieto, colonia Centro, Los Mochis, Sinaloa, código postal 81200, Ahome, Sinaloa; para la licitación 18164017-016-02, partiendo de las oficinas de CFE zona Navojoa, en carretera Internacional y Periférico Sur, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará para la licitación 18164017-015-02, en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, Matamoros, entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; para la licitación 18164017-016-02, en la sala de juntas, oficina de CFE zona Navojoa, carretera Internacional y Periférico Sur sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará para la licitación 18164017-015-02, en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, Matamoros, entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; para la licitación 18164017-016-02, en la sala de juntas, oficina de CFE zona Navojoa, carretera Internacional y Periférico Sur sin número, colonia Periférico, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para la licitación 18164017-015-02, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% de la asignación aprobada para el ejercicio de que se trate; para la licitación 18164017-016-02, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% de la asignación aprobada al ejercicio 2002.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: para la licitación 18164017-015-02, experiencia en construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas de 115 kV o mayores; para la licitación 18164017-016-02, experiencia en construcción de líneas y redes de distribución 13.2 kV o mayores. La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante. La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que Comisión Federal de Electricidad realiza, esta División Noroeste invitará a participar en el presente evento a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de aperturas de ofertas, fallo y junta de aclaraciones respectivos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE JULIO DE 2002.
 GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY
 RUBRICA.

(R.- 163811)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
 UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la obra que se señala más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164081-020-02	\$2,200.00 Costo en compraNET : \$1,650.00	16/07/2002	11/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 11:00 horas	22/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido

00000	Ampliación, remodelación, construcción y mejoras para la Residencia General de Construcción II, Rosarito, localizada en el Estado de Baja California	15/08/2002	123 días naturales	\$1'500,000.00
-------	--	------------	--------------------	----------------

Para esta licitación no se podrá subcontratar parte de los trabajos.

El lugar de la visita será en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción II, Rosarito kilómetro 23.50 carretera libre Tijuana Ensenada, apartado postal 543, código postal 22710, en Rosarito, Baja California Norte.

Para esta licitación el grado de contenido nacional de la obra como mínimo es del 100%.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato, de conformidad con lo que se señala en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Se les comunica que en esta licitación podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, la participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, por lo que para participar por estos medios deberán acudir a las oficinas de la Contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la adquisición de bases para la presente licitación lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en el Departamento para Contrataciones de Obra de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, sita en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6333 y 6397, fax 6332 o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

A) Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación (para los que adquieran por ventanilla);
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- 4.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número

- y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el registro público de comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: a). Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b). Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c). Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d). Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e). Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y f). Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.

7.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

8.- La experiencia deberá ser demostrada mediante curricula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en obra civil, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación, firmados por el representante de la empresa.

Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles, después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, sita en Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

- B) Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.
- C) En caso de que las empresas que adquieran sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000), deberán dar cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento: en la sala de juntas de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, sita en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en la fecha y hora indicadas.
- 2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones

legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD
 ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 163812)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMO PENINSULAR
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 004-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la contratación de los trabajos, cuyas descripciones se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción de la obra	Ubicación de la obra
18164055-004-02	Mantenimiento anual al generador de vapor y equipos auxiliares de la Unidad 1 de la C.T. Nachi Cocom	Calle 20 s/n, colonia Mayapán, C.P. 97159, Mérida, Yucatán

Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica	Apertura de proposiciones económica	Capital contable mínimo requerido
11 de julio de 2002 a las 10:00 horas	11 de julio de 2002 a las 12:00 horas	19 de julio de 2002 a las 10:00 horas	24 de julio de 2002 a las 10:00 horas	\$230,000.00 M.N.

No. de licitación	Descripción de la obra	Ubicación de la obra
18164055-005-02	Mantenimiento mayor al generador de vapor y equipos auxiliares de la Unidad 2 de la C.T. Lerma	Km 10 carretera Lerma Campeche, Campeche Campeche

Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	Capital contable mínimo requerido
15 de julio de 2002 a las 10:00 horas	15 de julio de 2002 a las 12:00 horas	24 de julio de 2002 a las 13:00 horas	30 de julio de 2002 a las 10:00 horas	\$200,000.00 M.N.

Fecha límite para venta de bases: para la licitación 18164055-004-02 es el 13 de julio de 2002, y para la licitación 18164055-005-02 es el 18 de julio de 2002.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en:

- I) En forma impresa en la Oficina Regional de Concursos y Contratos de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el teléfono (01999) 930-18-79 y fax (01999) 930-18-96, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas, previa solicitud por escrito, se realizará en la caja de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, el importe será de \$1,725.00 M.N. (un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. para cada una de las licitaciones y se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, denominado compraNET, con dirección electrónica en Internet: <http://compranet.gob.mx>; el costo será de \$1,610.00 M.N. (un mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. para cada una de las licitaciones y el pago se efectuará en el banco, a través de los recibos que genera el propio sistema.

El pago de las bases de la licitación por los licitantes interesados, será requisito para participar en cada una de las licitaciones.

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por los licitantes y su personal, similares a los que son objeto de estas licitaciones.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 18164055-004-02, se realizará partiendo de la Superintendencia General de la C.T. Nachi Cocom; para la licitación 18164055-005-02, se realizará partiendo de la Superintendencia General de la C.T. Lerma.

La junta de aclaraciones para la licitación 18164055-004-02, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. Nachi Cocom; para la licitación 18164055-005-02 la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Superintendencia General de la C.T. Lerma.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones tanto técnica como económica, así como el fallo para ambas licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, sita en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el día y hora señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

El inicio y terminación de la obra para la licitación 18164055-004-02 será del 12 de agosto de 2002 al 5 de septiembre de 2002, con un plazo de ejecución de 25 días naturales, y para la licitación 18164055-005-02 el inicio y terminación de la obra será del 18 de agosto al 26 de septiembre de 2002, con un plazo de ejecución de 40 días naturales.

La moneda en que deberán presentar sus ofertas será: peso mexicano.

Para los trabajos objetos de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30% para cada licitación, de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato en el primer ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar para cada licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se les adjudiquen los contratos podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación de cada contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas se declararán desiertas las licitaciones.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

MERIDA, YUC., A 4 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 163813)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Segunda Sala de lo Civil****EDICTO**

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

“México, Distrito Federal, a catorce de mayo del año dos mil dos.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón asentada por el ciudadano actuario adscrito a esta Sala de fecha diez de mayo del año en curso, en la cual asienta las razones y consideraciones por las cuales no le fue posible emplazar al tercero perjudicado Fabián Arias Villaseñor... procédase emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el **Diario Oficial** así como en el periódico La Prensa;... En la inteligencia, que deberá quedar a disposición de dicho tercero perjudicado, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de acuerdos de esta Sala... Notifíquese...”

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo D.C. 2706/2002, como tercero perjudicado en el juicio de amparo promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de mayo de 2002.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la H. Segunda Sala

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 162601)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Notificación a la demandada Isade Construcciones, S.A. de C.V.

En los autos del juicio ordinario civil número 175/2000, promovido por Pemex Refinación en contra de Isade Construcciones, S.A. de C.V. que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Isade Construcciones, S.A. de C.V., por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de mayo de 2002.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Murcia Justine Ruiz González

Rúbrica.

(R.- 162628)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Mazatlán, Sinaloa****EDICTO**

Constructora Estado Catorce, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Juez Décimo de Distrito en el Estado, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, ordena a usted notificar como tercero perjudicado en el incidente de suspensión deducido del juicio de amparo número 71/2002, promovido por Oscar Castro Aguilar y Carlos Bernal Saucedo, indistintamente en su carácter de apoderados de Compañía Mexicana de Obras, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, el proveído de fecha, veintiuno de febrero de dos mil dos,

mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a deducir derechos por término de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación, en la inteligencia que en dicho proveído se concedió a la parte quejosa la suspensión provisional de los actos reclamados para que no se ejecute el laudo de fecha treinta de noviembre de dos mil uno, pronunciado en el juicio laboral número JE4-6-349/99, promovido por Angel Cristerna Osuna y otros, sin perjuicio de que se pueda ejecutar dicho laudo por el importe de los seis meses de salario devengado por los trabajadores ahora terceros perjudicados, en la inteligencia que se requiere a la quejosa otorgue garantía por las cantidades de cinco millones trescientos setenta y nueve mil trescientos diecisiete pesos, y cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis mil pesos, en cualquiera de las formas para garantizar los posibles perjuicios notificándole que la audiencia incidental tendrá verificativo a las nueve horas con quince minutos del día seis de agosto de dos mil dos.

Mazatlán, Sin., a 31 de mayo de 2002.

La Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado

Lic. Sonia Jumilla Zamudio

Rúbrica.

(R.- 163032)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Primera Sala Civil

EDICTO

María de la Paz Arcaraz.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de trece de los corrientes, dictado en el cuaderno de amparo respectivo, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Sánchez Sánchez Juan José en contra de Alberto Aguilera Valadez y otro, se ordenó emplazarla por este conducto, a efecto de hacerle de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por la parte actora, en contra de la sentencia dictada por esta Sala con fecha cinco de junio de dos mil uno, en el toca 2026/99-01 que resolvió el recurso de apelación interpuesto, en contra de la sentencia definitiva pronunciada el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por el ciudadano Juez Vigésimo Octavo Civil, expediente número 243/96, a efecto de que acuda, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el H. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 13 de junio de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 163082)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí

EDICTO

Francisco Piña Ibarra.- Presente:

En el juicio de amparo número 164/2002-III, promovido por Francisco Piña Ibarra, contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Quinto Distrito y actuarios adscritos al mismo, en el que el aludido agraviado reclama todo lo actuado en el expediente agrario número S.L.P.407/2000, relativo al juicio sucesorio controvertido a bienes de Federico Piña Cortés, promovido por Ma. Alvara Galván Pérez en contra de Francisco Piña Ibarra (quinto sucesor), se dictó un auto en el que se ordena emplazarlo para que comparezca a defender sus derechos en el presente juicio de garantías, haciéndole saber además que se han fijado para que tenga verificativo la audiencia constitucional señalada para las diez horas quince minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil dos.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de fecha, once de abril del año dos mil dos, por tres veces de siete en siete días del **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo del conocimiento del aludido tercero perjudicado Francisco Piña Ibarra, que deberá presentarse a deducir y defender sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia de la demanda de amparo en la Secretaría del mencionado Juzgado.

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de abril de 2002.

El Secretario del Juzgado

Lic. Dionisio Piña Medellín

Rúbrica.

(R.- 163088)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en
Materia de Amparo y de Juicios
Civiles federales en el Estado de México
EDICTO
Volker Ross.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de mayo de dos mil dos, dictado por la Juez Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 866/2002-vi, promovido por Fianzas Guardianas Inbursa, Sociedad Anónima, por conducto de sus apoderados legales Blanca Ruth Martínez Reyes y/o Carlos Alberto Constantino Galván, contra actos del Director General del Registro Público de la Propiedad del Estado de México y otras autoridades, se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa del artículo 2o. de la última legislación en cita, se le mando emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a su interés conviniere se apersonase al mismo entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en la avenida Nicolás San Juan número 104, colonia Exrancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia de que este juzgado ha señalado las nueve horas con cuarenta minutos del veintiuno de julio de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la república, se expide la siguiente en la Ciudad de Toluca, estado de México, a los doce días de junio de dos mil dos. Doy fe.

La secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México.

Licenciada Alejandra Domínguez Santos.

Rúbrica.

(R.- 163227)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Sur

del Distrito Federal

Subadministración de Control de Créditos

NOTIFICACION POR EDICTO

Al C. Jesús Burfford Vázquez con R.F.C. BURJ4606254M1 y/o su representante legal.

En virtud de ignorarse el domicilio actual del deudor C. Jesús Burfford Vazquez con R.F.C. BURJ4606254M1 y/o su representante legal, deudor que tiene controlado en esta Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., el crédito fiscal número H-1627944, derivado de la Sanción Económica impuesta dentro del expediente administrativo número R/04/01 de fecha 29 de agosto de 2001, emitida por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Contraloría Interna en Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, autoridad que resolvió lo relativo a la responsabilidad económica por hechos ocurridos durante el desempeño de sus funciones como Director Regional y que en sus puntos resolutivos señala: Se impone al C. Jesús Burfford Vázquez, una sanción económica consistente en: sanción económica equivalente a dos mil quinientos setenta y cinco punto cuarenta y seis meses de salario mínimo vigentes en el distrito federal equivalente a la cantidad de \$3'117,595.60 (tres millones ciento diecisiete mil quinientos noventa y cinco pesos 60/100, M.N.). Adeudo que se controla en esta Administración Local de Recaudación del Sur del D.F., con el número de expediente que se indica, toda vez que el deudor no se localizó y se desconoce el nombre y domicilio de la persona que lo representa legalmente; con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación

vigente, 7 fracción I y XIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997, los artículos 1, 2, 20 fracciones I, XXII, XXIII, XXIV y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en mismo órgano oficial el 22 de marzo de 2001, así como el artículo segundo del acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, en lo que se refiere a la Jurisdicción de esta Administración, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, teniéndose como la fecha de notificación la última publicación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de mayo de 2002.

La Administradora Local de Recaudación

Lic. Flora María Castillo Contreras

Rúbrica.

(R.- 163530)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Hermosillo, Sonora

EDICTO

Vistos los autos del expediente número 9/2001, para resolver la solicitud de concurso mercantil en etapa de quiebra de la Institución Auxiliar de Crédito, Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, que formulara Jonathan Davis Arzac en su carácter de presidente y representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con apoyo en los artículos 43 y 169 de la Ley de Concursos Mercantiles se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de concurso mercantil formulada por Jonathan Davis Arzac, en su carácter de presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que se declara en concurso mercantil a Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, en etapa de quiebra, por las razones expuestas en el considerando cuarto.

SEGUNDO.- Se ordena a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que dentro del plazo de cinco días, proponga a la persona que deberá desempeñarse con el carácter de síndico, quien desempeñará las funciones que al conciliador y al síndico señala la Ley de Concursos Mercantiles. Entretanto, el interventor gerente de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, tiene las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios.

TERCERO.- Se declara que queda suspendida la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los cuales serán administrados por el síndico, quien para el ejercicio de sus funciones y con sujeción a lo previsto en la Ley de Concursos Mercantiles, contará con las más amplias facultades de dominio que en derecho procedan.

CUARTO.- Se ordena a Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, por conducto de su interventor gerente, para que ponga de inmediato a disposición del síndico, una vez designado, la administración de los bienes y derechos que integran la masa del comerciante, con excepción de los inalienables, inembargables e imprescriptibles.

QUINTO.- Se ordena a las personas que tengan en posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico, salvo que estén afectos a ejecución de una sentencia ejecutoria para el cumplimiento de obligaciones anteriores al concurso mercantil.

SEXTO.- Se prohíbe a los deudores de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia.

SEPTIMO.- Se ordena al síndico que de inmediato inicie las diligencias de ocupación, mediante inventario, de libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información, existencia en caja y todos los bienes del comerciante Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, que se encuentran en posesión de éste y de toda otra persona.

OCTAVO.- En los términos señalados en el considerando octavo de la presente resolución, se señala como fecha de retroacción el día diecinueve de julio de dos mil uno.

NOVENO.- Se ordena al síndico, una vez designado, que dentro del plazo de cinco días siguientes a su designación, tramite la publicación de un extracto de esta sentencia, por dos veces consecutivas, en el

Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Imparcial de esta ciudad, por lo que se ordena elaborar los edictos y oficios correspondientes, quedando a disposición de dicho especialista.

DECIMO.- Se ordena al síndico, una vez designado, que dentro del plazo de cinco días, solicite la inscripción de la presente resolución, en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que correspondan al domicilio del comerciante, y al domicilio de sus sucursales, así como en el de los lugares donde tengan bienes de su propiedad sujetos a inscripción en algún Registro Público.

DECIMO PRIMERO.- La presente resolución produce efecto de arraigo del interventor de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, para el solo efecto de que no pueda separarse del lugar de su domicilio sin dejar, mediante mandato, apoderado suficientemente instruido y expensado.

DECIMO SEGUNDO.- Se ordena al síndico inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos.

DECIMO TERCERO.- Se hace del conocimiento de los acreedores que aquéllos que así lo deseen, podrán solicitar el reconocimiento de sus créditos ante el síndico, conforme al procedimiento que señala la Ley de Concursos Mercantiles.

DECIMO CUARTO.- Expídase a costa de quien lo solicite, copia certificada de esta sentencia.

DECIMO QUINTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, en los domicilios señalados en autos; asimismo mediante oficio notifíquese al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, al visitador y ante la imposibilidad para notificar en las formas anteriormente señaladas a los acreedores que aparecen en los anexos del dictamen visitador, que forman parte de esta resolución, dado el número de los mismos, se entenderán notificados de la declaración de concurso mercantil, el día que se haga la última publicación de las señaladas en el considerando octavo, esta resolución de acuerdo a lo que prevé el artículo 45, párrafo segundo de la Ley de Concursos Mercantiles. Igualmente, mediante oficio notifíquese a las autoridades fiscales competentes y al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito.

Así lo resolvió el licenciado Jorge Raúl Valencia Ruiz, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sonora, y firma ante la secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

Hermosillo, Son., a 12 de junio de 2002.

Secretario del Juzgado

Lic. Cristina Elisa Osorno Munguía

Rúbrica.

(R.- 163576)

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

FRANCISCO LOZANO NORIEGA Notario Número Ochenta y Siete del Distrito Federal hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y 175 de la ley del notariado, que en escritura número 11,618 de fecha 21 de junio de 2002 ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de don Alberto José Silva Ruiz, también socialmente conocido con el nombre de José Silva Ruiz.

Floris Martínez Bohórquez viuda de Silva y Lorenzo Silva Martínez, reconocieron la validez del testamento, otorgado por el autor de la sucesión así como sus derechos, aceptaron los legados dejados a su favor, así como la primera el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 24 de junio de 2002.

Notario No. 87

Lic. Francisco Lozano Noriega

Rúbrica.

(R.- 163579)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

Ecatepec de Morelos

Segunda Secretaría

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 242/2000, relativo al juicio de suspensión de pagos, promovido por Raymundo Cohen Fis, en representación de Acabados Textiles de México, S.A. de C.V., tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el juez del conocimiento dictó sentencia de conclusión de quiebra, en fecha once de junio de dos mil dos, ordenándose en su cuarto punto resolutive, la publicación de dicha

sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, para que surta efectos de notificación a los acreedores que no se apersonaron al juicio y a los acreedores con domicilio desconocido, en términos del artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a 17 de junio de 2002.

Secretario

Lic. Yolanda Moreno Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 163586)

VITRO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CONSTITUIDOS

VITRO P00

Se hace del conocimiento a los tenedores de pagarés de mediano plazo de *VITRO P00* que la tasa de rendimiento bruto anual será de 8.43%, la cual estará vigente durante el periodo que comprende del 20 de junio 2001 al 1 de enero de 2003 misma que se liquidará cada 28 días contra la presentación del cupón correspondiente, siendo su próximo pago el día 18 de julio 2002 de acuerdo con el cupón 22, que se realizará en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 México, D.F.

México, D.F., a 20 de junio de 2002.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Representante Común

Fernando Montoya Avila

José Antonio Márquez

Rúbricas.

(R.- 163601)

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA

UNICON P00

En cumplimiento a lo establecido en el prospecto de colocación correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán los pagarés de mediano plazo con garantía fiduciaria de UNICON P00, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 2 de agosto de 2002, será de 8.28% tasa neta anual sobre el valor nominal de las mismas.

Asimismo, informamos a ustedes que a partir del 4 de julio de 2002, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México D.F., se pagarán los intereses parciales correspondientes al cuarto semestre por un periodo de 30 días a razón de una tasa anual de 8.28%, hasta por un monto de \$517,500.00 (quinientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 26 de junio de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Director General

Lic. Carlos Vélez Palomar

Rúbrica.

(R.- 163610)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil

en el D.F.

EDICTO

Apoderado o representante legal de: Industrias Jaro, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En proveído de catorce de junio del año dos mil dos, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil Federal 57/2002-II, promovido por Sistema de Transporte Colectivo, en contra de usted, se ordenó emplazarlo al presente juicio por medio de edictos; y al efecto, se le hace saber que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

"PRIMERA.- El pago de \$6,367.83 (seis mil trescientos sesenta y siete pesos 83/100 moneda nacional), como importe del anticipo pendiente de amortizar del otorgado por mi representado y recibido por el

representante del proveedor, al amparo del pedido DIN-89/373, que les asignó mi mandante en fecha 28 de julio de 1989.-**SEGUNDA.**- El pago de \$22,114.37 (veintidós mil ciento catorce pesos 37/100 moneda nacional), como monto de los intereses generados respecto del anticipo pendiente de amortizar, de acuerdo a lo establecido pendiente de amortizar, de acuerdo a lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 6o. de la Ley de Ingresos de la Federación, así como los que se generen hasta la total solución de este juicio, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia.- **TERCERA.**- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.”

México, D.F., a 14 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal

Lic. Carlos René Hernández Maza
Rúbrica.

(R.- 163770)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Federal número 48/2002, promovido por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, con fecha diecisiete de mayo de dos mil dos, se dicto un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada Microcomputadoras y Accesorios de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el termino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se efectuó la última publicación, quedando en el juzgado la demanda de merito y demás anexos exhibidos por la actora a su disposición, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán por medio de rotulón, en acatamiento al auto de merito, se procede a hacer una relación suscinta de la demanda presentada en la vía ordinaria civil en la que la parte actora señalo como prestaciones: el cumplimiento del contrato de compraventa de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y nueve. **a)** la entrega de 113 licencias de uso originales denominadas Office estándar de Microsoft, correspondientes a los equipos de cómputo materia del contrato de compraventa o el pago del costo actual de las mismas que ascienden a la cantidad de \$539,552.40 (quinientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 40/100 moneda nacional), mas el pago de la pena convencional por retraso en su entrega por 770 días a razón de 1.5 al millar por día importa la cantidad de \$623,183.02 (seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y tres pesos 02/100 moneda nacional), arroja un total de \$1,162,735.42 (un millón ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 42/100 moneda nacional). **b)** el pago de \$135,562.28 (ciento treinta y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos 28/100 moneda nacional), por concepto de costo de reparación de los equipos micrón dañados, mas el importe de pena convencional pactada. **c)** el pago por el costo de una póliza de garantía de mantenimiento desde la fecha en que se dejo de prestar dicho servicio. **d)** el pago de \$247,986 (doscientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). **e)** el pago de la cantidad de \$5,465.86 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 86/100 moneda nacional), por falla y reparación del equipo micrón. **f)** el pago de gastos y costas que se originen por la presente demanda.

MÉXICO, D.F., A 23 DE MAYO DE 2002.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en
Materia Civil en el Distrito Federal

LIC. ARACELI ALMOGABAR SANTOS
Rúbrica.

(R.- 163796)